

# CUENTA PÚBLICA 2016

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde entregar a la comunidad la Cuenta Pública de Gestión Anual de la Municipalidad de San Carlos, año 2016.

# CUENTA PÚBLICA 2016

## MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Como lo establece la ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 67, procedo a presentar y hacer entrega de la **Cuenta Pública Año 2016** de la Municipalidad de San Carlos, para el conocimiento de la comunidad Sancarlina. En esta cuenta encontrarán **Información Financiera** de la municipalidad y sus servicios traspasados de Educación, Salud y Cementerio; también se da a conocer el **Patrimonio Municipal**, los **Proyectos de Inversión** realizados, los **Convenios celebrados** y las diferentes acciones desarrolladas por los departamentos de la municipalidad de San Carlos.

En esta Cuenta Pública se resumen las principales acciones realizadas por el municipio y su gestión durante el año 2016.

Es nuestra responsabilidad en pos de la transparencia mantener informada a la comunidad de San Carlos, es por eso que este instrumento entrega a los sancarlinos una visión de nuestro actuar, es una manera de informar el funcionamiento del municipio y exponerlo a la comunidad para su conocimiento.



## INDICE

<b>CAPITULO I: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.</b>	<b>5</b>
1. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
1.1 INGRESOS Y GASTOS	5
1.2 COMPORTAMIENTO DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE INGRESOS Y DE GASTOS EN EL PERIODO	6
<b>CAPITULO II: ACCIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y ESTADO DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, LAS METAS ALCANZADAS Y LOS OBJETIVOS CUMPLIDOS.</b>	<b>10</b>
<b>2.1 ÁREA DE ECONOMÍA Y EMPLEO COMUNAL</b>	<b>10</b>
2.1.1 DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO	11
2.1.2 OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)	11
2.1.3 AGRO FERIA LABORAL	12
2.1.4 PROGRAMA PILOTO FORMACIÓN EN OFICIOS: PROGRAMA + CAPAZ	13
2.1.5 PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	15
2.1.6 PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)	17
<b>2.2 ÁREA DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD</b>	<b>20</b>
2.2.1 DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	20
2.2.2 PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	20
2.2.3 SUBVENCIONES MUNICIPALES	21
2.2.4 PROGRAMA SEMANAS VERANIEGAS AÑO 2016	21
2.2.5 PROYECTO F.N.D.R CULTURA	22
2.2.6 PROGRAMA HABITABILIDAD	23
2.2.7 PROGRAMA AUTOCONSUMO	24
2.2.8 PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (CHILE CRECE CONTIGO)	24
2.2.9 PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (CHILE CRECE CONTIGO)	25
2.2.10 PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER	25
2.2.11 PROGRAMA POSTULACIÓN A VIVIENDA PROPIA 2016	28

2.2.12 PROGRAMA DISCAPACIDAD	28
2.2.13 OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS (OPD) SAN CARLOS	30
2.2.14 PROGRAMA ADULTO MAYOR 2016	35
2.2.15 PROGRAMA APORTE AL AHORRO PARA LA VIVIENDA	39
2.2.16 CONVENIO MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SENDA PREVIENE SAN CARLOS 2016	39
2.2.17 PROGRAMA INFOCETRO DIDECO	48
<b>2.3 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	<b>48</b>
2.3.1 DISEÑOS DE INGENIERÍA, ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE	49
2.3.2 DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES	49
2.3.3 AGUA POTABLE RURAL	50
2.3.4 ALUMBRADO PÚBLICO	51
2.3.5 PUENTES SOBRE ESTERO NAVOTAVO	51
2.3.6 DIRECCION DE TRÁNSITO	52
2.3.7 DIRECCION DE OBRAS	54
<b>2.4 AREA CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA</b>	<b>55</b>
2.4.1 DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	55
2.4.2 PROYECCION DE ACCIONES AÑO 2016 PME	55
2.4.3 BENEFICIARIOS 2016 PME	56
2.4.4 UNIDADES EDUCATIVAS CON PME, SEGÚN LEY Nº 20.529	57
2.4.6 ACTIVIDADES JUNJI 2016	69
2.4.7 EDUCACION PARA ADULTOS Y JOVENES	73
2.4.8 MOVILIZACION ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES 2016	74
2.4.9 PROGRAMAS Y BENEFICIOS ESTUDIANTILES	75
2.4.10 MATRICULA Y PROMEDIO DE ASISTENCIA MEDIAS, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	80
2.4.11 INICIATIVAS FAEP 2015 Y 2016	82
2.4.12 COORDINACION COMUNAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR	84
2.4.13 RESULTADOS Y PARTICIPACIONES PROVINCIALES Y REGIONALES AÑO 2016	86
2.4.14 PROYECTO PATRIMONIAL “CAMINO AL CENTENARIO DE VIOLETA”	89
2.4.15 GESTION Y VINCULACION (OMD – IND – FAEP)	90

2.4.16 EMPROF	92
2.4.17 PROGRAMA BECAS MUNICIPALES PARA LA EDUCACION SUPERIOR	100
2.4.18 PROGRAMA APOYO TRASLADO UNIVERSITARIO	101
2.4.19 PROGRAMA HOGAR ESTUDIANTIL BAENA	102
2.4.20 AREA DE CULTURA	102
2.4.20.1 CENTRO CULTURAL	102
2.4.21 CASA MUSEO VIOLETA PARRA	109
2.4.22 TURISMO	116
<b>2.5 AREA DE SALUD, DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE. DEPARTAMENTO DE SALUD</b>	<b>119</b>
2.5.1 CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD ÑUBLE Y JUANE B	119
2.5.2 CESFAM TERESA BALDECCHI	124
2.5.2.1 ATENCIONES	124
2.5.2.2 PROCEDIMIENTOS	125
2.5.2.3 FARMACIA	126
2.5.2.4 CONVENIOS	127
2.5.2.5 DENTAL	128
2.5.3 CESFAM JOSE DURAN TRUJILLO	129
2.5.3.1 ATENCIONES	129
2.5.3.2 PROCEDIMIENTOS	130
2.5.3.3 FARMACIA	131
2.5.3.4 CONVENIOS	131
2.5.3.5 DENTAL	132
2.5.4 PROGRAMA PARA JOVENES	135
2.5.5 DEPORTE PARA TODOS	137
2.5.6 PROGRAMA CONTROL CANINO, SALUD PÚBLICA Y AMBIENTAL	146
<b>CAPITULO III: INVERSIONES REALIZADAS EN RELACION CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS DURANTE EL AÑO 2016 Y AQUELLOS EN EJECUCION DURANTE EL MISMO PERIODO SEGÚN SU FUENTE D EFINANCIAMIENTO.</b>	<b>148</b>
<b>CAPITULO IV: RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MAS RELEVANTES EFECTUADAS POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA</b>	<b>153</b>
<b>CAPITULO V: CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS ASI COMO LA CONSTITUCION DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA LA INCORPORACION MUNICIPAL A ESTE TIPO DE ENTIDADES.</b>	<b>155</b>
<b>CAPTULO VI: MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL</b>	<b>166</b>

## CAPITULO I: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

### 1. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

El balance presenta los ingresos y los gastos totales realizados durante el año 2016, de la municipalidad y de sus Servicios Traspasados (Educación, Salud y Cementerio) y la comparación de los ingresos y gastos con respecto al año 2015.

#### 1.1. Ingresos y Gastos.

En el Cuadro N°1 siguiente, se detallan los ingresos del sistema municipal en el periodo enero-diciembre 2016, contemplando los recursos ingresados a los Servicios Traspasados (educación, salud y cementerio), y su comparación con los ingresos año 2015.

**Cuadro N°1 Ingresos períodos 2016 y 2015.**

Presupuesto	Año 2016 (\$)	Año 2015 (\$)	% de variación real
Municipalidad.	9.974.567.177	9.348.836.750	4,0 %
Educación.	14.757.365.555	13.467.809.807	6,9 %
Salud.	6.999.500.976	5.749.556.752	19,0 %
Cementerio.	599.023.360	466.862.386	25,6 %
Total Ingresos.	32.330.457.068	29.033.065.695	8,7 %

El Cuadro N°1 muestra los ingresos totales presupuestarios de la Municipalidad y de los Servicios Traspasados, los cuales en total el año 2016 corresponden a \$32.330.457.070.

Del total de ingresos un 30,85 % corresponde a ingresos de la municipalidad; los ingresos del departamento de educación corresponden a un 45,65 %; al departamento de salud el 21,65 % y el restante 1,85 % corresponde a los ingresos del cementerio municipal.

Según muestra el Cuadro N°1, considerando la variación del índice de precios al consumidor (IPC), el cual para el periodo enero diciembre 2016 alcanzó 2,7 %; el aumento real de los ingresos totales llegó al 8,7 %, siendo los ingresos del Cementerio Municipal los que presentan una mayor aumento porcentual con un 25,6 %.

El cuadro N°2 muestra el gasto presupuestario realizado por la municipalidad y los servicios traspasados, ejecutado durante el año 2015 y el año 2016 y la variación real experimentada entre ambos años.

**Cuadro N°2 Gastos periodos 2016 y 2015.**

Presupuesto	Año 2016 (\$)	Año 2015 (\$)	% de variación real
Municipalidad.	8.883.430.035	8.234.894.108	5,2 %
Educación.	13.405.718.206	12.127.131.068	7,8 %
Salud.	6.539.219.800	5.731.397.591	11,4 %
Cementerio.	157.024.447	154.560.933	-1,1 %
Total Ingresos.	28.985.392.490	26.157.172.549	8,1 %

Del Cuadro N° 2 se desprende que los gastos realizados durante el año 2016 alcanzaron a \$ 28.985.392.490.-, cifra superior, en valores reales, en un 8,11 % en relación a los gastos totales realizados el año 2015, es decir descontada la variación del IPC del año 2016 (2,7%).

El Departamento de Educación tuvo la mayor participación en el total de gastos realizados el año 2016 con un 46,2 %, seguido por la Municipalidad con un 30,6 %, a continuación se ubica el Departamento de Salud con un 22,6 % y finalmente, el Cementerio Municipal con un 0,5 % de participación del gasto total.

Al realizar un análisis de la variación de los ingresos totales y de los gastos totales para el año 2016 en relación con el año 2015, se observa que mientras los primeros aumentaron en un 8,7 %, los segundos lo hicieron en un 8,1 %.

**1.2. Comportamiento de las Principales Partidas de Ingresos y de Gastos en el Período.**

En el Cuadro N°3, que se presenta a continuación, se realiza un análisis de las variaciones experimentadas por las principales partidas de ingresos y gastos del presupuesto municipal, entre los años 2015 y 2016.

**Cuadro N°3 Comportamiento de Partidas de Ingresos y Gastos Municipales.**

Partidas de Ingresos	Año 2016 (\$)	Año 2015 (\$)	% de variación real
Permisos de Circulación.	717.554.189	641.359.441	9,2 %

Participación en Impuesto Territorial.	507.890.315	462.173.562	7,2 %
Participación en el Fondo Común Municipal.	5.053.364.628	4.681.609.606	5,2 %
<b>Partidas De Gastos</b>	<b>Año 2016 (\$)</b>	<b>Año 2015 (\$)</b>	<b>% de variación real</b>
Gastos en Personal.	2.588.746.723	2.188.802.400	15,6 %
Electricidad.	503.556.419	411.583.532	19,6 %
Servicios de Aseo.	733.728.976	592.039.524	21,2 %
Trasposos a Educación.	793.966.675	842.464.000	-3,1%
Trasposos a Salud.	892.486.000	289.080.000	208,7 %

Se desprende de la información contenida en el cuadro N°3 anterior, que las principales partidas de que conforman el presupuesto municipal tuvieron un crecimiento en el año 2016 en relación al año 2015, salvo el traspaso a educación que vio disminuido el aporte municipal en un 3,1% real respecto del año 2015.

En general, las principales partidas de ingresos municipales crecieron durante el año 2016 en relación al año 2015. Se destaca el crecimiento porcentual de los ingresos por concepto de Permisos de Circulación Vehicular, que alcanzó un 9,2% real, es decir descontada la variación del IPC del año 2016 de 2,7%.

Por el lado de las principales partidas de gastos, el mayor incremento porcentual correspondió a "Transferencia al Departamento de Salud" con un 208,7% real, es decir descontada la variación del IPC del año 2016.

En el Cuadro N°4 siguiente, se muestra el comportamiento de las principales partidas de ingresos y de gastos del presupuesto del Depto. de Educación Municipal, para los años 2016 y 2015 y las variaciones porcentuales reales experimentadas por esas partidas entre uno y otro año.



**Cuadro N°4 Comportamiento de Partidas de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Educación Municipal.**

<b>Partidas de Ingresos</b>	<b>Año 2016 (\$)</b>	<b>Año 2015 (\$)</b>	<b>% de variación real</b>
De la Subsecretaria de Educación.	12.488.104.019	10.678.396.345	14,2 %
De la Municipalidad.	793.966.675	842.464.000	-3,1 %
Recuperación y Reembolso Licencias Médicas.	649.306.298	464.000.902	37,2 %
<b>Partidas De Gastos</b>	<b>Año 2016 (\$)</b>	<b>Año 2015 (\$)</b>	<b>% de variación real</b>
Gastos en Personal.	11.108.886.226	10.034.450.922	8,0 %
Materiales de Uso o Consumo.	953.386.795	420.488.016	124,0 %
Pasajes, Fletes y Bodegajes.	839.833.000	460.471.030	79,7 %

En el cuadro N°4 anterior, se visualiza el comportamiento de las principales partidas de ingresos y gastos, del presupuesto correspondiente al Departamento de Educación Municipal, los años 2016 y 2015, y las variaciones reales de dichas partidas entre un año y otro.

Es así como se puede ver que la partida de ingresos “Recuperación y Reembolso Licencias Médicas” experimenta el mayor aumento, alcanzando un 37,2 % real, descontada la variación del IPC de 2,7% el año 2016. En tanto que por el lado de los gastos presupuestarios realizados, el mayor aumento se produce en la partida “Materiales de Uso o Consumo” con un 124,0 % real anual, para el año 2016 versus el año 2015.

El Cuadro N°5 siguiente refleja el comportamiento de las principales partidas de ingresos y gastos realizados por el Departamento de Salud Municipal y las variaciones experimentadas por estas partidas entre los años 2015 y 2016.

**Cuadro N°5 Comportamiento de Partidas de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Salud Municipal.**

<b>Partidas de Ingresos</b>	<b>Año 2016 (\$)</b>	<b>Año 2015 (\$)</b>	<b>% de variación real</b>
Servicio de Salud.	6.460.156.219	4.706.056.318	34,6 %
Transferencias de la Municipalidad.	892.486.000	289.080.000	(208,7%)
Recuperación y Reembolso Licencias Médicas.	179.237.558	137.578.958	27,6 %
<b>Partidas De Gastos</b>	<b>Año 2016 (\$)</b>	<b>Año 2015 (\$)</b>	<b>% de variación real</b>
Gastos en Personal.	4.458.372.000	3.847.011.154	13,2 %
Materiales de Uso o Consumo.	975.154.052	487.247.610	97,4 %

Según se desprende del Cuadro N°5, los ingresos percibidos por traspasos realizados desde el Ministerio de Salud, “Servicio de Salud”, aumentaron en el periodo 2015-2016 en 34,6 % real, es decir por sobre la variación del 2,7 % experimentada por el IPC durante el año 2016. En relación con las “Transferencias de la Municipalidad” hacia el servicio de salud municipal, estas aumentaron significativamente, en términos reales, en un 208,7 %, en relación a un año con otro.

Los gastos presupuestarios realizados en la partida “Gastos en Personal” en el año 2016 crecieron en un 13,2 % en relación al año anterior, en tanto que los “Materiales de Uso o Consumo”, presentaron un aumento muy significativo del 97,4 %.

En el Cuadro N°6 siguiente, se registran las principales partidas de ingresos y de gastos presupuestarios del Cementerio Municipal y sus variaciones reales experimentadas entre los años 2015 y 2016.

**Cuadro N°6 Comportamiento de Partidas de Ingresos y Gastos Cementerio Municipal.**

<b>Partidas de Ingresos</b>	<b>Año 2016 (\$)</b>	<b>Año 2015 (\$)</b>	<b>% de variación real</b>
Deudores Presupuestarios.	599.023.360	466.862.386	25,6 %
<b>Partidas De Gastos</b>	<b>Año 2016 (\$)</b>	<b>Año 2015 (\$)</b>	<b>% de variación real</b>
Gastos en Personal.	120.080.000	86.082.978	36,9 %
Iniciativas de Inversión.	87.713.690	14.510.183	501,8 %
Bienes y Servicios de Consumo.	99.150.000	49.786.375	96,5 %

El cuadro N°6 se destaca el crecimiento real de la partida de ingresos “Deudores Presupuestarios” del cementerio municipal de un 25,6 % respecto del año 2015. También se destaca el incremento del gasto en personal de un 36,9 % real y un incremento sustantivo en iniciativas de inversión de un 501,8%, que fundamentalmente corresponde a la construcción de nichos de adultos y de restos. El gastos en “Bienes y Servicios de Consumo” se incrementó en un 96.5 % real, lo cual se debió principalmente a recursos utilizados en mantenciones y reparaciones realizadas. Debemos considerar en esta partida la expansión que están experimentando los cementerios municipales DE Cachapoal y de San Carlos, lo que por razones obvia conlleva un mayor gasto en mantención y reparación.

## **Capítulo II.- Acciones realizadas para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Comunal y estado de los programas de mediano y largo plazo, las metas alcanzadas y los objetivos cumplidos.**

En la actualidad el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) se encuentra en su etapa de revisión final en relación a su actualización, lo que va a significar que este documento se mantenga vigente para el período 2017 – 2021, por ende esta será la última cuenta pública con el actual PLADECO.

El PLADECO vigente define 5 áreas de intervención para alcanzar objetivos de mediano y largo plazo, los que deben traducirse en programas y proyectos. Estas áreas son:

### **2.1 Economía y Empleo Comunal.**

### **2.2 Desarrollo Social, Participación Social y Seguridad.**

### **2.3 Infraestructura y Servicios Comunitarios.**

### **2.4 Capacitación, Educación y Cultura.**

### **2.5 Salud, Deporte Y Medioambiente.**

#### **2.1 Área de Economía y Empleo Comunal.**

#### **2.1 Área de economía y empleo comunal.**

Las acciones de esta área en el ámbito municipal son realizadas por el Departamento de Desarrollo Productivo.

Los lineamientos principales del PLADECO para esta área y que son trabajados por el Departamento de Fomento Productivo son las siguientes:

- Fortalecer las competencias laborales mediante capacitaciones en oficios y actividades tradicionales.
- Identificar y difundir las herramientas de fomento productivo de las instituciones público-privadas existentes.
- Apoyo a la realización de muestras productivas a nivel comunal.
- Administrar y ejecutar los programas sociales referidos a la colocación laboral y absorción de mano de obra.

- Mantener registros actualizados de la oferta y demanda de mano de obra.
- Apoyo a iniciativas de micro emprendedores.

### 2.1.1 Departamento de Fomento Productivo.

Apoyo al Emprendimiento y Fortalecimiento Micro empresarial.

Nombre del programa	Organismo	Beneficiarios	Monto (\$)
Yo Emprendo Semilla.	Fosis	20	17.000.000
Yo Emprendo Básico.	Fosis	20	17.200.000
Yo Emprendo Semilla SS y OO.	Fosis	80	48.000.000
Fortalecimiento de la Competitividad de la Mipe.	Sercotec	7	38.000.000
Capital Semilla.	Sercotec	2	6.500.000
Crece	Sercotec	3	17.800.000
Saneamiento de Títulos de Dominio.	Bienes Nacionales	38	13.300.000
	Total	170	<b>157.800.000</b>

### 2.1.2 Oficina Municipal de Intermediación Laboral (Omil)

Inversión Total: \$ 23.373.260

Convenio: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)

Descripción del ingreso	Monto recibido (\$)	Total de ingresos (\$)
Saldo incentivos para el 2016.	619.159	<b>23.373.260</b>
Ingreso por incentivos 2015.	1.494.350	
Ingreso por incentivos 2016.	1.819.751	
Ingresos operacionales programa Folg 2016.	19.440.000	

GESTIÓN OMIL	BENEFICIARIOS
Personas Inscritas en la Municipalidad en busca de empleo (Bolsa Nacional de Empleo).	955
N° personas enviadas a un empleo.	780
N° personas efectivamente Colocadas en un empleo.	594
N° de solicitudes de subsidios de cesantía.	580

### Metas de Gestión.

Talleres de Apresto Laboral.	35
Visitas a empresas.	95

### 2.1.3 Agro Feria Laboral

Fecha: 09 de Septiembre del 2016

Participantes : 8 empresas.

Puestos de Trabajo : 1.380 vacantes.

N° postulantes : 555 personas.

### Imágenes Agro Feria Laboral.



**Circulo de Empleo:** Omil de San Carlos fue escogida para ejecutar un programa piloto denominado “Circulo de Empleo”, el cual se llevó a cabo durante 8 meses del año 2016 y cuyo objetivo es generar un “manual” de buenas prácticas de intermediación labora,l que posteriormente puedan ser replicadas a nivel Nacional.



**Premiación Ceremonia de Cierre Programa Fortalecimiento Omil:** profesionales del Programa Fortalecimiento Omil reconocida entre otras Omil's de la Región del Bío Bío, en la Categoría "Más Gestión Territorial"

#### 2.1.4 Programa +Capaz - Intermediación Laboral Inversión Total: \$7.260.000

Convenio: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE

Nº	Curso	Nº alumnos inicio curso	Nº alumnos termino curso	Practica y colocación laboral	Presupuesto intermediación laboral (\$)
1	Vendedor en tiendas por departamento	25	21	10	1.260.000
2	Operario de bodega	25	19	Retraso de SENCE	1.140.000
3	Preparación de platos	25	24	10	1.500.000
4	Técnicas de soldadura	25	18	8	960.000
5	Montaje de estructuras industriales	20	16	En proceso	960.000
6	Gasfitería	25	15	4	960.000
7	Enfierradura	12	6	4	480.000
	<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>119</b>	<b>36</b>	<b>7.260.000</b>

Gráfico Presupuestario.

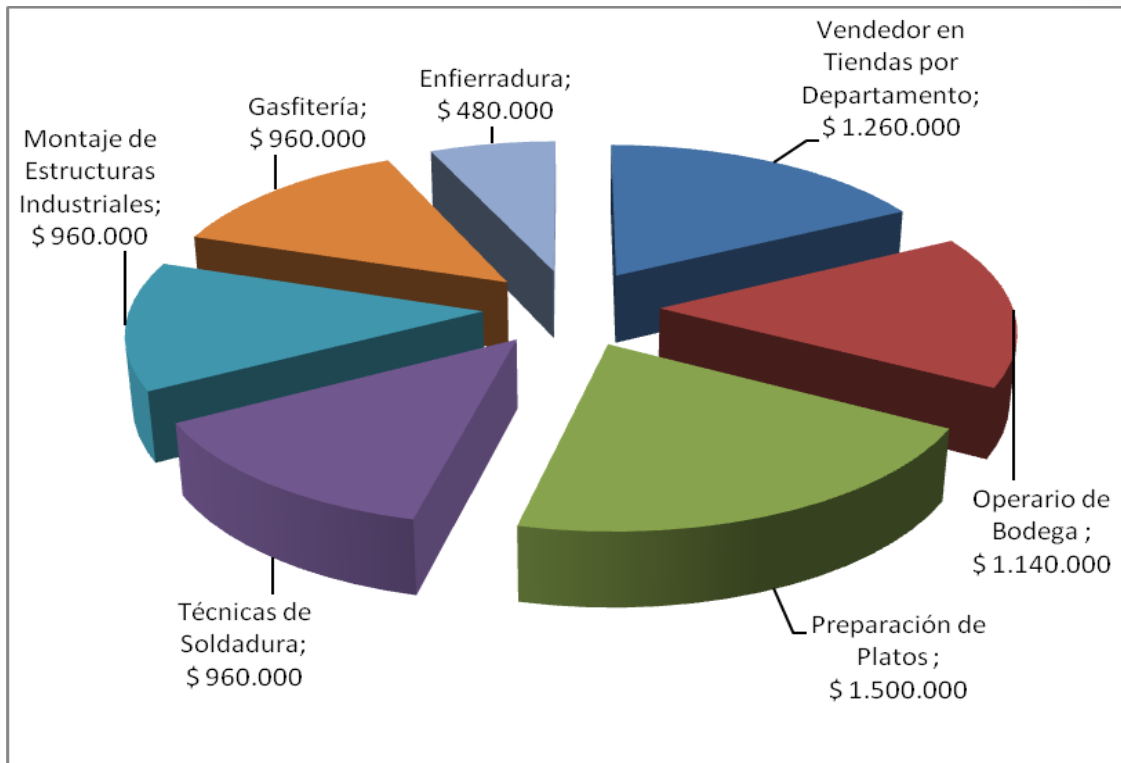
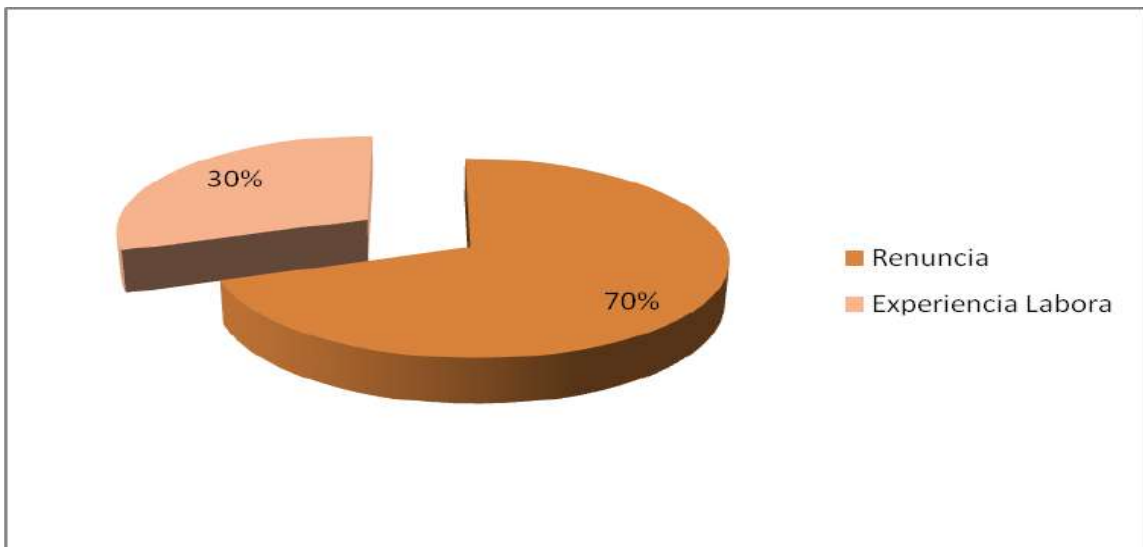


Gráfico de Experiencia Laboral





## Registro Fotográfico.



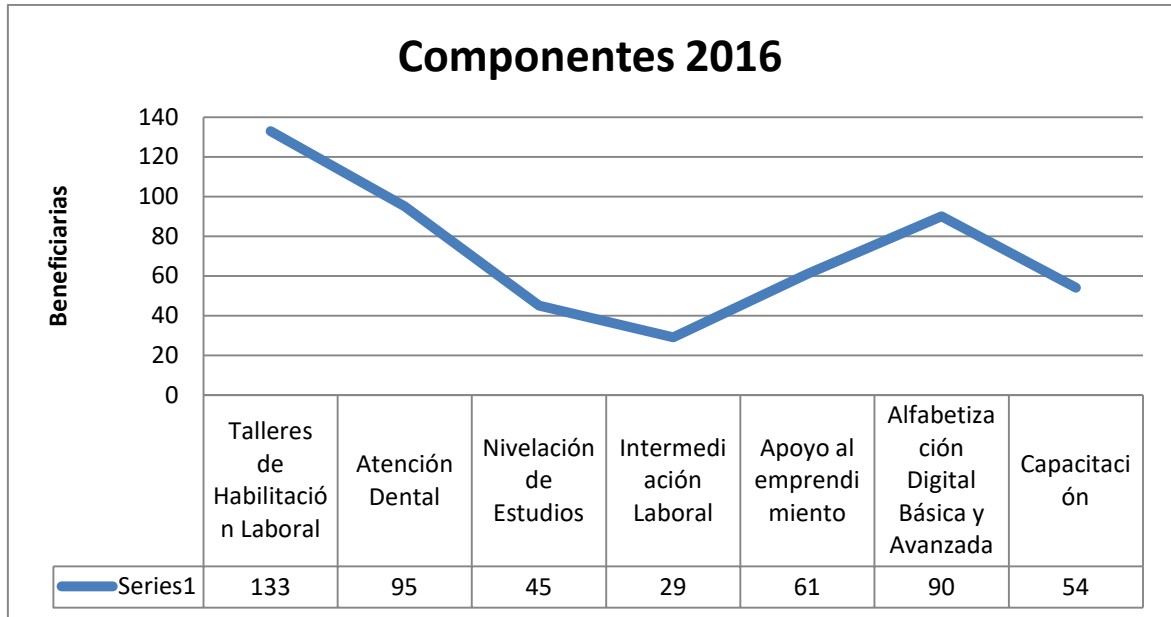
### 2.1.5 Programa Mujeres Jefas de Hogar.

COMPONENTES	GESTIÓN	BENEFICIARIAS	COSTO ASOCIADO (\$)
1.- Talleres de Habilitación Laboral.	Municipalidad- Alianza Público Privada	133	0
2.- Atención Dental.	Servicio de Salud Ñuble-Sernam	95	0
3.- Nivelación de Estudios.	Mineduc	45	0
4.- Intermediación Laboral.	Alianza Público-Privada	29	0
5.- Apoyo al	Fosis – Sernam	61	2.569.869



Emprendimiento.			
6.- Alfabetización Digital Básica y Avanzada.	Dibam – Municipalidad – I.P. Santo Tomás	90	0
7.- Capacitación.	Sence- Sernam- Municipalidad	54	1.440.000

**Gráfico componentes 2016.**



**Registro Fotográfico.**





Encuentro Comunal Mujeres Jefas de Hogar

Capital Semilla

### 2.1.6 Programa de Desarrollo Local (PRODESAL).

Nº de Beneficiarios		Localidades atendidas		Nº de usuarios	Inversión (\$)
Hombre	Mujeres				
434	287	Secano Interior	9	181	Aporte municipal 79.503.448
		Transición Secano	13	211	
		Valle Regado	12	246	Aporte Indap 181.180.416
		Pre cordillera	4	83	
434	287		38	721	260.683.864

### Resumen gestión de proyectos Prodesal, San Carlos 2016.

<b>PROGRAMA</b>	IFP (Instrumento de Fomento Productivo Prodesal), fondo concursable para usuarios PRODESAL.
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO.</b>	INDAP
<b>Nº BENEFICIARIOS.</b>	133
<b>MONTO TOTAL. (\$)</b>	151.966.183
<b>MONTO</b>	121.830.590

<b>SUBSIDIO. (\$)</b>	
<b>DESTINO.</b>	Destinado a agricultores segmentos 1 y 2 que requieren inversiones prediales: Invernaderos con techo de policarbonato, bodegas de acopio, moto cultivadores, fumigadoras, compra de vientres ovinos, corral – manga y cargadero

<b>PROGRAMA</b>	<b>FONDO APOYO INICIAL, Capital de trabajo para agricultores del segmento autoconsumo</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO.</b>	INDAP
<b>Nº BENEFICIARIOS</b>	240
<b>MONTO TOTAL (\$)</b>	30.295.630
<b>MONTO SUBSIDIO (\$).</b>	27.600.000
<b>DESTINO</b>	Agricultores del segmento 1 (autoconsumo) que necesitan inversiones prediales básicas: gallineros, mallas, polines, pequeños invernaderos circulares.

<b>PROGRAMA</b>	<b>SIRSDS (Sistema de Incentivo Para la Recuperación de Suelos Degradados).</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO.</b>	INDAP
<b>Nº BENEFICIARIOS.</b>	123
<b>MONTO TOTAL. (\$)</b>	161.635.842
<b>MONTO SUBSIDIO (\$)</b>	133.910.101
<b>DESTINO</b>	Programa que promueve proteger el suelo con prácticas como: establecimiento de praderas, cercos con malla ursus, arado cincel y corrección de fósforo en el suelo, entre otras.

<b>PROGRAMA</b>	<b>Praderas Suplementaria (avena forrajera, avena + vicia, avena + ballica u otras).</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	INDAP
<b>Nº BENEFICIARIOS</b>	64
<b>MONTO TOTAL (\$)</b>	40.947.566
<b>MONTO SUBSIDIO (\$)</b>	24.473.783
<b>DESTINO</b>	Concurso con recursos financieros destinados a productores pecuarios para establecimiento de praderas suplementarias.

<b>PROGRAMA</b>	<b>Praderas Suplementarias (avena forrajera, avena + vicia, avena + ballica u otras).</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	INDAP
<b>Nº BENEFICIARIOS</b>	64
<b>MONTO TOTAL (\$)</b>	40.947.566
<b>MONTO SUBSIDIO (\$)</b>	24.473.783
<b>DESTINO</b>	Concurso con recursos financieros destinados productores pecuarios para establecimiento de praderas suplementarias.

<b>PROGRAMA</b>	<b>PRI, Proyectos de Riego Intra predial</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	INDAP
<b>Nº BENEFICIARIOS</b>	5
<b>MONTO TOTAL (\$)</b>	50.000.000

<b>MONTO SUBSIDIO (\$)</b>	45.000.000
<b>DESTINO</b>	Destinado a usuarios que cumplen con requisitos de contar con aguas inscritas y sistemas productivos que justifiquen optar a sistemas de riego tecnificado.

<b>PROGRAMA</b>	<b>Proyectos de Riego Intra predial (PRI)</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	INDAP - CNR
<b>Nº BENEFICIARIOS</b>	4
<b>MONTO TOTAL (\$)</b>	20.000.000
<b>MONTO SUBSIDIO (\$)</b>	18.000.000
<b>DESTINO</b>	Destinado a usuarios que cumplen con requisitos de contar con aguas inscritas y sistemas productivos que justifiquen optar a sistemas de riego tecnificado a través de paneles fotovoltaicos.

<b>TOTAL DE BENEFICIARIOS</b>	<b>TOTAL DE INVERSION (\$)</b>
<b>569</b>	<b>454.845.221</b>

## 2.2 Área Desarrollo Social, Participación Social Y Seguridad

### 2.2.1 Departamento Organizaciones Comunitarias.

En la estructura municipal, este departamento, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas áreas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales.

### 2.2.2 Programa Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias.

De acuerdo con el marco legal que rige al Departamento Organizaciones Comunitarias, es menester generar instancias de información, capacitación de líderes y apoyo a los nuevos liderazgos, donde efectivamente los actores comunitarios ejerzan esos

derechos y cumplan con sus obligaciones de manera informada y responsable, de modo de construir una sociedad civil organizada, que participe en los procesos de desarrollo y crecimiento de la Comuna. En la misma línea la I. Municipalidad de San Carlos cuenta con el Programa Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias el cual es financiado con recursos municipales y dentro de las actividades se destaca la Celebración del Día del Dirigente en la Comuna. Este programa contó durante el año 2016 con un Presupuesto Total Disponible de \$ 22.268.000.

### 2.2.3 Subvenciones Municipales

Dentro de las funciones del programa Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias, se instruye e informa a las organizaciones de la posibilidad de solicitar una subvención municipal para los proyectos y requerimientos que se generan en el transcurso del año al interior de la organización, los cuales pueden ser financiados por el municipio.

A continuación se muestra un cuadro comparativo con los montos aprobados los años 2015 y 2016.

Año 2015 (\$)	Año 2016 (\$)
188.511.668	\$239.552.587

Existe un incremento en el monto de las subvenciones del 24,4% entre los años 2015 y 2016. Este incremento refleja la importancia que tienen las organizaciones comunitarias para la administración entendiendo que estas son parte fundamental del desarrollo de la comuna.

### 2.2.4 Programa Semanas Veraniegas.

Este programa está destinado a promover la integración y participación de las organizaciones territoriales y funcionales, así como también de los vecinos y visitantes del sector durante la época estival, de manera que desarrollen y muestren sus destrezas, habilidades artísticas u otras, en actividades culturales, deportivas, recreativas y a fortalecer lazos de amistad y sana convivencia entre los vecinos de la comunidad en general.

El periodo de programación de actividades semanales en los distintos sectores urbanos y rurales de la comuna contempla los meses de enero, febrero y marzo de cada año.

El municipio con recursos propios entrega aportes consistentes en premios para los ganadores de las competencias. Cabe señalar que, las actividades finalizan con un show masivo con entrada liberada a la comunidad.

Presupuesto total disponible año 2016	\$ 14.520.000
---------------------------------------	---------------



## Registro Fotográfico



### 2.2.5 Proyecto FNDR 2% Cultura: “Fiesta de la Esquila y Tradiciones Campesinas”.

Este proyecto fue presentado por la municipalidad de San Carlos y realizado en conjunto con la junta de vecinos Chicalindo.

La Fiesta de la Esquila y Tradiciones Campesinas lleva varios años realizándose, pasando a ser una fiesta tradicional de la comuna. Este año fue realizada el día 08 de octubre en el sector rural de Chicalindo, asistiendo más de 1500 personas, las cuales disfrutaron de las actividades propias de una esquila y de comidas tradicionales, reviviendo la tradición campesina de la esquila de ovejas, amenizada por la actuación de conjuntos folclóricos de la comuna.

<b>Monto Proyecto Adjudicado</b>	<b>\$ 7.687.860</b>
----------------------------------	---------------------

## Registro fotográfico



### 2.2.6 Programa de Habitabilidad.

El programa tiene por objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las personas y familias beneficiarias, a través del mejoramiento de sus condiciones básicas de habitabilidad.

El programa busca mejorar el capital físico y humano, interviniendo en estas áreas de la siguiente manera:

#### Capital físico:

- Bienes y equipamiento productivo.
- Calidad de la vivienda.
- Condiciones del entorno.

#### Capital humano:

- Hábitos de vida saludable.



Presupuesto (\$)	Cobertura	Soluciones
<b>49.900.000</b> <b>Financiamiento:</b> Ministerio de Desarrollo Social.	32 Familias	71 soluciones entregadas: módulos habitacionales, baños, reparaciones de viviendas, reparaciones eléctricas, camas, muebles, equipamiento de cocina, entre otros.

### 2.2.7 Programa Autoconsumo.

El Objetivo es contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias.

Presupuesto (\$)	Cobertura	Soluciones
<b>12.500.000</b> <b>Financiamiento:</b> Ministerio de Desarrollo Social	25 Familias	117 Tecnologías Implementadas: invernaderos, corrales, gallineros, entrega de semillas, árboles frutales, aves y utensilios para elaboración de alimentos.

### 2.2.8 Programa: Fondo De Intervenciones De Apoyo Al Desarrollo Infantil ( Programa Chile Crece Contigo).

**CHILE CRECE CONTIGO** es un sistema de protección al desarrollo biopsicosocial de la primera infancia, que comienza desde la gestación y se extiende hasta los 4 años de vida. Se lleva a cabo en todos los servicios públicos sociales, de salud y educación de la comuna.

#### MODALIDADES

- Atención Itinerante de estimulación.
- Mejoramiento de sala de estimulación.

Presupuesto (\$)	Cobertura
<b>Financiamiento: 5.000.000.-</b> Ministerio de Desarrollo Social	Todos los niños y/o niñas de la primera infancia que han sido detectados, principalmente, en controles de salud con riesgo o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presenten situaciones de vulnerabilidad social.

### 2.2.9 Programa: Fortalecimiento Municipal (Chile Crece Contigo).

Este programa tiene como objetivo apoyar la gestión de la Red Comunal del Programa Chile Crece Contigo, de manera de fortalecer la implementación del Subsistema de Protección Integral a la Infancia, posibilitando que todas las instituciones que participen en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

Presupuesto (\$)	Cobertura
<b>Financiamiento: 7.000.000.-</b> Ministerio de Desarrollo Social	Integrantes de la red que atienden a niños y/o niñas de la primera infancia que han sido detectados, principalmente, en controles de salud con riesgo o rezago manifiesto en su desarrollo, que se verán beneficiados a través de la capacitación y perfeccionamiento de los equipos profesionales que trabajan con la primera infancia, en materias relacionadas con desarrollo infantil temprano y estimulación, que se desempeñen en las redes comunales de Chile Crece Contigo.

### 2.2.10 Programa Centro De La Mujer

El Programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación Integral de violencia contra las Mujeres “**Centro de la Mujer**”, es un convenio suscrito por la Ilustre Municipalidad de San Carlos y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERNAMEG, que tiene como objetivo contribuir en el ámbito local a disminuir y desnaturalizar la violencia contra las mujeres, a través de acciones de prevención y atención psicosocial y jurídica, como también articular redes que permitan generar una respuesta institucional oportuna en el territorio, en conjunto con organizaciones sociales y otras entidades privadas presentes en la comuna.

El Centro de la Mujer ofrece atención psicosocial breve y atención jurídica a mujeres mayores de 18 años, que vivan estudien o trabajen en las localidades adscritas al convenio, estas son: San Carlos, San Nicolás, Ninhue, y Ñiquén que sufren violencia en el contexto de pareja, con el fin de brindar contención, estabilización emocional y protección a mujeres que viven violencia, fortaleciendo capacidades personales para enfrentar el problema de que son objeto, mediante una intervención integral en los ámbitos psicosocial y legal.

Por convenio la cobertura total de mujeres en atención anual para el centro de San Carlos año 2016 fue de 232 mujeres.

El ingreso de una mujer al Centro se puede realizar a través de diversas vías: demanda espontánea, o derivada desde otra institución integrante de la Red, por ejemplo: Carabineros, Consultorios de Salud, Tribunal de Familia, Casa de Acogida, Programa de Hombres por una Vida sin Violencia.



A través de la atención se pretende que aumenten los niveles de autoestima y autonomía de las mujeres, que se fortalezcan sus redes primarias y de este modo disminuya el aislamiento en que se encuentran, aminorando los niveles de violencia que sufren las usuarias al momento de su ingreso al Centro. En consecuencia, se trata de bajar los niveles de violencia, de riesgo y daño.



En tanto, por convenio se solicita realizar diversas actividades de sensibilización e información para la comunidad, llevando a cabo y participando durante el año 2016 en 108 actividades.

Actividad	Nº de actividades realizadas
Charlas y talleres.	93
Actividades de Difusión y Sensibilización.	13
Eventos Masivos.	2
Total Actividades de Prevención.	108

**Registro fotográfico.**





### 2.2.11 Programa: Postulación A Vivienda Propia 2016.

La Municipalidad de San Carlos, a través de oficina de Vivienda realiza apoyo a las familias en el proceso de inscripción, postulación, y obtención de soluciones habitacionales, utilizando los programas de vivienda del MINVU, tanto de forma individual u organizada a través de grupos habitacionales.

#### Beneficios Asignados a la comuna de San Carlos.

Nombre del programa	Nº de familias beneficiadas 2016
<b>Postulaciones clase media y emergente (D.S.1)</b>	
Título I tramo 1 vivienda usada	18
Título II tramo 2 con terreno	66
Título II con crédito hipotecario	10
<b>Postulación a vivienda social (D.S. 49)</b>	
D.S. 49 con terreno	5
Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF)	208
<b>Total de beneficiados de la comuna</b>	<b>307</b>

### 2.2.12 Programa: Discapacidad 2016.

#### Fundamentación del Programa.

Las obligaciones municipales, bajo el lineamiento de la Ley 20.422 de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social para Personas con Discapacidad, asumida por el Municipio durante el mes de abril de 2012, estableciendo el compromiso de realizar acciones necesarias para asegurar el derecho de las personas con discapacidad a “fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad” (Art. 1, Ley 20.422, Enero 2010).

La comuna de San Carlos, presenta un número aproximado de 1.379 personas en situación de discapacidad ya sea física, intelectual o sensorial, según el Registro Nacional de Discapacidad año 2014. Cabe señalar que este es un registro formal, el cual no considera a aquellas personas que presentan algún tipo de discapacidad y no se encuentran registradas. Esta cifra, indica la necesidad de que exista un Programa Municipal idóneo, para satisfacer las demandas de los usuarios, que requieran algún servicio social referente a la temática de discapacidad; principalmente a la población más vulnerable y agrupaciones de personas con discapacidad de la comuna.

**Definición del problema.**

Existencia de personas y agrupaciones de personas en situación de discapacidad de la comuna, que requieren de instancias de información, orientación, participación y coordinación por parte del Municipio para la satisfacción de sus necesidades y/o problemáticas, así como también para asegurar sus derechos, ejerciendo de esta forma lo establecido por la Ley 20.422 sobre la Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social para Personas con Discapacidad.

**Solución Propuesta.**

Realizar acciones conjuntas con redes de apoyo local y agrupaciones de personas en situación de discapacidad, ejecutando un trabajo planificado que vaya en directo beneficio de las personas con discapacidad de la comuna.

Identificación grupos de trabajo o beneficiarios del Programa:

Niños, adolescentes y adultos que presenten algún tipo de capacidad diferente y agrupaciones de personas en situación de discapacidad de la comuna.

**Objetivo general del programa.**

Generar acciones que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de personas y agrupaciones en situación de discapacidad, promoviendo la Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social.

**Objetivos específicos.**

- 1.- Informar respecto a la existencia de políticas sociales en beneficio de las personas en situación de discapacidad en la población sancarlina.
- 2.- Coordinar y articular diversas redes de apoyo comunal, así como también con el Servicio Nacional de la Discapacidad, gestionando diversos tipos de ayudas para las personas con discapacidad de la comuna.
- 3.- Otorgar atención de calidad a personas con discapacidad que lo requieran.
- 4.- Concientizar a la población respecto a la igualdad e inclusión social de personas con discapacidad.

**Programa de actividades.**

- Reuniones de coordinación con redes de apoyo y agrupaciones de la comuna.
- Difusión a través de medios de comunicación local.
- Conmemoración día de la discapacidad.
- Celebración del día del niño.
- Realización de jornadas y talleres para personas con discapacidad.
- Participación en instancias de encuentro provincial y regional.

- Gestionar la postulación de ayudas técnicas.
- Asesorar a personas y organizaciones en la postulación a proyectos.
- Realizar actividad recreativa de cierre anual.
- Censo comunal de Discapacidad.

<b>Presupuesto Municipal 2016</b>	<b>\$ 11.059.000</b>
-----------------------------------	----------------------

### **Beneficios Asignados a la comuna de San Carlos.**

<b>Nombre Programa</b>	<b>N° usuarios</b>
Postulación a ayudas técnicas	<b>43</b>
Entrega de ayudas Técnicas	<b>16</b>
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>

### **2.2.13 Oficina de Protección de Derechos (OPD) San Carlos.**

Las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia surgen como una instancia de carácter territorial cuyo objetivo principal es brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes y, contribuir en la generación de condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto a los derechos de la niñez y la juventud. La OPD San Carlos, se configura como la OPD más antigua de la provincia de Ñuble, cuyo convenio data desde el año 2004, con prórroga hasta el año 2018, mediante convenios y prórrogas de carácter trianual. Las oficinas de protección se estructuran a través de dos áreas de intervención, una, enfocada a brindar atenciones psico socio jurídicas a niños, niñas y adolescentes de la comuna que se encuentren en contextos vulneradores de baja complejidad; debiendo atender por convenio, a un total de 248 casos correspondientes al 8% de la población convenida (3.100) en el área de protección de derechos. La otra área, de gestión intersectorial, debe configurarse en el territorio buscando instaurar el enfoque de derechos a través de iniciativas de prevención, promoción y articulación de garantes.

#### **Actividades destacadas OPD San Carlos año 2016.**

- \* Institucionalización Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia San Carlos.
- \* Formación de líderes infanto-adolescentes en las escuelas de la comuna.
- \* Institucionalización Red de Infancia y Adolescencia de San Carlos.
- \* Oficialización protocolos de derivación.
- \* Día de la Familia, Día del niño, Navidad Social.

\* Programa Radial periódico “Dialogo Abierto”.

Impactando de forma directa en la vida de niños, niñas y adolescentes, se atendieron un total de 250 casos por parte del equipo de protección, judicializándose el 29,13% de ellos.

**Cuadro de actividades realizadas.**

Nº	Actividad	Lugar	Nº usuarios	Mes
1	Actividad de prevención de vulneración de derechos.	- Plaza San Carlos. - Parque Quirell. - Centro Cultural. - Escuela Renacer. - Liceo Violeta Parra. - Escuela Quinquehua. - Escuela La Merced. - Escuela El Sauce. - Escuela E-139. - Colegio Sagrado Corazón. - Escuela E-140.	4.000	Enero a Diciembre.
2	Atención e intervención sicosocial a casos de vulneración de derechos.	OPD San Carlos (Terreno diagnóstico).	250 (225 ingresos + 25 causas de arrastre)	Enero a Diciembre.
3	Talleres de difusión y educativos a alumnos de establecimientos. educaciones (Prevención de la violencia escolar, de abuso sexual, de vulneración de derechos, etc.)	Escuelas: El Carbón. La Merced. El Sauce. E-140. E-139. F-101. Cachapoal. Ninquihue. Liceo Diego Portales.	500 (40 Talleres)	Enero a Diciembre.



4	Talleres de difusión y educativos a apoderados de establecimientos educacionales (pautas parentales y detección de casos de abuso sexual).	El Carbón. La Merced. Quinquehua. Escuela E-140. Colegio Árbol de la Vida. Escuela F-101. Colegio San José.	300 (8 talleres)	Enero a Diciembre.
5	Reuniones de red de infancia y adolescencia.	- OPD San Carlos. - Centro Cultural. - Programa de Intervención Breve. - Salón Municipal.	52 reuniones	Marzo a Diciembre.
6	Talleres de capacitación en liderazgo y gestión a centros de alumnos.	Escuelas: Dinabec College. Domingo Urrutia. Violeta Parra.	300 (17 Talleres)	Marzo a Diciembre.
7	Día de la Familia.	Centro Cultural.	300	Mayo
8	Día del Niño.	Parque Quirell. Centro Cultural.	3.500	Agosto
9	Día del Niño.	Hospital	15	Agosto
10	Celebración de la Navidad.	Parque Quirell. Centro Cultural.	3.000	Diciembre

El aporte municipal de recursos se incrementó en un 32,3% respecto del año anterior, dejando de manifiesto el compromiso de la administración con las familias más vulnerables.

Año	Aporte municipalidad de San Carlos (\$)
2015	39.800.000
2016	52.655.000

**Registro fotográfico.**

**Concejo y escuela de Líderes.**



**Día de la Familia.**



**Día de la Infancia.**



Navidad Social.



Prevención, actividades y talleres.



Programa Radial.





## Reuniones RIA.



### 2.2.14 Programa: Adulto Mayor 2016.

El trabajar con grupos vulnerables es y debe ser una tarea asumida, **como una función permanente** de la Municipalidad. Por ello, desde el año 1999, existe un trabajo sistemático con los adultos mayores de San Carlos, especialmente con las organizaciones que los reúnen, sean urbanos o rurales, considerando que en San Carlos el 13.17% de la población es mayor de 60 años, cifra que anualmente va en aumento, debido al mejoramiento de condiciones que permiten acrecentar su esperanza de vida, especialmente para las mujeres.

Sin embargo, lo anterior no va asociado a una mejor calidad de vida. Por el contrario, es en este periodo donde se generan problemas especialmente asociados a la salud, física y social, debido a estados de aislamiento o depresión por los constantes cambios y pérdidas que se producen durante estos años.

#### **Definición del problema.**

La etapa del ciclo de vida de la adultez mayor, genera en todas las personas que en ella se encuentran una situación de vulnerabilidad tanto física como social, en especial en los mayores de escasos recursos.

#### **Solución propuesta.**

Dar continuidad desde el Municipio al Programa Adulto Mayor, el cual con estrategias de intervención participativas, otorga a los adultos mayores de la comuna espacios de desarrollo y crecimiento que les permitan mantener y mejorar sus capacidades de educación, salud, interacción y esparcimiento.

#### **Actividades específicas.**

- a) Talleres de capacitación, formación e información para UCAM, grupos de adultos mayores y población en general.
- b) Campeonato de Cueca para Adulto Mayor, en sus diversas fases clasificatorias.

- c) Actividades de integración de Adultos Mayores de la comuna por la mantención de la salud y la promoción de una larga y buena vida.
- d) Implementación de diversos talleres de teatro, manualidades, folclore, cueca, computación y otros dirigidos a adultos mayores.
- e) Realización de actividades que integren a los residentes de Hogares de Ancianos más vulnerables de la comuna a fines de año.
- f) Exposición de Manualidades de Adultos Mayores, en Plaza de Armas.
- g) Viajes culturales y de recreación para adultos mayores.
- h) Actividades Recreativas.

Presupuesto (\$)	Cobertura	Cobertura de atención
28.577.000 (Presupuesto municipal)	Adultos Mayores asociados en organizaciones sociales urbanas y rurales, como a su vez por demanda espontánea.	500 personas.

**Registro fotográfico.**

Talleres para el adulto mayor.



Campeonato de cueca de adulto mayor, fase comunal, provincial y regional.



Jornadas de Integración de Adultos Mayores.





Exposición de Manualidades de la Unión Comunal de Adulto Mayor.



Jornada de Integración en Hogares de Ancianos, de finalización de año.



Viajes Recreativos con Aporte Municipal.



### 2.2.15 Programa: Aporte al Ahorro Para La Vivienda.

La Municipalidad de San Carlos, entendiendo la necesidad de la vivienda propia como un derecho, compromete la ayuda a familias sin capacidad de ahorro, que se encuentran en situación de vulnerabilidad habitacional, que pertenezcan al segmento de indigentes o pobres no indigentes.

El año 2016 la municipalidad aportó a 10 familias el ahorro para optar a la vivienda, generando un aporte total de \$ 2.200.000.-

### 2.2.16 Convenio Municipalidad De San Carlos- Senda Previene San Carlos Año 2016.

#### SENDA Previene en la Comunidad.

Aporte Senda : \$ 34.746.704

Aporte Municipal: \$ 38.318.000

ÁMBITO DE TRABAJO	Descripción	Meta
Educación	Trabajo con alumnos, profesores y apoderados.	20 establecimientos educacionales.
	Capacitación a alumnos de 3 Establecimientos focalizados: Árbol de la Vida, Escuela E-112 y Escuela E-140.	60 alumnos.
	Talleres de prevención con alumnos de 5 Jardines Infantiles de la comuna.	200 beneficiarios.
Tratamiento	Feria Comunal de Integración Social.	300 beneficiarios.
	30 casos de personas con consumo, atendidas y derivadas a centros de tratamiento.	30 beneficiarios.
Comunitario	Encuentro de Familias.	60 beneficiarios.
	Taller de Cocina Saludable.	30 beneficiarios.
	Talleres preventivos a Organizaciones Comunitarias y Agrupación de Adulto Mayor.	100 beneficiarios.
	Talleres de Parentalidad a Agrupación Rosa de Sarón.	25 beneficiarios.
Laboral	Trabajar con calidad de vida con funcionarios del Cesfam Dr. José Durán Trujillo.	100 beneficiarios.
	Talleres de prevención de drogas con 1 mypes (Big-Chef).	15 beneficiarios.
	Talleres de prevención de drogas con 1 pyme	4 trabajadores

	(Constructora Unión Proyectos).	beneficiarios.
<b>Comunicaciones</b>	1 Campaña de verano.	2.000 beneficiarios.
	Campaña de Control "0 Alcohol, ley Emilia y ley de drogas" en distintas fechas.	6 campañas comunicacionales.
	Stand preventivos en todos los establecimientos educacionales de la comuna.	

**SENDA Previene Programa Actuar a Tiempo**

Aporte Senda: \$ 19.679.552

ÁMBITO DE TRABAJO	Descripción	Meta
<b>Programa Actuar a Tiempo.</b>	Trabajo en Prevención Selectiva e Indicada.	3 Establecimientos Educativos.
<b>Prevención Selectiva.</b>	Talleres con grupos focalizados de estudiantes en riesgo de consumo.	40 beneficiarios.
<b>Prevención Indicada.</b>	Intervención de casos con consumo inicial, y derivación y seguimiento de casos con consumo problemático.	27 cupos en total.
<b>Capacitaciones en temática de drogas.</b>	Capacitación sobre Detección Temprana e Intervención en Crisis, dirigida a profesores jefes y equipos psicosociales.	20 beneficiarios.

**Comunitario.**

Encuentro de familias





Talleres.

Preventivos de cocina



**Campañas.**

**Control cero alcohol y fiestas patrias 2016**





## Prevención en colegios



## Caminata día de la prevención en Concepción



## Educación



Laboral



Feria de Integración Social



Mesa de tratamiento de integración social





Talleres en dependencias de CET San Carlos



Talleres niños pre escolares no al tabaco



Talleres a niños escuela Renacer



Programa Actuar a Tiempo / Senda Previene.

Taller con estudiantes liceo Agrícola.





Taller con estudiantes liceo Violeta Parra.



Taller con estudiantes liceo Politécnico.





### **2.2.17 Programa: Infocentro - Dideco.**

Presupuesto 2016: \$ 21.920.000.

El programa Infocentro tiene como objetivo principal entregar acceso gratuito a redes de internet, a la comunidad Sancarlina, principalmente orientado a los jóvenes que requieren realizar tareas escolares o búsqueda de información.

Los infocentros son un espacio de desarrollo de habilidades en el uso de herramientas informáticas, gratuito y abierto a toda la comunidad.

### **2.3 Infraestructura y Servicios Comunitarios.**

De acuerdo con lo establecido en el PLADECO vigente a la fecha, los objetivos estratégicos de este ámbito, son, principalmente:

- Mejoramiento de la infraestructura vial y la conectividad local.
- Mejoramiento de los servicios básicos entregados a la población.
- Mejoramiento de los Barrios locales.
- Ampliación y Mejoramiento de las áreas verdes y de los espacios de uso público.
- Control de causas y riberas de cursos de agua.

Para ello, el Municipio se ha abocado, de manera prioritaria al levantamiento de información para el diseño y mejoramiento de vías urbanas y rurales.

- Diseño y ejecución de veredas en áreas rurales y urbanas
- Estudio de priorización de puentes sobre el estero Navotavo, para generar continuidad del área urbana de la comuna.
- Mejoramiento del mobiliario urbano.
- Diseño y ejecución de obras de alcantarillado, agua potable rural y de electrificación.
- Mejoramiento de Barrios emblemáticos de la comuna, donde se destacan las intervenciones realizadas en el Barrio Parralito y Barrio 11 de septiembre.

Para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de esta área se trabaja en los siguientes lineamientos.

### 2.3.1. Diseños de Ingeniería de Alcantarillado y Agua Potable.

Durante el año 2016 se actualizaron los proyectos para diseño de urbanización de los sectores:

- El Torreón
- Las Arboledas
- Ribera Ñuble

Se presentó a financiamiento el Diseño de alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, para la localidad de Ninquihue, postulado a Recursos del Programa Mejoramiento de Barrios de SUBDERE, por un monto de \$ 44.713.600.-, el cual se encuentra elegible.

Por otra parte, se dio inicio al Estudio de Urbanización Extensión Red de alcantarillado y Agua Potable Vicuña Mackenna Oriente, San Carlos, contratado por un monto de \$ 50.826.900. Se está a la espera de la adquisición de un terreno para la Planta Elevadora. Este proyecto permitirá alcanzar el 100 % de cobertura en agua potable y el 80 % de cobertura en alcantarillado para la zona urbana oriente, desde ruta 5 sur hasta puente Cochepérez.

Se ejecutó la obra “Construcción Red de Alcantarillado Público Vista Bella, por un monto de \$ 48.318.379. Obra que se encuentra terminada.

También se encuentran elegibles a través del Programa de Mejoramiento de Barrios, en espera de asignación de recursos para ejecución, los siguientes proyectos:

- Construcción red de alcantarillado calle Chacabuco por un monto de \$ 36.307.625.-
- Construcción red de alcantarillado calle Balmaceda por un monto de \$ 10.954.154.-

Se encuentra en ejecución el Estudio de “Ampliación y mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural localidad de Tres Esquinas”, diseño que una vez aprobado se postulará a financiamiento externo, mejorando por completo el sistema existente ( el más antiguo de la comuna ) y que permitirá dotar de agua potable a 50 familias adicionales.

### 2.3.2. Diseños de Pavimentación de calles.

Durante el año 2016 se contrató la actualización de los siguientes diseños de ingeniería, los cuales una vez aprobados por el Departamento Técnico de SERVIU, se postularon a financiamiento del Programa de Pavimentación Participativa y se encuentran aprobados para su ejecución durante el año 2017, segundo semestre por un monto de M\$ 137.083, financiados en un 100 % por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Nombre Proyecto	Tramo a pavimentar	Superficie pavimento
Calle Freire, (código ñu-2375).	Desde Avda. Prat Norte a calle Pedro Lagos.	1.045 m2
Pasaje 18 de Septiembre y Las Rosas, (código ñu-2374).	Tramo sin pavimentar en Población Baldomero Silva.	362 m2
Calle O'Higgins, (código ñu-2388).	Desde Vicuña Mackenna a Estero Navotavo.	834 m2

### Pavimentos construidos.

Durante 2016, se comenzó la ejecución de las obras de pavimentación de Villa Illinois financiada con recursos MINVU a través del programa de Pavimentación Participativa por un monto de \$ 304.767.000.- de los cuales la Municipalidad de San Carlos efectuó un aporte de \$ 25.899.000.-

### 2.3.3. Agua Potable Rural.

La Dirección de SECPLAN, presenta los diagnósticos y levantamiento de necesidades a la Dirección de Obras Hidráulicas para financiamiento del Fondo APR del Ministerio de Obras Públicas.

En la actualidad se encuentran presentados los siguientes proyectos:

Nombre Proyecto	Etapa Actual	Financiamiento
Construcción Sistema APR La Mata – Las Garzas.	Postulado a ejecución.	APR MOP
Construcción Sistema APR Santa Isabel del Torreón.	En preparación de antecedentes para postulación a ejecución.	APR MOP
Construcción Sistema APR San Luis de Arizona (Millauquén y Santa Amelia).	En etapa de Diseño contratada por MOP.	APR MOP
Construcción Sistema APR La Merced.	En preparación de antecedentes para postulación a ejecución.	APR MOP
Construcción Sistema APR San Miguel de Ablemo.	Ingresa a etapa de Diseño.	APR MOP
Construcción Sistema APR Carán.	Ingresa a etapa de Diseño.	APR MOP
Construcción Sistema APR Flor de Quihua.	Ingresa a etapa de Diseño.	APR MOP
Construcción Sistema APR	Con estudio de	APR MOP

Verquicó.	prefactibilidad favorable.	
Construcción Sistema de Agua Potable Rural.	Postulado a Financiamiento Saneamiento Sanitario SUBDERE por \$ 181.749.429.-	SUBDERE
Construcción sistema APR Montecillos.	En espera de estudio de prefactibilidad DOH.	APR MOP
Construcción Sistema APR Pichoco.	En espera de estudio de prefactibilidad DOH.	APR MOP
Construcción Sistema APR Las Pircas- Muticura.	En espera de estudio de prefactibilidad DOH.	APR MOP
Construcción sistema APR Los Baeza- Muticura	En espera de estudio de prefactibilidad DOH.	APR MOP
Mejoramiento y ampliación sistema APR Agua Buena.	En espera de aprobación Técnica de Diseño.	FNDR

#### Proyectos aprobados y en ejecución.

Nombre proyecto	Financiamiento	Monto (\$)	Estado
Construcción Sistema APR Junquillos.	APR MOP	384.674	Próximo a ejecutarse.
Construcción Sistema de agua Potable Rural localidad de Buli Oriente.	FNDR	473.000	En ejecución.

#### 2.3.4. Alumbrado Público.

El desarrollo del proyecto de recambio de luminarias a tecnología Led, ejecutado el 2016, en la ciudad de San Carlos, tuvo una inversión de \$ 897.798.584 y contempló el reemplazo de 2.696 luminarias.

Por otra parte, se dió inicio a la obra "Instalación Alumbrado Público Led camino Viejo a Buli Estación" , por un monto de \$ 56.715.855.- , financiado por el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de SUBDERE.

#### 2.3.5. Puentes sobre estero Navotavo.

Durante el año 2016 se dió inicio a la consultoría para los diseños de 7 puentes que darán conectividad a nuestra comuna.

- Puente Calle Carrera.
- Puente Calle Roble.

- Puente Calle Brasil.
- Puente Calle Independencia.
- Puente Calle Maipú.
- Puente Calle General Venegas.
- Puente Calle O'Higgins.

Los que al día de hoy se encuentran contratados para su diseño y futura postulación a financiamiento externo en su etapa de ejecución de las obras.

#### Obras ejecutadas con financiamiento del Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Nombre proyecto	Monto Inversión (\$)
Construcción Platabanda El Copihue, población 11 de Septiembre.	109.212.
Mejoramiento Plazoletas Pablo Acuña y El Arrayán.	103.663.
Construcción Área Verde Parralito.	65.667.
Construcción Centro Comunitario Parralito.	103.663.

#### Proyecto de Mejoramiento de Áreas Verdes.

Nombre proyecto	Monto Inversión (\$)
Construcción Plaza de Juegos de Agua Plaza Pablo Acuña , Población 11 de Septiembre.	54.000.

#### 2.3.6 Dirección de Tránsito.

La función principal de la Dirección de Tránsito es otorgar permisos de circulación y licencias de conducir a los contribuyentes y aplicar las normas generales y ordenanzas locales sobre tránsito y transporte públicos de la comuna.

A continuación se señalan algunas acciones en materia de tránsito que se ejecutaron en la comuna de San Carlos durante el año 2016.

SEÑALÉTICA SECTORES URBANO Y RURAL	TOTAL
<b>URBANO</b>	<b>102</b>
Señales Reglamentarias y Advertencia de Peligro.	66
Señales Informativas.	32
Indicadores de Calle.	4
<b>RURAL</b>	<b>69</b>



Señales Reglamentarias y Advertencia Peligro Sector Cachapoal.	11
Señales Informativas Sector Cachapoal.	4
Indicadores de Calles Sector Cachapoal.	3
Señales Reglamentarias y Advertencia Sector Ribera de Ñuble.	1
Indicadores de Calle Sector Ribera de Ñuble.	7
Indicadores de Calle Camino Las Pircas.	5
Señales Reglamentarias y Advertencia de Peligro Sta. Rosa de Ninquihue.	7
Señales Informativas Sector Santa Rosa de Ninquihue.	4
Indicadores de Calles Sector Santa Rosa de Ninquihue.	8
Señales Informativas Sector Pichoco.	9
Señales Reglamentarias Sector Villa Esperanza.	10

En la ciudad se incorporaron 616,70 m<sup>2</sup> Cuadrados de demarcaciones.

### Permisos de circulación.

PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2016			
	2016	2015	VARIACIÓN (%)
<b>CANTIDAD</b>	<b>16.372</b>	<b>14.761</b>	<b>10,9 %</b>
<b>MONTO (\$)</b>	<b>735.668.932</b>	<b>626.648.695</b>	<b>17.4 %</b>

Se desprende de la tabla anterior que el año 2016 la municipalidad recaudó mayores ingresos por concepto de permisos de circulación de \$ 109.020.237.

### Licencias de conducir.

#### LICENCIAS NO PROFESIONALES.

PETICIÓN LICENCIA	A1		A2		B		C		D		E		F		SUBTOTAL		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Cambio de Clase															0	0	0
Control Exámenes	22		32		542	222	102	7	136		1		12	1	847	230	1.077
1° vez solo B,C,D,E,F					241	129	35	11	6						282	140	422
Extensión de Clase							31	3	24	1			1		56	4	60
Prórroga															0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>783</b>	<b>351</b>	<b>168</b>	<b>21</b>	<b>166</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>1.185</b>	<b>374</b>	<b>1.559</b>

## LICENCIAS PROFESIONALES.

PETICIÓN	A1		A2		A3		A4		A5		SUBTOTAL		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Cambio de Clase			39	2	5		40	1	2		86	3	89
Control Exámenes			6		2		7		3		18	0	18
Extensión de Clase	1		57	4	16	1	45		17		136	5	141
Prórroga											0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>102</b>	<b>6</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>92</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>240</b>	<b>8</b>	<b>248</b>

### 2.3.7 Dirección de Obras.

La Dirección de Obras Municipales, durante el año 2016, otorgó 683 permisos de edificación; 442 recepciones definitivas de edificación; 3.712 certificados de vivienda social; 467 certificados de afectación a utilidad pública; 1.500 certificados de informaciones previas; 60 subdivisiones aprobadas, con un monto de ingresos de \$113.974.074.

OBRAS MENORES	UBICACIÓN	MONTO (\$)
Construcción de veredas.	Diversos Sectores.	3.050.000
Reparación de puente.	Bulí Estación.	1.900.000
Reparación de puente.	Las Toscas, Agua Buena, Las Camelias y Tres Esquinas.	350.000
Reparación de puente.	La Merced, camino a Torrecillas.	500.000
Reparación de puente.	Sector Montecillo Poniente.	450.000
Reparación de puente.	Sector Unión de Ninquihue	650.000
Reparación de puente.	Sector Gaona-Montecillo Oriente.	400.000
Reparación de puente.	Sector Bulí Estación Poniente.	500.000
Reparación de varios tramos de veredas.	Sectores Urbanos.	2.900.000
Reparación de Alcantarillas.	Sector urbano y rural.	8.000.000
Reparación de puentes urbanos.	Av. Ohiggins; Calle Carrera; Brasil; Independencia y Maipú.	3.600.000
Sellado de baches en calzadas de diversos sectores.	Zona urbana.	2.300.000

## 2.4 Área capacitación, educación y cultura

### 2.4.1 Departamento De Educación Municipal.

El objetivo de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) es **mejorar la calidad y equidad de la educación** en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar, para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Los sostenedores reciben recursos adicionales por cada alumno prioritario que se encuentre matriculado en el establecimiento educacional, y también por su concentración, para elaborar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo destinado a mejorar la gestión institucional y los resultados de aprendizaje de sus alumnos, especialmente de los prioritarios. Además, en los establecimientos educacionales incorporados a SEP los alumnos prioritarios están exentos de cualquier cobro obligatorio que condicione su postulación, ingreso o permanencia.

### 2.4.2 Proyección de acciones año 2016 PME.

#### **ACCIONES DE MEJORAMIENTO CONTINUO, RELACIONADAS AL PME 2016 POTENCIANDO LAS ACCIONES EXISTENTES COMO LAS SIGUIENTES.**

- Aplicar pautas de monitoreo.
- Supervisar y acompañar a los establecimientos adscritos a la Ley Sep.
- \* Intercambio de experiencias primer ciclo.
- Acompañamiento y retroalimentación al aula.
- Apoyo a las Unidades Técnicas Pedagógicas, en planificación y entrega de material pedagógico.
- Duplas psicosociales.
- Monitoreo al PME de todos los establecimientos.
- Apoyo técnico a los MICROCENTROS.
- Propiciar encuentros y jornadas de intercambio de experiencia para articulación pedagógica.
- Dotar de horas docentes de apoyo a la gestión institucional.
- Asignar horas de reflexión docente.
- Reuniones directivas.
- Reuniones de Jefe de UTP.
- Facilitar el perfeccionamiento docente.
- Rendición de cuentas 2016.
- Participación de actividades comunales, provinciales y regionales.
- Jornadas de formación y reflexión pedagógica.
- Articulación con redes de apoyo, Consejo Comunal de Deporte- World Vision – OPD-

SENDA, ETC, Corporación cultural de San Carlos y de Seguridad Pública.

### 2.4.3 Beneficiarios 2016 PME.

Estudiantes prioritarios	: 3.839
Estudiantes preferentes	: 715
Total Estudiantes beneficiarios	: 4.554

Los alumnos prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Para el año 2016, abarcó a los estudiantes desde Prekinder hasta 4° Medio, sólo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial.

#### 1. ¿Cómo se determina la calidad de alumno prioritario?

La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248(Ley SEP). Para ello, los evalúa considerando los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

#### 2. ¿Cuáles son los criterios para determinar la calidad de prioritarios de los alumnos?

a) Pertenecer al Sistema de Protección Social Chile Solidario o al Programa de Ingreso Ético Familiar.

b) Si no cumple con el criterio anterior, debe estar dentro del tercio más vulnerable según la Ficha de Protección Social (FPS). Para el año 2016 el puntaje de corte de la FPS es de 6.120 puntos.

c) Si no cumple con los criterios anteriores, debe estar clasificado en el Tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).

d) Si no cumple con alguno de los tres criterios anteriores, se consideran los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre (o del padre o apoderado), y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna.

**Importante:** Si han sido clasificados según los criterios c) o d), deben ser evaluados con la FPS dentro de un año, o podrían perder su calidad a partir del año escolar siguiente. Para mayor detalle vea el artículo 2° de la Ley SEP.

#### 3. ¿Cuándo se identifican los alumnos prioritarios?

La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación. Para el año escolar 2016, los certificados se encontraron disponibles desde el 08 de enero.

#### 2.4.4 Unidades educativas con PME, según ley nº 20529.

Nº	Nombre escuela	RBD
D-99	Liceo Diego Portales Palazuelos.	3743-5
F-101	Joaquín del Pino Rosas y Negrete.	3749-4
G-104	Monte Blanco.	3762-1
G-111	Quinguehua.	3766-4
E-112	General José Miguel Carrera Verdugo.	3744-3
G-115	La Merced.	4142-4
G-119	Las Arboledas.	3768-0
F-127	Buli.	3754-0
G-131	Quilelto.	3776-1
F-134	Ninquihue.	3755-9
G-135	Millauquén.	3781-8
G-136	Manuel A. Castillo Velasco.	3782-6
G-137	Las Juntas.	3783-4
G-138	Junquillos.	3784-2
E-139	General Domingo Urrutia.	3740-0
E-140	General Sofanor Parra Hermosilla.	3745-1
G-150	Tres Esquinas.	3785-0
F-161	Agua buena.	3757-5
G-163	El Sauce.	3786-9
F-172	El Carbón.	3758-3
F-176	Cachapoal.	3759-1
F-179	Ribera de Ñuble.	3760-5
G-1153	El Torreón.	3791-5
Liceo	Liceo Técnico Violeta Parra Sandoval.	18017-3
Liceo	Liceo Politécnico.	3742-7
Liceo	Liceo Agrícola.	12006-5
CEIA	Centro de Educación Integrada de Adultos.	3741-9
F-98	Escuela Especial.	3748-6
F-97	Escuela Carcelaria.	3747-8



Actividades de fortalecimiento de los proyectos educativos institucionales a través de la promoción de sellos institucionales



Fiestas patrias en Escuela Gral. Sofanor Parra Hermosilla.



Actividades Deportivas Liceo Violeta Parra Sandoval.



Atención de calidad otorgada en cada ocasión por la escuela especial Renacer.



Las arpas del liceo Diego Portales amenizando inauguración edificio consistorial.





Fiesta Gastronómica Escuela Joaquín del Pino Rozas y Negrete.



Banda de Guerra Rural, Escuela Ribera de Ñuble y Escuela Cachapoal.

**Actividades extracurriculares.**



Festival tributo a Juan Gabriel Escuelas y Liceos Le Cantan



Actividad realizada por Liceo Violeta Parra Sandoval.





Taller fuerzas armadas en Liceo Politécnico.

**Talleres de encuentro para docentes e intercambio de experiencias.**



Escuela Gral. Domingo Urrutia.



Jornada Intercultural Deproe Ñuble.



Taller de Articulación Prebásica – Primer Ciclo.





Taller para directores y jefes técnicos articulación red habilidades para la vida.



Consejos Escolares “Movámonos por la Educación”.



Reconocimiento Escuelas y Liceos por logros académicos y extraescolares.



Escuela de invierno Gral. Domingo Urrutia.



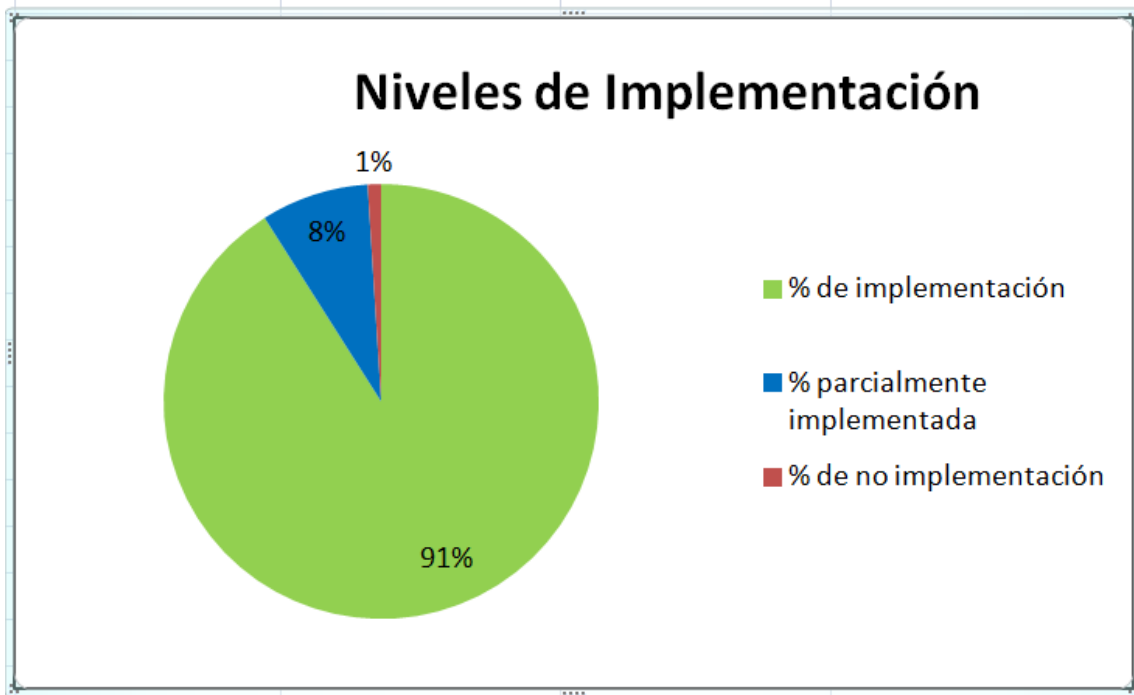


Promoción del fortalecimiento del programa de convivencia escolar.



Celebración día del libro.

**2.4.5 Evaluación PME 2016, 29 unidades educativas.**



**Resumen comunal.**

Establecimientos	Clasificación SEP Decreto 223	Total de Acciones	Niveles de Implementación		
			% de implementación	% parcialmente implementada	% de no implementación
29 Escuelas	3 Autónomas 26 Emergentes.	444	91	8	1

## Clasificación SEP para el establecimiento educacional año escolar 2016.

RBD	Nombre	Comuna	Clasificación 2016
3740	ESCUELA GENERAL DOMINGO URRUTIA.	SAN CARLOS	EMERGENTE
3742	LICEO POLITECNICO CAP. IGNACIO CARRERA P.	SAN CARLOS	EMERGENTE
3743	LICEO DIEGO PORTALES PALAZUELOS.	SAN CARLOS	AUTÓNOMO
3744	ESCUELA GENERAL JOSÉ MIGUEL CARRERA VERDUGO.	SAN CARLOS	AUTÓNOMO
3745	ESCUELA GENERAL SOFANOR PARRA HERMOSILLA.	SAN CARLOS	AUTÓNOMO
3749	ESCUELA JOAQUIN DEL PINO ROZAS Y NEGRETE.	SAN CARLOS	EMERGENTE
3754	ESCUELA BULI.	SAN CARLOS	EMERGENTE
3755	ESCUELA NINQUIHUE.	SAN CARLOS	EMERGENTE
3757	ESCUELA AGUA BUENA.	SAN CARLOS	EMERGENTE
3758	ESCUELA EL CARBÓN.	SAN CARLOS	EMERGENTE
3759	ESCUELA CACHAPOAL	SAN CARLOS	EMERGENTE
3760	ESCUELA RIBERA DE NUBLE.	SAN CARLOS	EMERGENTE
3762	ESCUELA MONTE BLANCO.	SAN CARLOS	EMERGENTE
3766	ESCUELA QUINQUEHUA.	SAN CARLOS	EMERGENTE
3768	ESCUELA LAS ARBOLEDAS.	SAN CARLOS	AUTONOMO
3770	ESCUELA MUTICURA.	SAN CARLOS	EMERGENTE

RBD	Nombre	Comuna	Clasificación 2016
3776	ESCUELA QUILELTO.	SAN CARLOS	EMERGENTE
3781	ESCUELA MILLAUQUÉN.	SAN CARLOS	EMERGENTE
3782	ESCUELA MANUEL ANTONIO CASTILLO VELASCO.	SAN CARLOS	EMERGENTE
3783	ESCUELAS LAS JUNTAS.	SAN CARLOS	EMERGENTE
3784	ESCUELA JUNQUILLO.	SAN CARLOS	EMERGENTE
3785	ESCUELA TRES ESQUINAS.	SAN CARLOS	EMERGENTE
3786	ESCUELA EL SAUCE.	SAN CARLOS	EMERGENTE
3789	ESCUELA SANTA ROSA.	SAN CARLOS	EMERGENTE
3791	ESCUELA EL TORREÓN.	SAN CARLOS	EMERGENTE
4142	ESCUELA LA MERCED.	SAN CARLOS	EMERGENTE
12006	LICEO AGRÍCOLA SAN CARLOS.	SAN CARLOS	EMERGENTE
18017	LICEO TÉCNICO PROFESIONAL VIOLETA PARRA SANDOVAL.	SAN CARLOS	AUTÓNOMO

CLASIFICACION SEP ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS			
CLASIFICACIÓN POR AÑOS	2014	2015	2016
AUTÓNOMAS	4	3	5
EMERGENTES	22	23	21
EN RECUPERACIÓN	0	0	0

#### 2.4.6 Actividades JUNJI 2016.

Los fondos que la junta nacional de jardines infantiles (JUNJI) transfiere a organismos públicos o privados sin fines de lucro, tienen por finalidad la educación parvulario integral de niños y niñas desde los 84 días a los 4 años, que se encuentren en



condición de pobreza o vulnerabilidad social, es decir, aquellos cuyas familias pertenezcan al primer, segundo y tercer quintil.

Todos los niños de los primeros 2 quintiles, tendrán preferencia al momento de postular al jardín.

Los Jardines Infantiles y Salas Cunas, vía transferencia de fondos, son administrados por el DAEM, a través de un convenio entre la Ilustre Municipalidad de San Carlos y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, iniciado el año 2007.

En la comuna de San Carlos se cuenta con nueve establecimientos JUNJI VTF (Vía Transferencia de Fondos) bajo la administración directa del Departamento de Educación Municipal.

Se cuenta con 4 establecimientos en el radio urbano de San Carlos (sectores 11 de septiembre y Parralito), 5 en sectores del área rural (Cocharcas, El Torreón, Cachapoal, Las Arboledas y Ribera de Ñuble). El horario de atención de ocho de nuestros establecimientos va desde las 08:30 horas hasta las 16:30 horas. Nuestras Salas Cunas y Jardines Infantiles cuentan con infraestructura para atender a una población total de 428 infantes.

Los niveles de atención a las edades de los menores son: sala cuna menor, sala cuna mayor, niveles medio menor, medio mayor y nivel heterogéneo.; estos niveles son atendidos acorde con las directrices de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), en cuanto a lo referido a espacios, dotación de materiales y dotación de personal.

#### **Programa de alimentación.**

Tiene por finalidad entregar diariamente la alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los niños durante su año lectivo, con el objetivo principal de mejorar su asistencia a los establecimientos y evitar la deserción. Todas las raciones de desayunos, almuerzos y colaciones, están supervisadas por la Nutricionista provincial Sra. Susan Cifuentes Palma, funcionaria de JUNJI.

#### **Selección de alumnos y documentos que se solicitan para realizar la matricula.**

##### **Sala cuna.**

Los niños y niñas deben tener entre 84 días de nacidos y 2 años de edad; Encontrarse en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

La persona a cargo del menor debe asistir a una entrevista en el jardín infantil y/o lugar definido para ello, para completar la ficha de postulación y ser encuestado por la ficha de protección social.

### **Párvulos de entre dos y cuatro años.**

El proceso de postulación se inicia con una entrevista entre la persona encargada del niño(a) y la Educadora de Párvulos, Directora del Establecimiento o persona encargada del proceso de postulación, durante la cual se completa la ficha de postulación del Párvulo.

Los Documentos a presentar, son los mismos requeridos para postulación a sala cuna.

### **Documentos Requeridos.**

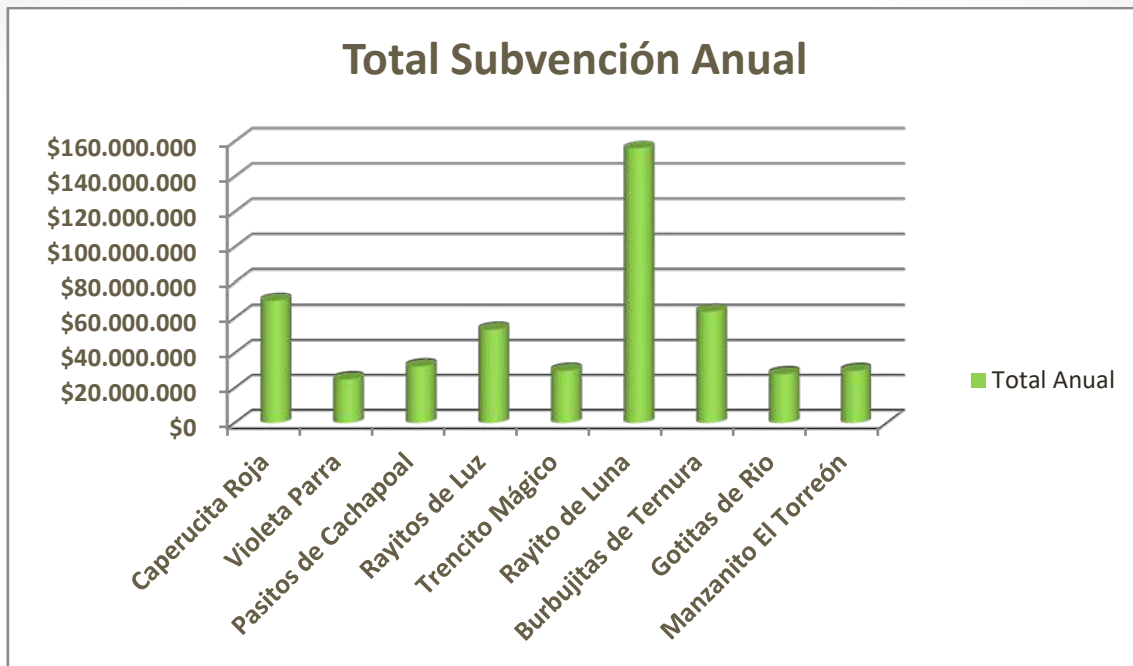
- \* Certificado de nacimiento o libreta de familia.
- Carné de consultorio del menor (control sano).
- Certificado del municipio (lugar de residencia de la familia) acreditando puntaje de ficha de protección social).
- Certificado de alumno regular en caso que la madre o tutor se encuentre estudiando.
- Certificado de empleador en caso que la madre o tutor se encuentre trabajando.
- En el caso de que la familia participe en el programa Chile Solidario, presentar certificado extendido por los apoyos familiares pertinentes, quienes tendrán prioridad de matrícula.
- 

### **Aspectos Financieros.**

Los establecimientos se financian directamente según la subvención mensual recibida por los párvulos que asistan a cada Jardín.

A continuación se detalla el monto promedio anual recibido por Jardín Infantil y Sala Cuna en el año 2016.

ESTABLECIMIENTO	MONTO ANUAL (\$)
Caperucita Roja	70.227.987
Violeta Parra	25.584.236
Pasitos de Cachapoal	32.991.697
Rayitos de Luz	53.886.988
Trencito Mágico	30.459.628
Rayito de Luna	156.035.695
Burbujitas de Ternura	64.160.925
Gotitas de Río	28.526.903
Manzanito El Torreón	30.364.331



#### Ubicación y capacidad.

Los jardines infantiles VTF JUNJI se encuentran distribuidos dentro de la Comuna, los lugares fueron escogidos de acuerdo a las necesidades de cada sector.

A continuación se da a conocer la ubicación y la capacidad de cada establecimiento.

Sala Cuna y Jardín Infantil	Dirección	Cobertura	
		Sala Cuna	Nivel Medio
Rayitos de Luz.	Avenida Principal s/n Las Arboledas.	20	32
Caperucita Roja.	El Manzano 1105 villa El Bosque, San Carlos.	20	64
Pasitos de Cachapoal.	Camino Flor de Quihua s/n, Cachapoal.	20	
Violeta Parra.	El Canelo 1335, población 11 de Septiembre, San Carlos.	20	
Trencito Mágico.	Marta Brunet s/n población Nueva Esperanza, Cocharcas.	20	
Burbujitas de Ternura.	Itihue 426 interior, San Carlos.	24	64
Manzanito el Torreón.	camino la ribera km 12, El Torreón.	12	20
Rayito de Luna.	el Canelo 1335, población 11 de Septiembre, San Carlos.	48	64
Gotitas de Río.	Pasaje las Delicias s/n La Ribera Ñuble.	12	20
<b>COBERTURA TOTAL:</b>		<b>460</b>	

#### 2.4.7 Educación para adultos y jóvenes cuenta pública 2016.

Los propósitos de esta Coordinación son:

- a) Promover, dirigir y supervisar los Programas Especiales de Educación de Adultos que se realizan en la comuna, coordinando su acción con la Oficina Provincial y Regional de Educación de Adultos.
- b) Informar y Asesorar a: Jefe Daem, Directores de Unidades Educativas y público en general, acerca de Cursos, Programas y otras oportunidades Educativas dirigidas a jóvenes y adultos de la comuna de San Carlos y de comunas vecinas.
- c) Asesorar, en redacción de solicitudes y preparación de documentos necesarios, para presentar en Provincial de Educación Ñuble, en relación a la validación de estudios, equivalencia de estudios para fines laborales y/o exámenes libres.

Los planes y programas de la Educación para Jóvenes y adultos, modalidad eminentemente social, contemplan, tres años de duración para la Enseñanza General Básica, dos para la Educación Media H-C. y tres en la Educación Media Técnico Profesional. En nuestra comuna, estas acciones educativas, se han realizado, sobre todo, en las localidades rurales más apartadas, preferentemente en Educación Media Humanístico - Científica de Adultos

En el año 2016 se logró la puesta en marcha de nueve Cursos de Educación Media H-C de Adultos, que atendieron aproximadamente a 130 personas :

ESTABLECIMIENTOS	CURSOS	NIVEL
Escuela "Francisco Moya C."	2	1º Nivel (1º y 2º Medio) 2º Nivel (3º y 4º Medio)
Escuela "Buli Estación".	1	1º Nivel (1º y 2º Medio)
Escuela "Quilelto".	1	1º Nivel (1º y 2º Medio)
Escuela "Manuel Castillo V."	1	2º Nivel (3º y 4º Medio)
Escuela "Domingo Urrutia".	2	1º Nivel (1º y 2º Medio) 2º Nivel (3º y 4º Medio)
Escuela "Agua Buena".	1	1º Nivel (1º y 2º Medio)
Escuela "Ribera de Ñuble".	1	2º Nivel (3º y 4º Medio)



En la oficina de Educación de Adultos del DAEM, se atendió desde el 04 de Enero hasta el 30 de Diciembre del 2016, a 537 Personas, interesadas en las distintas alternativas educacionales que ofrece la I. Municipalidad de San Carlos, a través de su Coordinación Comunal de Educación de Adultos.



#### 2.4.8 Movilización escolar en establecimientos municipales año 2016

Existe un universo de 81 recorridos de los cuales 22 son urbanos y 59 rurales, trasladando un población de 3.000 alumnos diarios, desde distintos sectores de la comuna de San Carlos.

**Cuadro resumen de gastos en movilización escolar.**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	APORTE (\$)
FAEP.	270.000.000
PRO-RETENCIÓN.	18.591.000
SEP.	273.576.340
MOVILIZACION FAEP RURAL.	12.000.000
APORTE MUNICIPAL.	20.201.900
<b>TOTAL 2016</b>	<b>594.370.140</b>



#### 2.4.9 Programas y beneficios estudiantiles.

##### **Beca Presidente de la República.**

Consiste en un aporte monetario de libre disposición equivalente a 0,62 Unidades Tributarias Mensuales para el caso de los estudiantes de educación media; y a 1,25 Unidades Tributarias Mensuales para los estudiantes de educación superior.

El objetivo es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente, para que realicen sus estudios de educación media y superior.

Destinatarios/as: Estudiantes de educación media o superior, que presenten buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable.

##### **Beca Indígena.**

Aporte monetario de libre disposición a estudiantes de Educación Básica, Media y Superior, que poseen “Ascendencia Indígena”, situación socioeconómica vulnerable y buen rendimiento académico, con el fin de facilitar su acceso al sistema educativo.

En la tabla siguiente, se consigna el total de alumnos beneficiados con la Beca Presidente de la República y Beca Indígena el año 2016.

Tipo de Beca	Enseñanza	N° de becados	Monto mensual por alumno (\$)	Inversión anual (\$)
Indígena	Básica	20	9.800	1.960.000

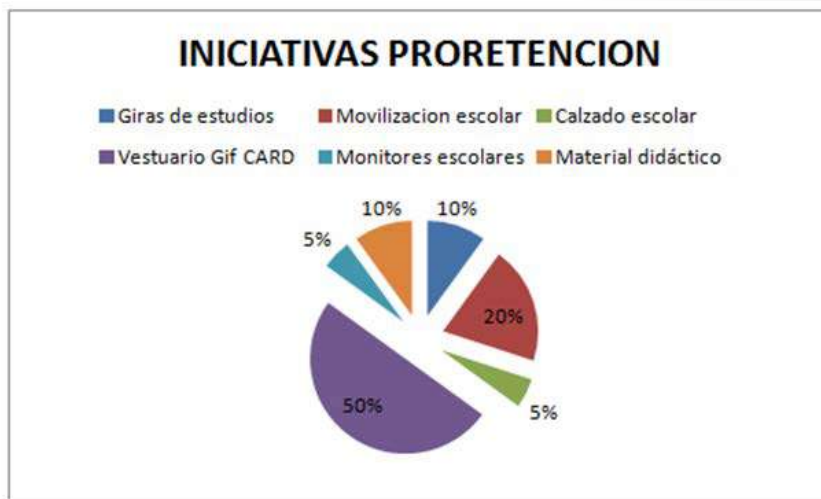
Indígena	Media	31	19.300	5.983.000
Presidente de la República.	Media	625	26.702	166.887.500
Presidente de la República.	Superior	102	53.404	54.472.080
<b>TOTAL</b>		<b>778</b>	<b>INVERSION ANUAL: \$ 229.302.580</b>	



### Subvención Pro-Retención.

Destinada a beneficiarios/as que pertenezcan a familias del Ingreso Ético Familiar, con el objetivo de desarrollar acciones y promover prácticas en los respectivos establecimientos educacionales, con la finalidad de retener a sus alumnos/as en el sistema. Además, que comprometan a todos los estudiantes con el aprendizaje, a ofrecer alternativas de apoyo para evitar la repitencia y a fortalecer y a consolidar las competencias y conocimientos básicos.

En la comuna, el aporte monetario se traduce el año 2016, en **\$165.021.028** y su inversión está destinada a: vestuario y calzado escolar, útiles escolares, preuniversitario y transporte escolar.



#### **Programa Salud Escolar.**

En el Marco del “**Programa de Salud Escolar**”, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, en conjunto con la Ilustre Municipalidad de San Carlos, han implementado diversas acciones en el área de salud, con el objetivo de brindar una atención médica gratuita y de calidad, favoreciendo un acceso igualitario a la educación y una permanencia en el sistema educacional.

El Programa Comunal de Salud Escolar, cuenta con 3 áreas de intervención: **visión, audición y desviaciones de columna**, controladas a través de Screening, diagnósticos, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica, orientados a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afectan el rendimiento e inserción escolar de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, favoreciendo así su calidad de vida.

Sus principales beneficiarios son escolares de Enseñanza Parvularia, Básica y Media, matriculados en Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados, con un



rango de edad entre los 4 y los 18 años, además de estudiantes que asistan a Escuelas Especiales y cumplan con la edad máxima de 24 años. Cabe destacar, que son atendidos sólo aquellos alumnos que cuenten con previsión de Salud FONASA.

En este contexto, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, en coordinación con el Departamento de Educación Municipal, ejecutan operativos masivos con la finalidad de brindar atención médica de manera oportuna a los estudiantes de la comuna.

### **Atenciones médicas.**

#### **Screening**

Screening de Visión: Evaluación realizada por un tecnólogo médico, quien examina y detecta si el estudiante presenta pérdida de la visión u alguna otra anomalía como: Estrabismo, Ambliopía, Astigmatismo, Miopía, entre otras. Finalmente, producto de los resultados arrojados en la evaluación, determina si el beneficiario requiere derivación a Oftalmólogo.

Screening de columna: Atención efectuada por un Kinesiólogo, el cual detecta posibles desviaciones en la zona lumbar, como la Escoliosis. Luego de la revisión, establece el tratamiento y ejercicios a seguir por el estudiante.

Screening Auditivo: Ejecutado por Fonoaudiólogos, quienes realizan un examen de emisiones otoacústicas, que evalúan el nivel auditivo de los estudiantes, además de una otoscopia para analizar su condición en el tímpano y el conducto auditivo externo. Posterior a la evaluación, determinan el porcentaje de niños/as derivados a control con Otorrino.



### **Control especialista.**

**Otorrino:** Atiende de manera periódica a aquellos estudiantes que requieren revisión y/o cambio de audífonos u otro tratamiento que emane de la disminución auditiva o pérdida de la misma.

**Traumatóloga:** Proporciona un control y tratamiento anual a los estudiantes que han sufrido lesiones y/o han nacido con desviaciones en su columna.

**Oftalmólogo:** Médico Especialista del área visual, quien cumple el rol de prevenir, diagnosticar y proporcionar tratamiento a sus beneficiarios.

Por otra parte, es el encargado de evaluar y controlar anual y bianualmente, el grado de la pérdida visual de sus usuarios y determina la necesidad de permanencia del uso de lentes ópticos o de contacto o tratamiento ortóptico a seguir por los beneficiarios del sistema de Salud.



**Programa me conecto para aprender.** Es una iniciativa impulsada por el Gobierno de Chile, que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños/as en condición de vulnerabilidad, para el año 2016 el 100% de los estudiantes de 7° básico de la educación municipal fueron beneficiados con este programa. Durante el año 2016, la comuna fue beneficiada con **302** equipos, traducidos en **\$120.995.017. aproximadamente.**



#### 2.4.10 Matrícula y promedio de asistencias medias en establecimientos educacionales municipales, el año 2016.

Unidad educativa	Promedio matricula	Promedio asistencia media	% Asistencia
Liceo Diego Portales P.	591	548	92,8
Liceo Violeta Parra.	459	395	86,0
Liceo Politécnico.	865	726	83,9
Liceo Agrícola	77	62	80,5
C.E.I.A	157	90	57,3
Esc. Carcelaria	37	34	92,1
Esc. Renacer	67	54	81,6
Esc. Joaquín del Pino	160	137	85,7
Esc. Gral. José Miguel Carrera	295	260	88,3
Esc. Ninquihue	175	158	90,6
Esc. Gral. Diego Urrutia	252	220	87,3
Esc. Gral. Sofanor Parra	320	286	89,4
Esc. Agua Buena	28	27	97,2
Esc. El Carbón	103	96	93,4
Esc. Cachapoal	132	126	95,4
Esc. Ribera de Ñuble	155	137	88,5
Esc. Buli	49	43	88,4
Esc. Monte Blanco	193	183	95,1
Esc. Quinquihua	17	17	99,2
Esc. La Merced	32	30	94,4
Esc. Las Arboledas	225	219	97,5
Esc. Quilelto	31	31	99,4
Esc. Millauquen	51	48	93,5

Esc. Manuel Castillo	190	176	92,7
Esc. Las Juntas	24	24	98,7
Esc. Junquillo	48	46	95,5
Esc. Tres Esquinas	35	34	95,7
Esc. El Sauce	165	155	94,3
Esc. El Torreon	7	7	97,6
Total general	4.938	4.369	88,5

#### Número de Establecimientos educacionales municipales urbanos.

EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA	4
EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA Y MEDIA	2
EDUCACIÓN MEDIA.	1
Educación Básica y Media de Educación de Adultos.	2
Educación Especial.	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4</b>

#### Número de Establecimientos educacionales municipales rurales.

EDUCACIÓN BÁSICA	5
EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA	13
EDUCACIÓN MEDIA AGRÍCOLA	1
SUBTOTAL	19
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>

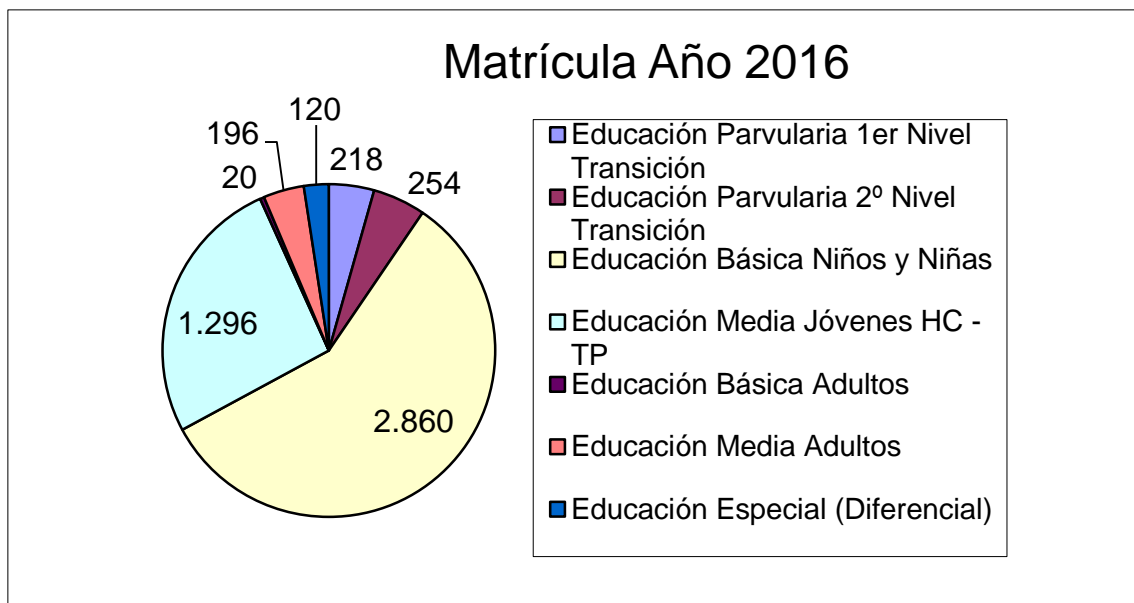
#### Establecimientos educacionales municipales básicos que imparten educación media adultos.

<b>URBANOS</b>
ESCUELA E-139 GRAL. DOMINGO URRUTIA.
<b>RURALES</b>
ESCUELA F-127 BULI.
ESCUELA G-131 QUILELTO.
ESCUELA G-136 MANUEL CASTILLO VELASCO.
ESCUELA F-161 AGUA BUENA.
ESCUELA F-179 RIBERA DE ÑUBLE.



**Matrícula de estudiantes sistema municipal año 2016, por niveles educacionales.**

Ed. Parvularia 1er Nivel Transición.	218
Ed. Parvularia 2º Nivel Transición.	254
Ed. Básica Niños y Niñas.	2.860
Ed. Media Jóvenes HC – TP.	1.296
Ed. Básica Adultos.	20
Ed. Media Adultos.	196
Ed. Especial (Diferencial).	120



**2.4.11 Iniciativas FAEP 2015 y 2016.**

DETALLE DEL GASTO POR ITEM	DETALLE DE GASTOS POR PROYECTO		
	GASTO FAEP 2015 (\$)	GASTO FAEP 2016 (\$)	TOTAL (\$)
1 PROVISION PARA PAGOS PREVISIONALES.	-	140.000.000	140.000.000
2 FINANCIAMIENTO DE INDEMNIZACIONES AL PERSONAL DOCENTE DEL AREA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO.	-	19.754.922	19.754.922
3 FINANCIAMIENTO DE INDEMNIZACIONES AL PERSONAL ASISTENTE DEL AREA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO.	-	1.876.135	1.876.135
4 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.	6.000.000	4.900.000	10.900.000

5	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.	12.350.000		12.350.000
6	MANTENIMIENTO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.	69.559.978	5.185.027	74.745.005
7	COMPRA DE RELOJES CONTROL PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	-	3.673.209	3.673.209
8	COMPRA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LOS ESTABLECIMIENTOS	-	14.894.934	14.894.934
9	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA DE GUERRA DEL LICEO POLITÉCNICO.	14.741.317	-	14.741.317
10	ADQUISICIÓN DE TECNOLOGIAS PARA EL DAEM Y LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	-	12.738.625	12.738.625
11	RENOVACIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA EL DAEM.	-	8.426.032	8.426.032
12	IMPLEMENTACIÓN DE TALLER DE GRABADO.	-	1.999.914	1.999.914
14	RENOVACIÓN DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	-	2.222.835	2.222.835
16	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS MAS VULNERABLES DE LA COMUNA Y SUS ALREDEDORES	23.190.500	233.232.550	256.423.050
18	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL DAEM.	-	9.000.000	9.000.000
19	CAPACITACIÓN DE DOCENTES EN EQUINOTERAPIA.	-	3.000.000	3.000.000
21	CONTRATACIÓN DE ASISTENTES DE AULAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS.	14.604.999	21.199.112	35.804.111
22	CONTRATACIÓN DE ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	1.575.244	22.228.733	23.803.977
23	CONTRATACIÓN DE DUPLAS SICOSOCIALES PARA ALUMNOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	15.968.897	104.772.001	120.740.898
24	TALLERES DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA LOS ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	-	1.164.907	1.164.907

25	IMPLEMENTACIÓN DE KIOSKOS SALUDABLES Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PROMOTORES DE LA SALUD	-	962.163	962.163
26	CONTRATACIÓN DE MONITORES PARA TALLERES DEPORTIVOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS Y ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE PARA ALUMNOS Y APODERADOS.	-	10.420.000	10.420.000
<b>TOTALES</b>		<b>157.990.935</b>	<b>621.651.099</b>	<b>779.642.034</b>

#### 2.4.12 Coordinación comunal de educación extraescolar.

##### Presupuesto asignado año 2016.

De acuerdo al PADEM 2016 el presupuesto de la Coordinación Comunal de Educación Extraescolar correspondió a **\$ 26.329.000 (veintiséis millones trescientos veintinueve mil pesos)**

##### Distribución del presupuesto por área que comprende la educación extraescolar

ÁREA DESARROLLO	PRESUPUESTO ASIGNADO PADEM 2016 (\$)
Deporte y Actividad Física	16.185.000
Arte, Cultura y Patrimonio	8.084.000
Ciencia y Tecnología	370.000
Cívico Social	1.690.000
Medio Ambiente	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>26.329.000</b>

##### Resumen de participación de estudiantes en actividades extraescolares.

ÁREAS	PARTICIPACIONES
Deporte y Actividad Física.	4.000
Arte, Cultura y Patrimonio.	6.500
Ciencia y Tecnología.	200
Cívico Social.	
Medio Ambiente.	
Emergentes.	5.000
<b>TOTAL ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 2016.</b>	<b>15.700</b>

Datos obtenidos de acuerdo al registro de grupos y formularios de participación de estudiantes remitidos por los establecimientos a la Coordinación Extraescolar Comunal.

ÁREA	N° ACTIVIDADES	PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES (N°)	ACCIONES RELEVANTES
DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA.	25	4.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liga deportiva extraescolar.</li> <li>• Instituto nacional de deporte. Juegos Deportivos Escolares (JDE).</li> <li>• Cursos actualizaciones (3 cursos).</li> <li>• Hito Provincial Actividad Física.</li> <li>• Torneo Sofanor Parra "Generaciones de Campeones"</li> <li>• Olimpiadas Rurales de Microcentro</li> <li>• Día del Desafío</li> <li>• Corridas Familiares</li> <li>• Monitores Escuelas</li> <li>• Revista de Gimnasia Las Arboledas</li> <li>• Rodeo Escolar</li> <li>• Proyectos FAEP (Implementación deportiva y talleres)</li> </ul>
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	32	6.500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concursos Comunales de Pintura.</li> <li>• Muestras de Cueca.</li> <li>• Festivales de la Voz.</li> <li>• Rutas Patrimoniales.</li> <li>• Muestras Artísticas.</li> <li>•</li> </ul>
- MEDIO AMBIENTE	20	200	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concurso Pintura Ribera de Ñuble.</li> </ul>
- CIENCIA Y TECNOLOGÍA			<ul style="list-style-type: none"> <li>* Encuentro de grupos medioambientales Territorio Punilla.</li> </ul>
- CÍVICO SOCIAL			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desfiles</li> <li>• Reuniones Extraescolares</li> </ul>
EMERGENTES	20	5.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tardes Recreativas y Físicas.</li> <li>• Agro Expo.</li> </ul>



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tributo a Juan Gabriel.</li> <li>• Hito Provincial Educación Artística.</li> <li>• Obras de Teatro.</li> <li>• Equinoterapia.</li> <li>• Encuentros lúdicos deportivos.</li> <li>• Copa Coca Cola.</li> </ul>
<b>TOTALES</b>	<b>97</b>	<b>15.700</b>	

**2.4.13 Resultados y participaciones provinciales y regionales año 2016.**

	<p>Concurso provincial de pintura Mes del Mar Playa Mela, comuna de Trehuaco.</p> <p>3° LUGAR PROVINCIAL – Estudiante Danitza Lillo Belmar – LICEO POLITÉCNICO SAN CARLOS.</p>
--	--

<p>Organización regional de fútbol sede San Carlos, categoría enseñanza media damas.</p>	
--	--



1° lugar provincial y regional sede Chillán atletismo 400 y 800 metros planos, categoría enseñanza media damas, **estudiante Fernanda Donoso Angulo**, Liceo Politécnico San Carlos.

1° lugar provincial, sede Quirihue, ajedrez, categoría enseñanza media, varones, **estudiante Felipe Arias Sepúlveda**, Liceo Violeta Parra.



**Juegos Deportivos Escolares Instituto Nacional de Deportes año 2016.**



1° lugar provincial sede Yungay. fútbol categoría sub 14 varones, **Escuela José Miguel Carrera Verdugo.**

**Presentaciones Feria Regional Extraescolar del mundo Joven San Nicolás 2016.**

Muestra patrimonial cultural, Escuela Sofanor Parra Hermosilla y Escuela José Miguel Carrera Verdugo.









## Principales actividades año 2016.



Rutas patrimoniales urbanas a escuelas y delegaciones culturales visitantes.



2ª.Gira Patrimonial  
“Litoral de la Región  
del Bio Bio zona  
Concepción” (Dic.  
2016)

### 2.4.15 Gestión y Vinculación (OMD – IND – FAEP).

#### Entidades.

Dentro de la gestión, vinculación y trabajo en red con algunos estamentos, tanto Municipales como Gubernamentales, para la organización y/u obtención de recursos que van en directo beneficio de los y de las estudiantes del Sistema Municipal de Educación, la Coordinación Comunal de Educación Extraescolar puede destacar los siguientes:

Entidad	Actividad
Oficina Municipal de Deportes 	Corridas Familiares.
	Torneos de Ajedrez.
	Maratones de Zumba.
	Torneos Deportivos.
	Charlas Deportivas.
	Implementación Deportiva a Colegios.
	Capacitación a Docentes.

Entidad	Actividad
Instituto Nacional de Deportes 	Escuelas Deportivas Integrales. Encuentros Deportivos Escolares. Jardines Infantiles Activos.

**Inversión del fondo de apoyo a la educación pública (FAEP) 2016 a la educación extraescolar comunal.**

Fondo	Descripción	Monto (\$)
Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2015 invertido al año 2016.	Implementación Deportiva y Artística a todos los Establecimientos de Educación Municipal.	23.177.611
Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2016.	Implementación Deportiva y Artística a todos los Establecimientos de Educación Municipal.	21.531.777
Apoyo a la Educación Pública	Contratación Monitores	16.000.000

(FAEP)	Deportivos en diversas Escuelas de la Comuna.	
<b>Total inversión F.A.E.P. en la Educación Extraescolar 2016.</b>		<b>60.709.388</b>

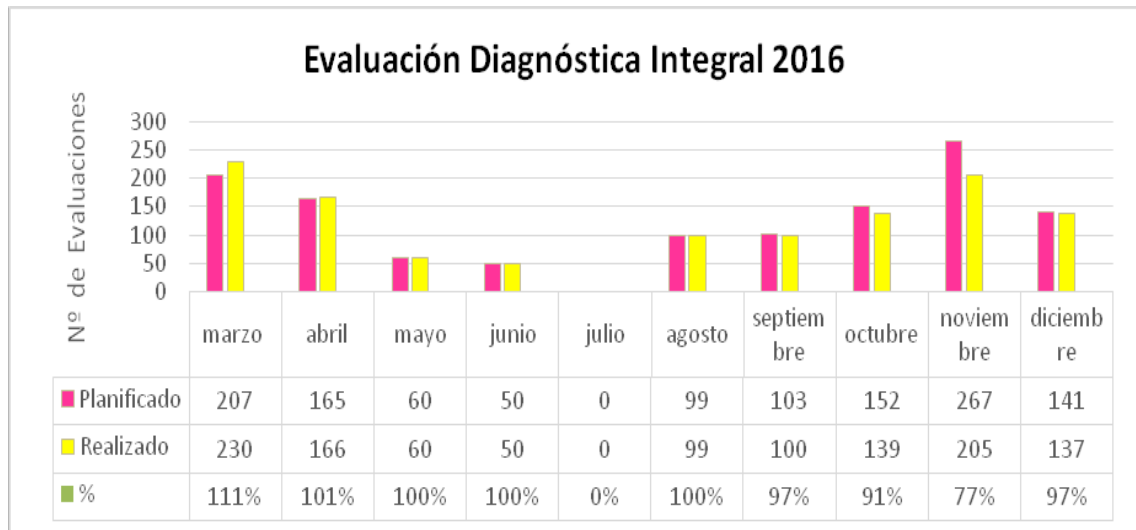
**2.4.16 EMPROF.**

**Área Psicológica.**

La evaluación diagnóstica integral busca detectar estudiantes con necesidades educativas especiales para el ingreso al Programa de Integración Escolar (PIE) o afinar diagnóstico de los que ya se encuentran adscritos al PIE por otro diagnóstico.

En el gráfico N°1 se establecen las evaluaciones cognitivas realizadas en forma efectiva por los profesionales psicólogos del EMPROF durante el año 2016, considerando desde el mes de marzo hasta diciembre. Como se observa en el gráfico, el proceso de Evaluación Diagnóstica Integral se ve incrementado durante los meses de marzo y abril, debido a la finalización del proceso de ampliación de cobertura 2016, y posteriormente en los meses de noviembre y diciembre cuando se inicia el proceso de ampliación de cobertura año 2017. Cabe señalar que durante el mes de julio no se planifican evaluaciones, producto de las vacaciones de invierno de los alumnos.

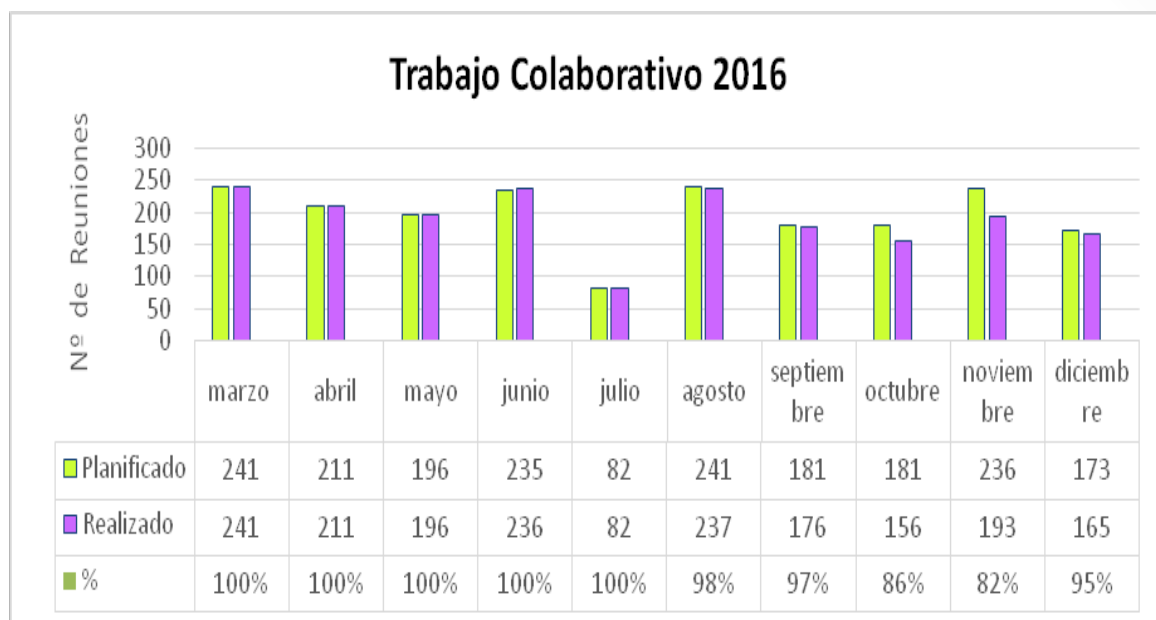
**Gráfico N°1**



En el gráfico N°2 se muestra el trabajo colaborativo realizado durante el año escolar 2016. Para planificar el número de reuniones de trabajo colaborativo, se consideró la permanencia semanal de cada profesional por establecimiento educacional, y se generó una meta proporcional. Durante los meses de marzo y junio se ve un incremento de las reuniones de trabajo colaborativo debido a los procesos del PIE que se desarrollan durante esos meses, en marzo el aumento se debe principalmente por el proceso de finalización de la ampliación de cobertura y la planificación para la

postulación a Plataforma virtual del MINEDUC a los estudiantes del PIE, por otra parte en el mes de julio se suspende por dos semanas el trabajo colaborativo debido a las vacaciones de invierno del calendario escolar y en el mes octubre se presenta una leve baja producto del paro de docentes.

**Gráfico N°2.**

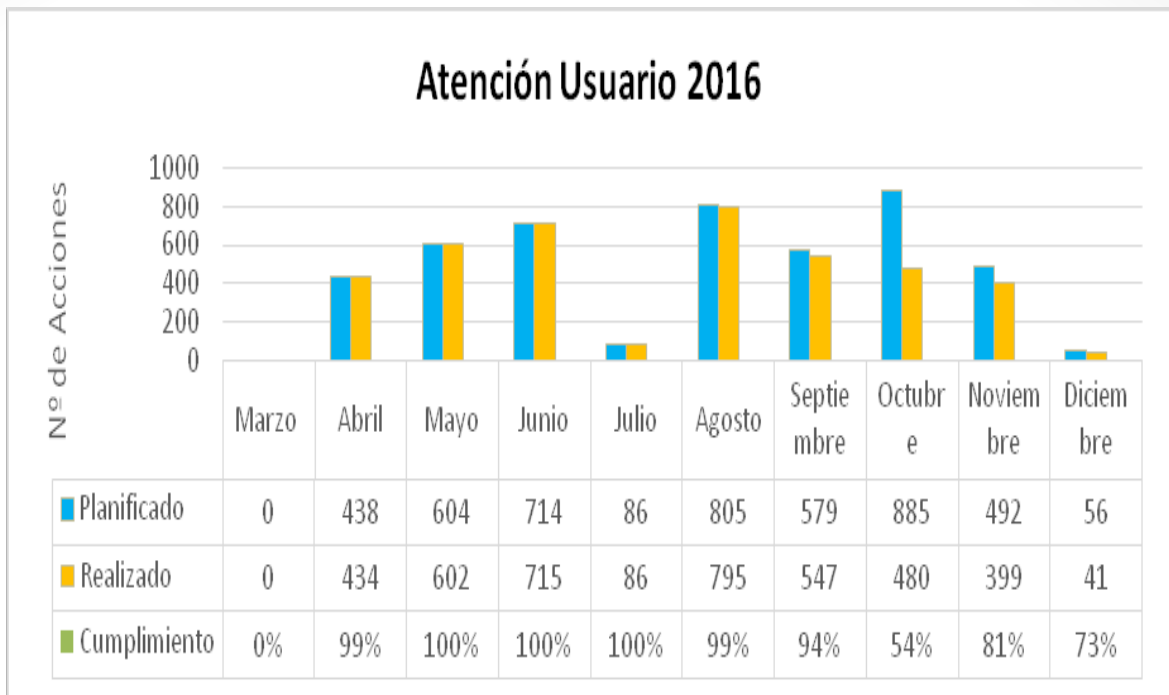


El gráfico N°3 describe la atención psicológica y directa con el estudiante con necesidad educativa especial (NEE) y/o algún integrante de su grupo familiar, durante el año escolar. Esta atención es determinada a través del trabajo realizado al interior de los equipos de aula, que presenta la necesidad del estudiante y la comunidad educativa y/o por solicitud espontánea de la familia de los/as estudiantes. Dentro de las principales acciones a destacar se encuentran: Intervención Individual con Estudiantes PIE y/o su Familia, y acciones de intervención psicológica grupal, así como también estudios de casos y reuniones con redes de apoyo.

En el gráfico n°3 se observa que en el mes de marzo no se planifica la intervención a usuario, debido a que los profesionales psicólogos se encuentran en proceso de ampliación de cobertura y reevaluación necesarias para iniciar el proceso de postulación PIE. En el mes de abril se inicia la intervención a usuarios pero no con la totalidad de la carga horaria disponible, por encontrarse en proceso de postulación PIE y paralelamente realizando la documentación obligatoria para el ingreso de los estudiantes PIE diagnosticados en ampliación de cobertura. El mes de octubre se observa una baja en el cumplimiento de metas debido la inasistencia a clases de los estudiantes durante el paro docente. En los meses de julio y diciembre producto de las vacaciones de invierno y finalización de las clases de los estudiantes, las metas se planifican de acuerdo a la asistencia del usuario por periodo de cierre de semestre.



**Gráfico N°3.**



**Área Social.**

**Apoyo al proceso de evaluación integral.**

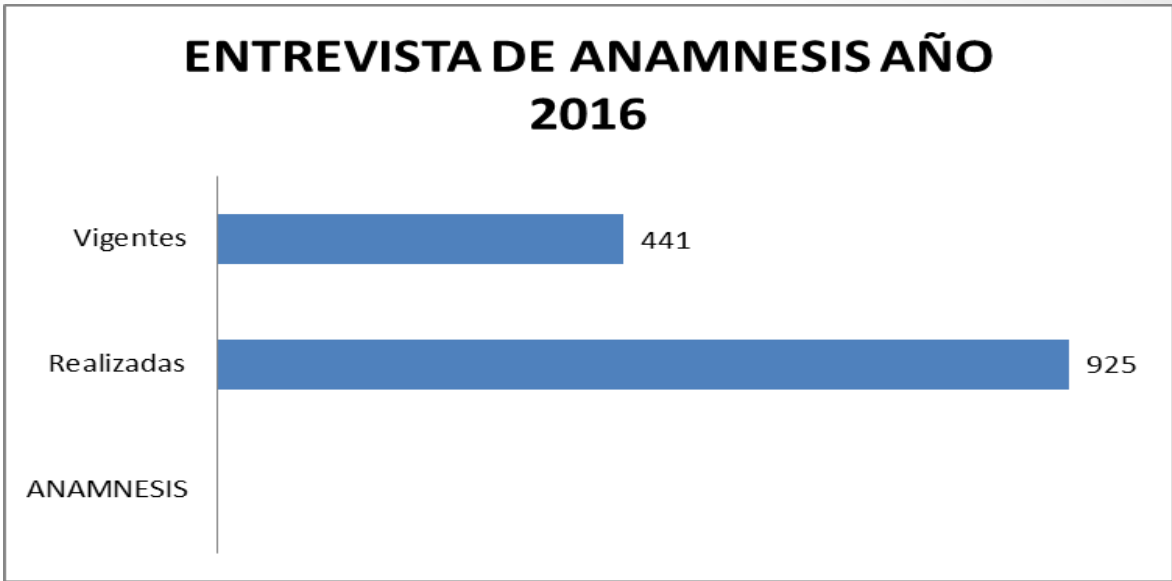
Esta área comprende la elaboración del Informe de la Familia (Anamnesis) y Evaluación General de Salud, procesos requeridos por la normativa del Decreto 170. Lo anterior es efectuado y gestionado por los Profesionales que suscriben el informe.

**1.- Anamnesis (Informe de la Familia).**

Se realiza entrevista de reevaluación e ingreso (Anamnesis) a las familias de los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar (PIE) de la unidad educativa respectiva.

Objetivo: Evaluación diagnóstica integral de los estudiantes con Necesidad Educativa Especial (NEE) con el propósito de conocer los antecedentes de salud, escolares y sociales del grupo familiar, para facilitar los apoyos que requieren en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y la participación en el contexto escolar.

En el año 2016 se tomaron 925 Anamnesis de un total de 1366 entrevistas, la diferencia de 441 estudiantes se debe a que sus Anamnesis están vigentes.

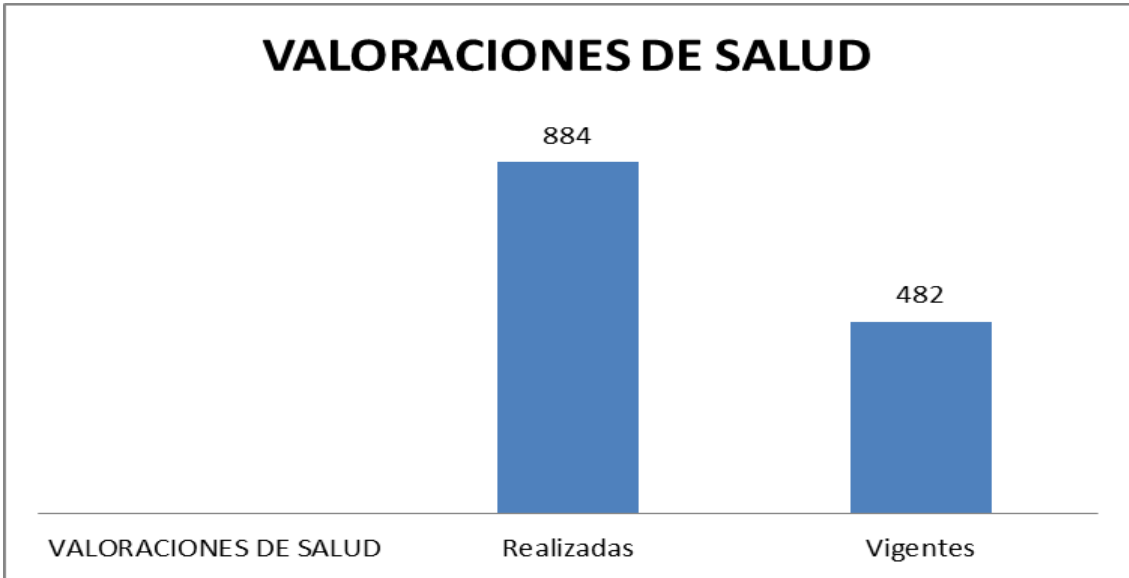


**2.- Evaluación Médica (Valoración de Salud).**

Es importante señalar que, durante el año del 2016 se debe llevar a cabo la evaluación general de salud conocida como valoración de salud de cada estudiante que ingresa al PIE, cambia su diagnóstico de NEE o en efecto para mantener vigente dicho documento (cada dos años), ya que el plan de trabajo considera la realización anual de este proceso, el cual se llevó a cabo durante el mes de abril.

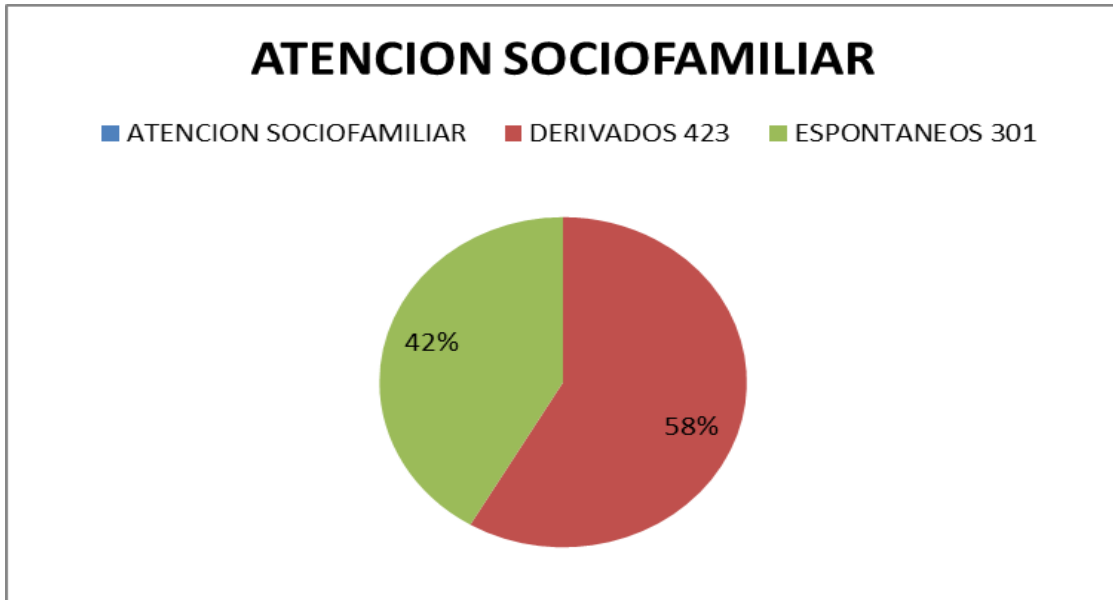
Objetivo: Evaluación Integral de Salud realizada por Médico Familiar con el propósito de pesquisar y/o detectar patologías de salud como también corroborar diagnóstico NEE cuando corresponde.

Es importante señalar que se tomaron 884 Valoraciones de Salud de un total de 1366 estudiantes pertenecientes al PIE, debido a que 482 valoraciones están vigentes



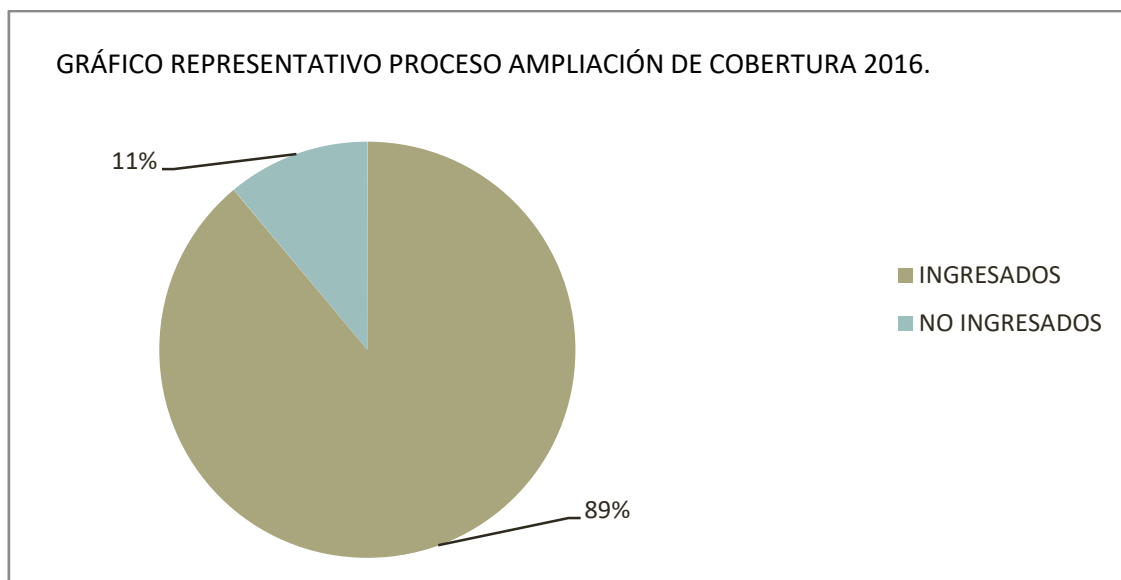
### Atención social.

La atención social a alumnos/as surge de las necesidades detectadas dentro del establecimiento y que son socializadas por docentes y/o coordinadores PIE de cada unidad educativa en las instancias de los Equipos de Aula.



### Área psicopedagógica.

#### Proceso ampliación de cobertura 2016.



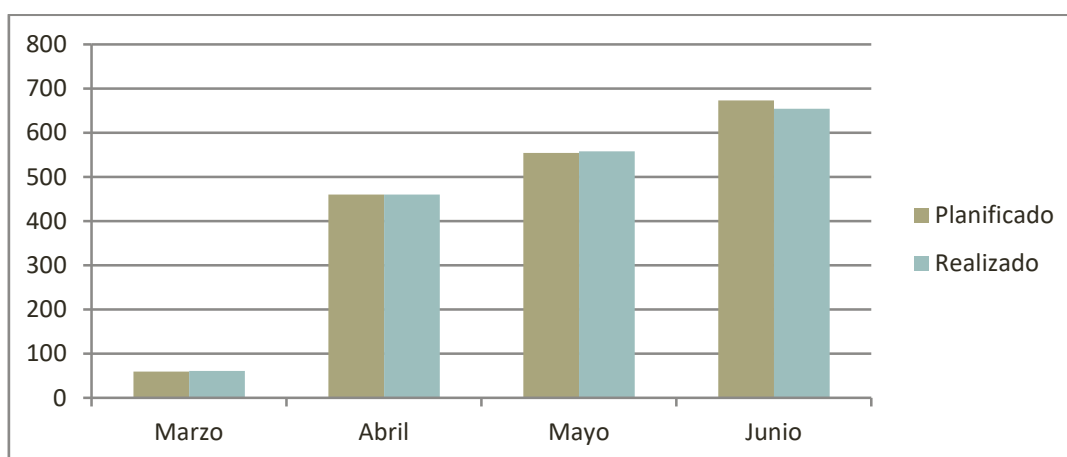
En base a un universo de 343 estudiantes evaluados, se puede informar que el 89% (correspondiente a 305 alumnos), posterior a la aplicación del instrumento estandarizado obtuvo un diagnóstico de Dificultad Específica del Aprendizaje (D.E.A.). No obstante, el 11% (correspondiente a 38 alumnos) de los estudiantes que fueron

derivados por las Comunidades Educativas no cumplieron los criterios para ser diagnosticados con D.E.A.

El proceso se lleva a cabo durante el mes de Marzo y la primera semana de Abril. Es importante señalar que, las evaluaciones aplicadas a los estudiantes derivados por los(as) Docentes Especialistas cuentan como atención directa.

### Proceso atención psicopedagógica primer semestre 2016

ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA			
Mes	Planificado	Realizado	% Realizado
Marzo	60	61	102
Abril	460	460	100
Mayo	554	558	101
Junio	673	654	97



En los meses señalados se realizaron un total de 1.733 atenciones psicopedagógicas en los 23 establecimientos municipales en los que participa personal del área psicopedagógica, de un total de 1.747 atenciones programadas.

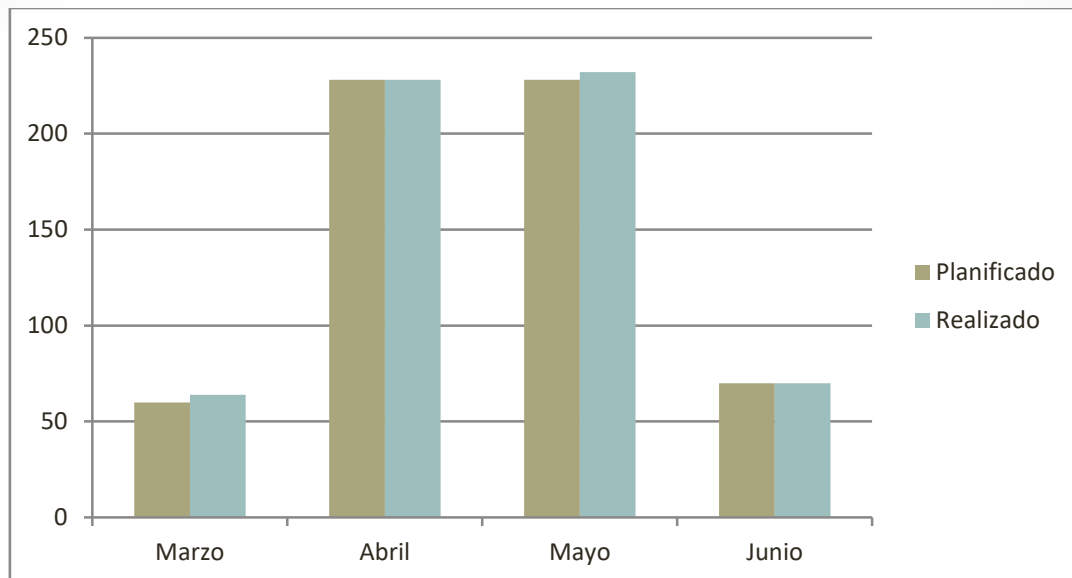
El total de atenciones realizadas por los profesionales del área Psicopedagógica de EMPROF, DAEM corresponde al 99,2 % de lo planificado.

En el primer semestre las atenciones se enfocaron a la ejecución de actividades en aula de recursos.

### Proceso trabajo colaborativo primer semestre 2016

TRABAJO COLABORATIVO			
Mes	Planificado	Realizado	% Realizado
Marzo	60	64	107
Abril	228	228	100
Mayo	228	232	102
Junio	70	70	100

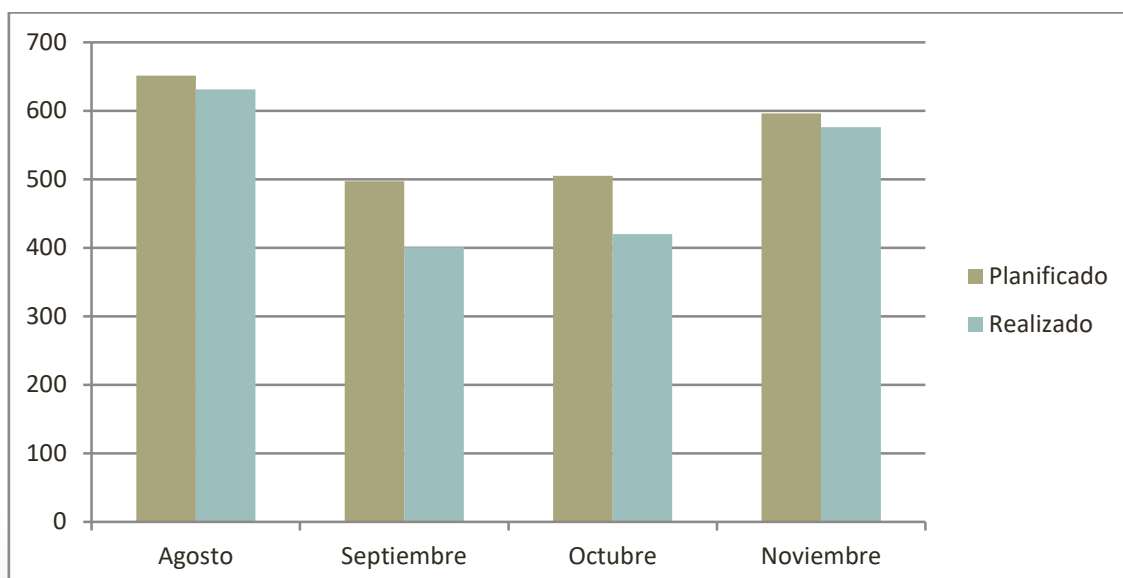




En los meses señalados se realizaron un total de 594 trabajos colaborativos en los 23 establecimientos municipales de la comuna de San Carlos, de manera semanal o quincenal.

**Proceso atención psicopedagógica segundo semestre 2016.**

ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA			
Mes	Planificado	Realizado	% Realizado
Agosto	651	631	96.9
Septiembre	497	401	80.7
Octubre	505	420	83.2
Noviembre	596	576	96.6



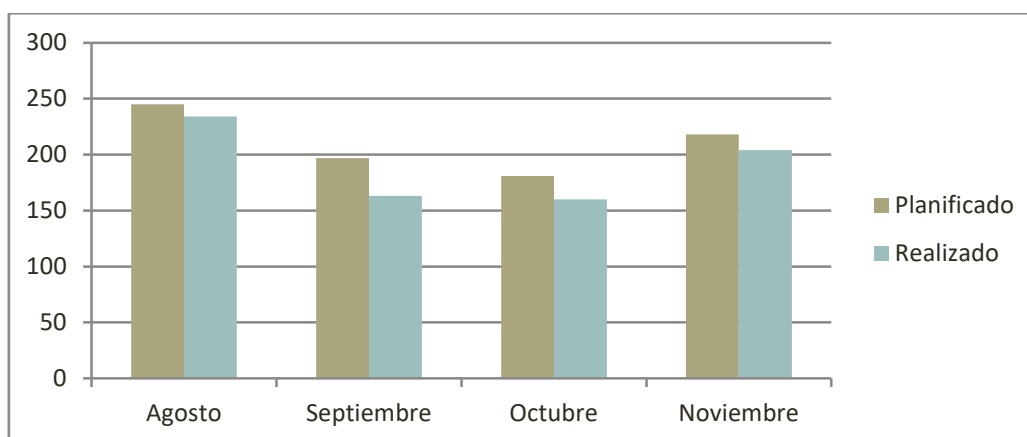
En los meses señalados se realizaron un total de 2.028 atenciones psicopedagógicas en los 23 establecimientos municipales en los que participa personal del área Psicopedagógica.

El total de atenciones realizadas por los profesionales del área Psicopedagógica de EMPROF, DAEM corresponde al 90,1% de lo planificado.

En el primer y en el segundo semestre las atenciones se enfocaron a la ejecución de actividades en aula de recursos.

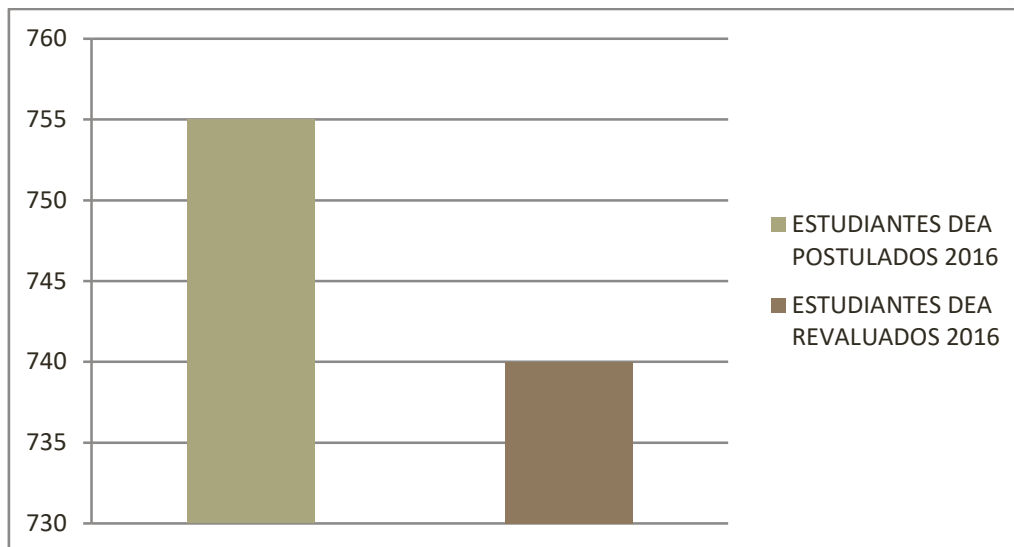
**Proceso trabajo colaborativo segundo semestre 2016.**

TRABAJO COLABORATIVO			
	Planificado	Realizado	% Realizado
Agosto	245	234	95.5
Septiembre	197	163	82.7
Octubre	181	160	88.4
Noviembre	218	204	93.6



En los meses señalados se realizaron un total de 761 trabajos colaborativos en los 23 establecimientos municipales de la comuna de San Carlos, de manera semanal o quincenal.

Se señala también que todo lo acordado con docentes de aula común y docentes PIE, se encuentra explícitamente detallado en los registros de planificación PIE correspondientes al año 2016 a manera de evidenciar las acciones realizadas por los profesionales del área.

**Proceso revaluación 2016.**

En base a un universo de 755 estudiantes postulados en plataforma bajo el diagnóstico D.E.A (Dificultades Específicas del Aprendizaje), se puede informar que el 98% (correspondiente a 740 alumnos), fue efectivamente revaluado en el mes de diciembre del año 2016, teniendo como evidencia los protocolos contestados por cada estudiante.

A nivel comunal sólo 15 casos no participaron del proceso de revaluación PIE, quedando registrado a través de actas en las unidades educativas los motivos por los cuales no se revaluaron (inasistencia, retiro de establecimientos educacionales, licencias médicas, etc.).

El proceso se lleva a cabo durante el mes de diciembre y la primera semana de Enero 2017, es importante señalar que, las evaluaciones aplicadas a los estudiantes derivados por los(as) Docentes Especialistas cuentan como atención directa.

**2.4.17 Programa Becas Municipales para la Educación Superior.**

El Programa de Becas Municipales, consiste en un aporte económico a alumnos que viven o han estudiado su enseñanza media en la comuna de San Carlos, que cursen estudios superiores en Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnicas o instituciones Uniformadas, reconocidas por el Ministerio de Educación y que no cuenten con recursos suficientes para cubrir sus gastos de estudios, o asociados a éstos. El aporte económico es de \$400.000, entregado en 10 cuotas de \$40.000; y en algunos casos de \$800.000, entregado en 10 cuotas de \$80.000.- El presupuesto anual 2016 fue de \$296.000.000.-

\*Cabe destacar que mediante subvención, entregada a institución CORDESAN, se mantiene el hogar estudiantil San Carlos, en la ciudad de Concepción, para estudiantes

que cursan estudios en dicha ciudad y no cuentan con los recursos para solventar su vivienda o alojamiento, por cuenta propia. El aporte es de \$30.000.000; anuales, con capacidad para 52 estudiantes de ambos sexos.

#### Recursos y distribución de Becas Municipales 2016.

Distribución Beneficiarios	N° Becas	Monto (\$)
Becas Municipales \$40.000	682	272.800.0000
Becas Municipales \$80.000	29	23.200.000
<b>Total Becas Transferencias a terceros</b>	<b>711</b>	<b>\$296.000.000</b>
Hogar Estudiantil Concepción	50	\$30.000.000
<b>Total Becas Municipales 2016</b>		<b>\$326.000.000</b>

#### Cuadro Comparativo Beneficiarios Becas Municipales por año.

Año	Tipo de Beca	N° de Beneficiarios	Monto (\$)
<b>2013</b>	\$40.000	483	193.000.000
	\$80.000	31	24.800.000
<b>2014</b>	\$40.000	626	250.400.000
	\$80.000	39	31.200.000
<b>2015</b>	\$40.000	670	268.000.000
	\$80.000	29	23.200.000
<b>2016</b>	\$40.000	682	272.800.000
	\$80.000	29	23.200.000

#### 2.4.18 Programa “Apoyo Traslado Universitarios”

Presupuesto municipal : \$9.000.000.

Periodo de ejecución : Marzo a Diciembre de 2016.

Cobertura de beneficiarios/as : 60 alumnas/os de educación superior.

Nuestra comuna carece de oferta académica de educación Superior, esto provoca que los/as jóvenes emigren o se trasladen a otras ciudades para satisfacer su continuación de estudios de nivel superior.



En la ciudad de Chillán, existen ofertas académicas tanto diurna como vespertina, es esta última la que carece de oferta de transporte público para el regreso de estos/as alumnos/as que culminan sus jornadas académicas alrededor de las 23:00 horas.

Para solucionar el problema señalado, la Municipalidad dispuso de un bus con capacidad para 29 pasajeros, servicio que fue licitado para asegurar la realización de ese servicio, exclusivo para estudiantes de educación Superior que se trasladan desde Chillán a San Carlos, el cual inicia su recorrido a las 23:30 horas. desde la intersección de las calles Constitución esquina Sargento Aldea, siguiendo el recorrido por calle Constitución, 5 de abril, Bulnes hasta avenida O´higgins y continuando por la ruta 5 sur hasta San Carlos.

El sistema funciona con un copago por parte del alumno/a que utiliza el servicio, cancelando \$300, sumado a los \$30.000 que cancela el Municipio por cada servicio realizado diariamente.

#### **2.4.19 Programa “Hogar Estudiantil Baena”**

Periodo de ejecución: Marzo a Diciembre de 2016.

Cobertura de beneficiarias: 16 alumnas de educación superior.

Tras el cierre del Antiguo Hogar Baena ubicado en la intersección de la calle Freire esquina Ossa, el municipio decidió hacerse parte de la continuidad de este hogar, el cual beneficia a niñas estudiantes de educación Superior perteneciente a sectores rurales de nuestra comuna.

Para ello, se dispuso de dormitorios ubicados en las dependencias del internado mixto, de manera tal de entregar y continuar con el apoyo estudiantil de estas y nuevas alumnas de educación Superior de nuestra comuna.

El programa cuenta con una cuidadora, quien anteriormente trabajaba en el antiguo Hogar Baena, quien provee de alimentación y cuidado a las alumnas, junto con la disposición de servicio de internet para fortalecer las actividades educativas de las beneficiarias.

#### **2.4.20 Área de cultura.**

##### **2.4.20.1 Centro Cultural.**

El Centro Cultural San Carlos de Itihue, único a nivel provincial, cuenta con una superficie total de 1.238 M2, en donde están contenidos un Anfiteatro con capacidad para 255 personas en butaca, con un escenario de 12X15 metros, una Sala de Exposiciones, Cafetería, Sala Taller Literario, Sala de Artes Visuales, Estudio de Grabación y de Ensayo, Oficinas Administrativas entre otros. Desde su puesta en marcha, en noviembre del 2012 y hasta la fecha, se han llevado a cabo diversas actividades artístico-culturales, de forma gratuita y abiertas a la comunidad, con el

objetivo de propiciar y fomentar la formación y creación de audiencias y la participación ciudadana; en consecuencia con su misión el Centro Cultural ha intentado ser un **espacio de difusión, formación, creación y producción artístico-cultural que vincule a la comunidad sancarlina con su historia, identidad y territorio, fortaleciendo el rescate del patrimonio cultural e impulsando el desarrollo de la cultura local.**

Este espacio ha venido a cubrir una necesidad, no sólo a nivel de infraestructura, sino de **oferta cultural**, demandada por todos los sectores etarios.

#### **Misión.**

El Centro Cultural San Carlos de Itihue busca ser un espacio de difusión, formación, creación y producción artístico-cultural que vincule a la comunidad sancarlina con su historia, identidad y territorio, fortaleciendo el rescate del patrimonio cultural e impulsando el desarrollo de la cultura local, para potenciar el desarrollo local, económico y social.

#### **Visión.**

Ser un Centro Cultural que ofrezca a la comunidad de manera inclusiva, participativa y democrática el acceso a un espacio infraestructural con las condiciones técnicas, espaciales y de comodidad para la implementación, ejecución y desarrollo de la diversidad artístico cultural de la comuna de San Carlos, que desde el desarrollo cultural local contribuya a un reencuentro con la identidad y el sentido de pertenencia de los sancarlinos con su territorio e historia.

#### **OBJETIVOS GENERALES.**

- Crear y gestionar un espacio local cultural, que posibilite el desarrollo artístico y cultural de la comuna, a través de la creación, representación y formación artística profesional de los creadores.
- Fomentar la creación y la generación de audiencias de la comuna a partir de un Plan de Gestión que integre en sus directrices la identidad y la vocación cultural de la comuna de San Carlos.

#### **Objetivos específicos.**

- Ofrecer a la comunidad sancarlina y de sus alrededores, un espacio infraestructural de excelencia, con los servicios necesarios para el buen funcionamiento de las actividades artístico-culturales a desarrollar.
- Potenciar la investigación, difusión, valoración y proyección de la identidad, las tradiciones y en general el patrimonio cultural de la comuna de San Carlos, a fin

de sentar las bases necesarias para que la comunidad sancarlina genere elementos que permitan fortalecer el sentido de pertenencia.

- Proyectar el Centro Cultural de San Carlos a largo plazo, perfilándolo como una entidad dinamizadora que guíe a la comuna de San Carlos, hacia el desarrollo económico y local.
- Lograr que el Centro Cultural de San Carlos sea un espacio de encuentro abierto, con capacidad de acoger y exponer, la mayor cantidad de expresiones culturales o artísticas, a fin de que la comunidad sancarlina y de sus alrededores aprenda, conozca y disfrute de expresiones artísticas para ellos desconocidas.
- Implementar una estrategia comunicacional compuesta de dos directrices fundamentales, por un lado, el desarrollo y posicionamiento de la imagen corporativa del Centro Cultural y por otro una estrategia comunicacional que permita difundir periódica y eficazmente el programa artístico cultural del Centro de Cultura de la comuna de San Carlos.
- Gestionar y administrar profesionalmente el Centro Cultural, creando una adecuada institucionalidad que responda a los requerimientos de la realidad sancarlina y dando sustentabilidad a las estrategias elaborada

#### **Talleres artísticos y actividades de programación talleres de verano 2016.**

- Los talleres de verano se implementaron para público en general considerando además la inclusión de niños y niñas con capacidades especiales y adultos mayores.
- Taller de Yoga (Profesor Leo Durán).
- Taller de Fotografía recreativa (Profesor Jorge González).
- Taller de Danza Árabe (Profesora Danitza Villagra).

#### **Talleres mayo, junio, julio y agosto 2016.**

Estos talleres se implementaron para público en general, rescatando las técnicas del pueblo Mapuche y su trabajo con el telar, así también las habilidades artísticas de los sancarlinos, considerando además la inclusión de niños y niñas con capacidades especiales:

- Taller de Yoga (Profesor Leo Durán).
- Taller de Telar (Profesora Viviana Hormazábal).
- Taller de Danza Española y bailes latinoamericanos (Profesora Danitza Villagra).

- Taller Audiovisual de Video Clips (Profesor Jorge González).

#### Talleres octubre, noviembre y diciembre 2016.

- Taller de Dance hall (profesora María Garcés).
- Taller de Teatro (Profesora Catalina Castro)
- Taller de telar Mapuche (Profesora Viviana Hormazábal).
- Taller de Idioma y cultura mapuche (profesor Hernán Pacheco).

#### Programación de exposiciones mensuales 2016.

FECHA	NOMBRE ARTISTA
Enero	María Castro Tillería
Febrero	
Marzo	Ángel Balboa Zamudio
Abril	Patricia Rojas y Javiera Araya
Mayo	José Luis Moraga Fuentes
Junio	Grupo Tanagra
Julio	Luz Marina Lama
Agosto	Acuarelistas Normalistas
Septiembre	Melisa Ríos de Freire
Octubre	Luz Marina Lama
Noviembre	Santiago Fuentes Fica
Diciembre	Ítalo Meza Briones

#### Programación de actividades artístico cultural 2016

- Concierto de Chelos, Enero.
- Concierto Cámara de Orquesta de San Carlos, Enero.
- Obra de Teatro Martillo "Yunque y Estribo", Enero.
- Obra Teatro "Donde Las Papas Queman", Febrero.
- Lanzamiento disco El Charro de San Carlos, Febrero.
- Gala Lírica, Febrero.
- Conferencia de Prensa "Los Ángeles Negros", Febrero.
- Canto Lírico, San Valentín, Febrero.
- Concierto de Verano "Unidos por la Música", Febrero.
- Festival de Bandas Sancarlinas, Febrero.
- Comunal de Cueca Adulto, Abril.
- Grabación Marisole Valenzuela, Abril.
- Celebración Día Internacional de la Danza, Mayo.
- Festival de La Voz Inclusiva, Mayo.



- Presentación de Concierto Vocal, Mayo.
- Celebración Semana Educación Artística, Mayo.
- Acto Central 83 años de la PDI, Junio.
- Celebración Día de la Familia, Junio.
- Celebración Noche de San Juan, Junio.
- Grabación Vio Clip Voces Líricas de Chillan, Junio.
- Aniversario Club de Rodeo, Junio.
- Concierto de Violín y Piano, Julio.
- Desfile de Moda Folclórica Confecciones Florencia, Julio.
- Celebración Día Mundial de la Lactancia Materna, Julio.
- Grabación Obra teatro Musical "La Vuelta al Volantín", Julio.
- Campeonato comunal de cueca de Adulto Mayor. Julio.
- Peña Folclórica en Celebración de los 216 años de San Carlos, Julio.
- Celebración día del Niño, Agosto
- Grabación Orquesta Sagrado Corazón, Agosto.
- Comunal de Cueca Lugareña, Agosto.
- Lanzamiento Libro Obra Póstuma Cristina Urrutia Sepúlveda, Septiembre.
- Obra de Teatro Chañarcillo, Septiembre.
- Homenaje a Juan Gabriel, Septiembre.
- Noche del Folclor, Escuela El Sauce, Septiembre.
- Presentación del Orfeón de Carabineros, Octubre.
- Celebración Internacional del Adulto Mayor, Octubre.
- Celebración Natalicio Violeta Parra, Octubre.
- Concierto Lírico Leo Duran, Octubre.
- Concierto Cristóbal Briseño Octubre.
- Violeta Canta a Violeta, Octubre
- Obra de Teatro "Ricitos de Oro", Noviembre.
- Primer Festival de la Canción en Inglés del Liceo Diego Portales, Noviembre.
- Festival de la Voz, Escuela de Ninquihue.
- Lanzamiento Libro Poemas del Alma, Sebastián Cozar, Noviembre.
- Festival de los "Ángeles Negros", Escuela Sofanor Parra, Noviembre.
- Celebración Octogésimo Aniversario Gendarmería de San Carlos, Diciembre.
- Noche Internacional del Folclor, Raíces y Tradiciones, Diciembre.

### Financiamiento.

El Centro Cultural San Carlos de Itihue, durante el año 2016 se financió, en su totalidad, con fondos Municipales. Aprobando al inicio de este año un presupuesto total de \$ 78.855.500.- (Setenta y ocho millones ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos), los que se distribuyeron de la siguiente forma:

Descripción	Ítem (Imputación)	Valor \$)
Honorarios personal, artistas talleres, mantención.	21.04.004.006.006	63.855.500.-

Amplificación.	22.09.999.006.001	2.000.000.-
Difusión.	22.07.001.006.003	4.000.000.-
Alimentación.	22.01.001.006.007	3.600.000.-
Traslados.	22.08.007.006.002	3.000.000.-
Material de Aseo.	22.04.007.006.001	2.400.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>78.855.500.-</b>

### Proyectos adjudicados año 2016 como municipalidad.

Cabe destacar además que durante el año 2016 la Municipalidad de San Carlos se adjudicó el siguiente proyecto:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	VALOR (\$)
FONDART	Proyecto de Infraestructura Cultural "Ciclos de Teatro San Carlos de Itihue, esperando el Centenario de Violeta".	32.272.108.-

Proyecto destinado a la realización de obras teatrales desde Marzo a Diciembre 2016, Todas con dos funciones una abierta a la comunidad y la otra enlazada con el DAEM colegios municipales de la comuna.

### Programación del Proyecto.

Mes	Nombre Obra Teatro.
Marzo	Camilo y los Mitos.
Abril	Say no More
Mayo	Oriente
Junio	No tenemos que sacrificarnos por los que vendrán.
Julio	Club Social
Agosto	Chaitén año 08, Un Albergue para Chile Artista.
Septiembre	Hospital del Trueno

Octubre	La Niña Astronauta
Octubre	La Niña Violeta
Noviembre	Danza Imagen y Semejanza, Arte Circense.
Diciembre	Concierto Motivacional de Ciegos de Chile.

**Proyectos adjudicados como Corporación Municipal de Cultura de San Carlos año 2016.**

FINANCIAMIENTO	DENOMINACION	VALOR (\$)
FNDR	“Décimo Primera Versión Festival Violeta de San Carlos”	8.000.000.-
FNDR	“San Carlos Borda las Canciones de Violeta Parra”.	\$2.122.800.-
FONDART	“Obra Póstuma Cristina Urrutia Navarrete”	\$4.442.984.-

**Registro fotográfico.**





#### 2.4.21 Casa Museo Violeta Parra.



La Casa Museo Violeta Parra, ubicada en calle El Roble N°531, de la ciudad de San Carlos, fue declarada Monumento Nacional por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) en 1992, y corresponde a un bien patrimonial único a nivel mundial, dado en que en ella nació una de las artistas más recordadas de Latinoamérica, sino la más reconocida, por su amplio talento y obra creadora en diversas disciplinas.

A mediados de 2015 esta construcción de adobe y tejas empezó a ser restaurada para transformarla en una casa museo, que durante el año 2017 recibirá parte de las celebraciones que se realizarán en todo el país con motivo de cumplirse los 100 años

del natalicio de la cantautora. Después de un poco más de un año de trabajo, en septiembre de 2016 la nueva casa museo abrió sus puertas al público.

La Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, a través del “Programa de Restauración y Puesta en Valor del Patrimonio”, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), destinó un financiamiento de \$884 millones, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

El proyecto permitió mantener el carácter rural de la vivienda y restaurar los 141 metros cuadrados originales; construir 344 m<sup>2</sup> para acoger nuevas dependencias destinadas a exposiciones con fotografías y objetos históricos de la cantautora, además de rehabilitar el patio interior de 306 m<sup>2</sup>.

En este último lugar, la museógrafa Militza Agusti diseñó un mural inspirado en la canción “Gracias a la Vida”, que ejecutó en conjunto con un grupo de alfareras de Quinchamalí. Además, otro grupo de artesanas de Copiulemu pudo elaborar cuadros bordados que también se exhiben como parte de las colecciones.

En el interior se habilitaron salas para exposiciones, además de otras para talleres en donde la Municipalidad de San Carlos, que también participó en la puesta en valor del inmueble junto con los vecinos, es la encargada de gestionar talleres de guitarra, pintura y bordado como una manera de acercar el patrimonio de la cantautora a los habitantes.

De esta manera, San Carlos en donde Violeta Parra pasó sus primeros años, cuenta con un recinto que recoge el patrimonio de la artista y que está listo para celebrar los 100 años de su natalicio.

### **Misión.**

La Misión de la Casa Museo Violeta Parra es facilitar a la comunidad nacional e internacional el acceso al conocimiento de la historia de la insigne folklorista nacida en esta tierra, para que se reconozca en ella la identidad de Chile, a través de su legado musical, artístico y cultural, por medio de acopio, conservación, investigación y difusión del patrimonio tangible e intangible que configuran la memoria histórica de Chile.

### **Visión.**

Aspira a llegar a ser una institución de referencia nacional e internacional, que comunique y refleje la realidad histórica de Violeta, a través de un diálogo plural con la comunidad en todas sus expresiones, propia de una institución dinámica y abierta al cambio, capaz de ofrecer una amplia gama de actividades de alta calidad.

### **Objetivos.**

El Museo Violeta Parra inaugurado, el 2 de septiembre de 2016, depende de la Municipalidad de San Carlos, tiene como propósito conservar, difundir y poner en valor la obra artística de Violeta, constituyendo un espacio cultural en homenaje a la



memoria, trabajo y legado de una de las más grandes y multifacéticas artistas que ha prodigado San Carlos.

### **Líneas Estratégicas.**

#### **A.-) Fortalecimiento de la Gestión Operativa.**

Esta línea tiene el propósito de administrar los recursos humanos, materiales y financieros involucrados en el proceso de implementación del Plan de Gestión de La Casa Museo Violeta Parra. En este contexto se insertan objetivos y actividades básicas y preparatorias de la ejecución propiamente tal del plan propuesto. Por todo ello se debe contar con un equipo de trabajo, que debe procurar que las acciones planificadas para cumplir con los objetivos del Plan de Gestión Cultural se lleven a cabo. Este componente diferencia a lo menos dos tipos de gestiones: la administrativa y la financiera.

#### **1.- Gestión Administrativa.**

**Planificar:** De acuerdo a los objetivos y lineamientos ir adelantándose a las actividades que se desarrollarán en todos los momentos de la implementación, con la finalidad de precaver situaciones inesperadas.

**Organizar:** Establecer las unidades organizacionales necesarias para ejecutar las diferentes fases de trabajo, dotándolas de los recursos humanos y materiales adecuados y suficientes. En esta acción se integran todas las unidades que participarán en el proyecto y se coordinarán en función del propósito final.

**Dirigir:** Consiste en orientar y supervisar un plan de trabajo. Es una tarea continua y relevante de toma de decisiones, incorporándolas en un conjunto de orientaciones y directrices comunes en el momento oportuno. Esto se basa en el cumplimiento de las etapas que conforman éste Plan de Gestión Cultural

**Coordinar:** Consiste en unir armónicamente los esfuerzos y todas las acciones del proceso de implementación del Plan de Gestión Cultural de San Carlos, en función de establecer y mantener relaciones adecuadas entre los diversos componentes del plan, facilitando la consecución de objetivos y logros.

**2.- Gestión Financiera:** Está gestión es siendo coordinada entre el municipio y la dirección de la Casa Museo Violeta Parra, donde la elaboración del presupuesto es presentado desde la Casa Museo y aprobada por el Concejo Municipal; todo ello tendiente a llevar la contabilidad, realizar el pago de honorarios, realizar los pagos de adquisiciones y otros gastos de operación.

También se realizan acciones y estrategias enfocadas a lograr fondos de financiamiento del Plan de Gestión Cultural de San Carlos.

## **2.-) Fomento a la Creación Artística.**

Este lineamiento se inserta en la actualización del Plan de Gestión debido a la gran cantidad de artistas y creadores en los diferentes ámbitos artísticos, su falta de asociatividad y pocas oportunidades de profesionalización en San Carlos.

Se identifican tres ámbitos de este lineamiento que deben ser potenciados.

- 1.- Programación Artística de la Casa Museo Violeta Parra.
- 2.- Profesionalización de los actores culturales locales.
- 3.- Asociatividad.

## **3.-) Formación y participación ciudadana.**

Este es uno de los componentes relevantes para el logro de los objetivos, puesto que todas las acciones emprendidas por la Casa Museo Violeta Parra demandarán un público objetivo que participe tanto en los procesos de apreciación como de interpretación de las artes desplegadas en la Casa Museo, avanzando hacia la participación del público en el desarrollo cultural de la comuna.

Por creación de audiencias, comprendemos el conjunto de decisiones asumidas formalmente, para incrementar o mantener el número de receptores activos de los mensajes artísticos.

Se reconocen dos tipos de audiencias culturales: las existentes, que deben mantenerse ,pues son personas con algún nivel de hábitos de consumo cultural y las nuevas o potenciales como los niños, los jóvenes y los marginados del disfrute artístico y cultural, que deben crearse. Ambas tareas constituyen el trabajo de gestión cultural conocido como creación de audiencias.

Considerando el punto anterior, podemos mencionar, a grosso modo, las orientaciones que tendrá este componente y son tres:

a) **Mantenimiento de audiencias:** supone el despliegue de acciones orientadas a hacer que la oferta cultural de la Casa Museo Violeta Parra responda a las demandas y expectativas de un público que ya tiene formado el hábito de consumo cultural. Ello supone el despliegue de estrategias y acciones tendientes a generar propuestas artísticas-culturales, tanto para la apreciación como para la interpretación, novedosas y atractivas.

b) **Formación de audiencias nuevas o potenciales audiencias:** este punto se relaciona con la necesidad de formar audiencias en público que no tiene la costumbre de consumir cultura o en potencial público objetivo, como es el caso de niños y jóvenes, convirtiéndose en las audiencias que tendrá el la Casa Museo Violeta Parra en el futuro, dándole sostenibilidad y proyección a las acciones propuestas.

c) Fidelización de las audiencias: Supone la incorporación del factor hábitos en el consumo cultural, que es requisito de una audiencia fiel, este elemento surge como una forma de dar respuesta eficiente al consumo impulsivo o eventual que caracteriza al comportamiento del consumidor de bienes materiales.

#### **4.-) Comunicaciones y Difusión.**

Para los fines del Plan de Gestión Cultural de San Carlos, se trabaja el eje comunicacional en dos ámbitos bien definidos: uno de difusión propiamente tal y otro estrictamente vinculado con el eje publicitario. Se trabaja con un profesional de las áreas de las comunicaciones y la publicidad que diseña e implementa el Plan de Comunicación y Difusión estratégica para la Casa Museo Violeta Parra.

**Eje Publicitario:** Consiste en una campaña publicitaria que genera una imagen corporativa para la Casa Museo Violeta Parra, procurando posicionar entre la comunidad los conceptos básicos promovidos por el presente Plan de Gestión Cultural.

**Eje Difusión:** Informa y sensibiliza a la comunidad acerca de las acciones del plan de minimización, reforzando los conceptos que contempla el eje publicitario, fundamentalmente a través de medios de prensa y de acciones específicas de apoyo a los demás componentes del Plan de Gestión Cultural.

#### **5.-) Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural.**

Este componente permite rescatar, difundir y vincular el patrimonio cultural sancarlino con la propia comunidad, promoviendo el sentido de permanencia e identidad. Además es un componente que se asocia con el lineamiento de formación.

**En el 2016 se realizaron los siguientes tipos de “Talleres”:**

- 1.- Telar Mapuche.
- 2.- Marroquinería (Cueros).
- 3.- Arpilleras.
- 4.- Guitarra Funcional.





En las dos salas de exhibición audiovisual se proyectó **“Cantar con sentido”**, una biografía de Violeta Parra, films de la productora **Plastivida** que repasa distintos pasajes de la vida de la cantautora, a través de la técnica de “stop motion”, cortometraje que cuenta con la tecnología de subtítulos en los siguientes idiomas: Alemán, Francés, Inglés, Portugués y Español.



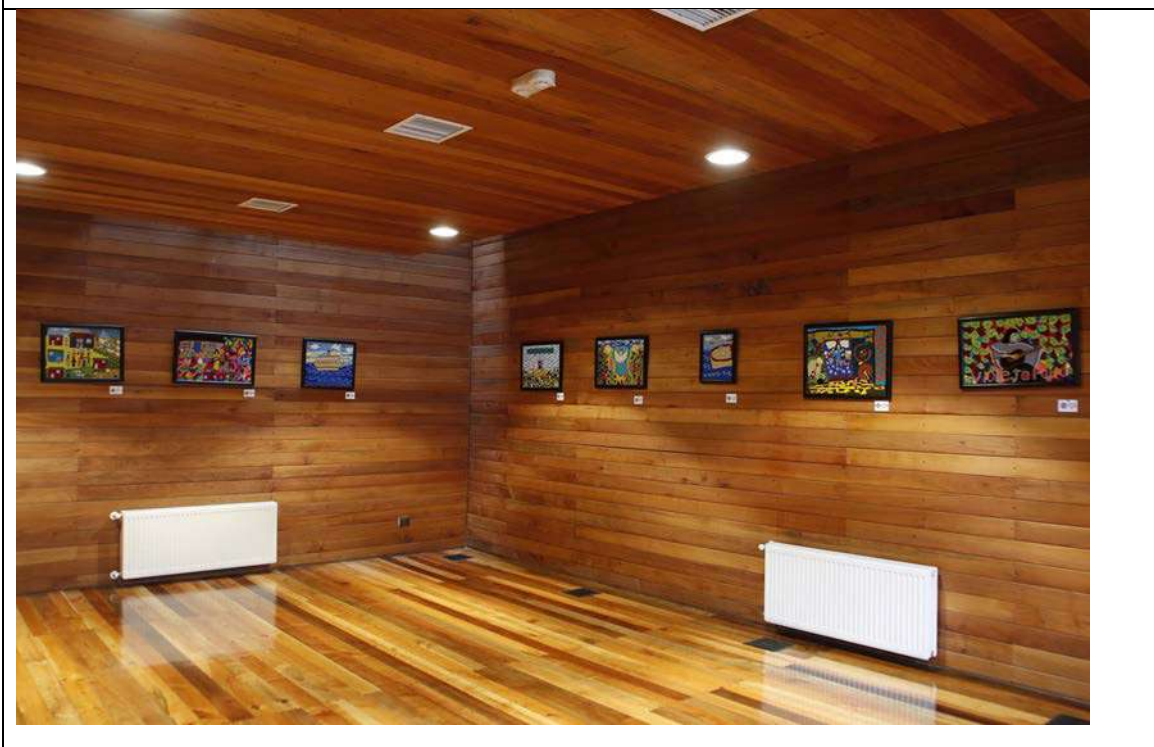
En el patio central del museo se puede recorrer el mural **“Violeta Guitarrera”**, que con más de 300 piezas de greda esculpidas por las loceras de Quinchamalí adorna la Casa Museo.

Para quienes gustan de las **arpilleras**, pueden disfrutar un cuidadoso trabajo realizado por las tejedoras de **Copiulemu**, quienes donaron importantes obras en tejido. Por su parte el destacado artista **Luis Guzmán**, entregó **dos piezas escultóricas** denominadas **“Gallito de la Anunciación”**.

Todos estos trabajos se exhiben en la segunda etapa de la casa, una nueva construcción que cuenta con dos grandes salas taller: una de infografía biográfica de



Violeta y un espacio de museo, dos modernas salas de baño, una futura cafetería y un ascensor para personas con movilidad reducida.







#### **Países de turistas extranjeros que han visitado la Casa Museo.**

- España
- Hong Kong
- Cuba
- E.E.U.U.
- Alemania
- Brasil
- Argentina
- México
- Canadá
- Perú
- Venezuela
- Francia Suiza
- Bolivia
- Suecia
- Colombia
- Finlandia
- Paraguay
- Japón
- Noruega
- Ecuador
- Australia.

#### **2.4.22 Turismo.**

Sin duda una de las funciones importantes del municipio es el Turismo, la cual efectúa coordinación con la Asociación de municipios turísticos, SERNATUR, red provincial de coordinadores de Ñuble, entre otras.

La oficina de información Turística, abre sus puertas en Marzo del año 2016, siendo reconocida por el servicio nacional de Turismo y por la AMCT.

San Carlos, acude anualmente a diferentes seminarios turísticos, entregando como materia prima, sus costumbres y lo más grande su turismo social, patrimonial y religioso.

En el turismo social, cuenta con 80 artesanos inscritos, los cuales realizan constantemente ferias costumbristas y además colaboran en otros programas, como lo es Casa Museo y Centro Cultural San Carlos. Participando estos en Eventos de la Casa Museo y Festival Violeta de San Carlos.

La Oficina de Información turística de San Carlos, es un espacio de atención a la ciudadanía, en la que se ofrece información sobre la oferta hotelera, gastronómica y de diferentes rutas como patrimonial, religiosa y social.

Entregando el año 2016, 5.000 guías turísticas a la comunidad, con el objetivo de facilitar la decisión de alojamiento, entretención, y gastronomía.

### **MISIÓN.**

La misión del programa de desarrollo turístico, es facilitar a la ciudadanía, información valiosa de la riqueza de su entorno. Promocionar y difundir nuestros diferentes mecanismos turísticos, promoviendo y difundiendo instrumentos de apoyo al potencial turístico de la comuna. Ejecutar planes impulsando el desarrollo sustentable de la actividad turística, incentivando la especialización, la calidad y la competitividad de la industria hotelera y gastronómica, promocionando los destinos y atractivos turísticos locales, para contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

### **VISIÓN.**

Aspira a llegar a ser una plataforma de difusión de la cultura Sancarlina, ser una herramienta para la sociedad, apoyar a los emprendedores de toda la comuna del sector urbano y rural, potenciando sus raíces y que sean referentes y difusores de la gran Violeta Parra Sandoval.

### **OBJETIVO GENERAL.**

Generar instancias de planificación, orientación fomento y promoción de la actividad turística comunal.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

a.- Preparar y coordinar diferentes ferias mensuales, entre ellas capacitaciones, seminarios turísticos entre otros.

b.-Ejecutar acciones de promoción y difusión de los productos y destinos de la comuna, a través de la participación y acción coordinada de los actores públicos y privados, para generar crecimiento en la industria turística.

c.- Promover la competitividad de la industria turística, formalizando la oferta e incorporando estándares de calidad, seguridad y sustentabilidad.

d.- Fortalecer el programa de turismo social para reducir la estacionalidad de la industria y promover el desarrollo regional y local.

e.- Ejecutar acciones orientadas al desarrollo y posicionamiento de destinos/productos para generar una oferta turística integrada, especializada, diversa y sustentable.

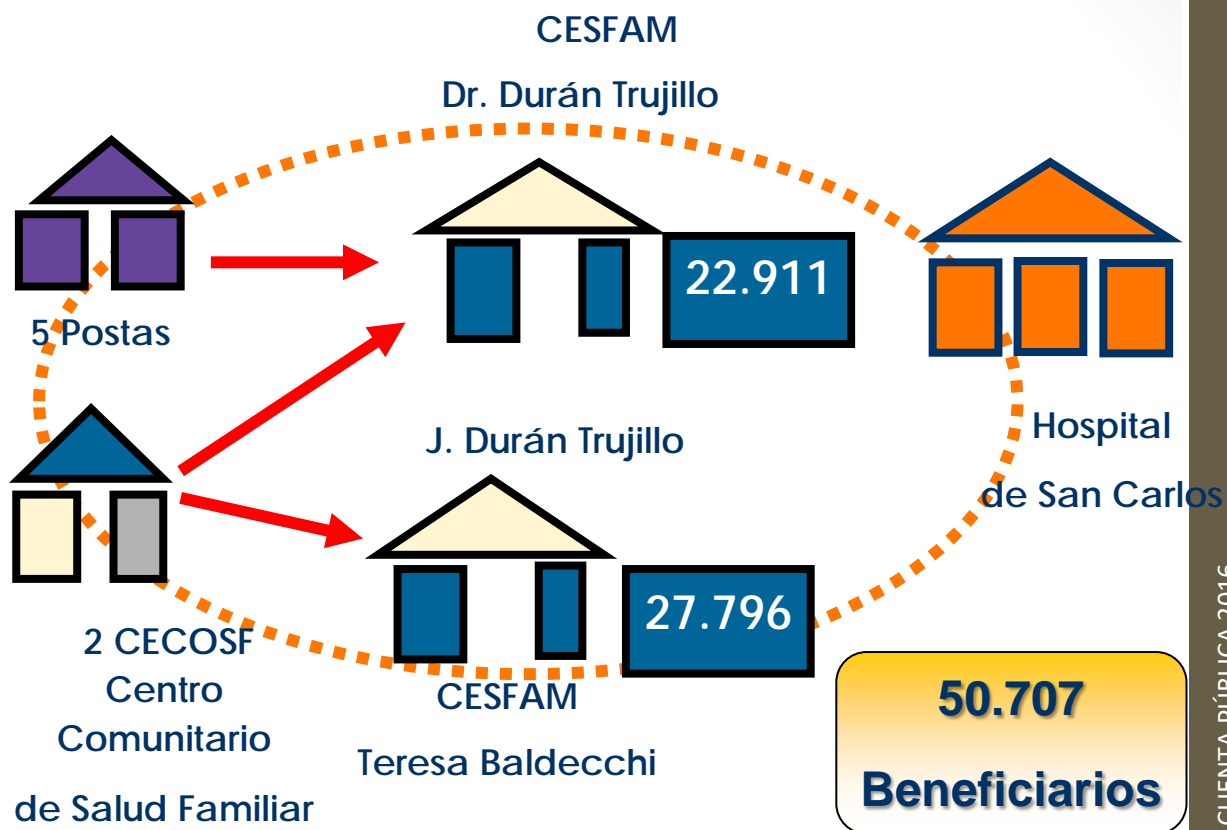
f.- Desarrollar y especializar al capital humano en el sector turístico, como factor estratégico para el logro de objetivos de competitividad y diferenciación.

#### **GESTION FINANCIERA 2016.**

Está gestión al momento está siendo coordinada entre el municipio y la unidad de Desarrollo Turístico. Donde la elaboración del presupuesto fue distribuido de la siguiente manera.

<b>INICIATIVA MENSUAL METAS COMPROMETIDAS</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL (\$)</b>	<b>GASTO REAL A LA FECHA (\$)</b>	<b>SALDO (\$)</b>
SERVICIOS DESARROLLO TURÍSTICO.	8.300.000	4.502.000	3.798.000
ALIMENTOS- DESARROLLO TURÍSTICO.	1.100.000	938.785	161.265
MATERIALES DE OFICINA.	50.000	0	50.000
OTROS MATERIALES.	150.000	132.590	17.410
PUBLICIDAD	1.000.000	564.500	435.500
PASAJES Y FLETES.	1.150.000	140.000	1.010.000
PREMIOS	400.000	143.980	256.020
<b>TOTAL</b>	<b>12.150.000</b>	<b>6.421.855</b>	<b>5.728.145</b>

## RED DE SALUD PRIMARIA SAN CARLOS



La red comunal de Salud Primaria de San Carlos, cuenta con dos Centros de Salud Familiar, 2 Centros Comunitarios de Salud Familiar y 5 Postas de Salud Rural de atención de salud primaria.

### 2.5.1 Convenios suscritos con el Servicio de Salud Ñuble y JUANEB durante el año 2016.

Nº	CONVENIOS	Monto Convenio aporte SSÑ 2016 (\$)	Monto Aporte Municipal estimado 2016 (\$)	Total (\$)
1	<b>CECOF 2016</b> Funcionamiento de Cecof Valle Hondo.	57.595.558	15.000.000	72.595.558
2	<b>Apoyo Diagnóstico Radiológico NAC 2016.</b> Resolución eficiente de la neumonía	14.847.945	0	14.847.945



3	<p><b>Programa de Apoyo al Desarrollo Bio- Psicosocial en las Redes Asistenciales 2016.</b></p> <p>Fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación hasta que ingresen al sistema escolar, en el primer nivel de transición o su equivalente a través de la red.</p> <p>.Fortalecer los cuidados prenatales, enfatizando la educación prenatal, atención integral de gestantes, en situación de vulnerabilidad, aplicando planes de cuidado con enfoque familiar.</p>	52.788.015	1.350.000	54.138.015
4	<p><b>Convenio Programa Vida Sana Obesidad: Intervención en factores de riesgo Y Convenio Modificadorio Vida Sana.</b></p> <p>Intervención en obesidad en niños, adolescentes, adultos y mujeres post parto.</p>	20.651.505	100.000	20.751.505
5	<p><b>Convenio servicio de Salud Ñuble e I. Municipalidad Programa Formación y Capacitación.</b></p> <p>Convenio para la capacitación funcionaria.</p>	16.705.401	250.000	16.955.401
6	<p><b>Banco de Fármacos.</b></p> <p>Asegurar arsenal farmacológico en la farmacia de cada Cesfam.</p>	0	0	0
7	<p><b>Convenio Cooperación Funcionario (Estafanía Contreras) y Convenio Modificadorio (Saulo Venegas, Kardbio Araneda, Lorena González, Camila Cortes).</b></p> <p>Convenio para la capacitación funcionaria.</p>	0	0	0
8	<p><b>Convenio Programa de Fortalecimiento de Reanimación Cardiopulmonar (RCP ) y Uso de desfibrilador externo automático (DEA) en población escolar 2015.</b></p> <p>Convenio para capacitación y entrega de desfibriladores en los establecimientos educacionales Liceo Violeta Parra y Liceo Politécnico.</p>	8.397.250	0	8.397.250

9	<b>Habilidades para la Vida HPV I.</b> Realización de talleres para niños de 10 Establecimientos Educativos de la comuna, de 1° a 3° básico.	22.495.000	0	22.495.000
10	<b>Habilidades para la Vida HPV II 2015-2016</b> Realización de talleres para niños de 6 Establecimientos Educativos de la comuna, de 1° a 3° básico.	14.304.000	0	14.304.000
11	<b>Programa Odontológico Integral 2016.</b> Atención Odontológica Integral para usuarios inscritos en los Cesfams de la Comuna.	162.212.748	150.000	162.362.748
12	<b>Programa GES Odontológico 2016</b> Atención Odontológica Adulto Ges 60 años	53.715.085	150.000	53.865.085
13	<b>Convenio Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en A.P.S.</b> Componente N°1: Población con Acceso Oportuno a Medicamentos en Atención Primaria (entrega de medicamentos por el Servicio). Componente N°2 Gestión Farmacéutica TENS Farmacia).	3.336.751	0	3.336.751
14	<b>SAPU</b> Funcionamiento Servicio de Urgencia SAPU.	130.703.971	14.000.000	144.703.971
15	<b>Resolutividad en APS y Convenio Cooperación Hospital por Gascoscopias y Convenio Complementario Resolutividad (36.000.000) y Complementario Resolutividad (cámara).</b> Atención de especialidades médicas: Consultas de Otorrino, exámenes y compra de audífonos, consultas oftalmológicas y entrega de lentes, gascoscopias por Convenio Cooperación Hospital San Carlos.	80.111.566	150.000	80.261.566
16	<b>Equidad Rural.</b> Contratar RRHH Técnico paramédico para postas,	10.147.887	2.000.000	12.147.887
17	<b>Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en A.P y Modificadorio.</b>	54.860.250	0	54.860.250

18	<b>Vida Sana Alcohol.</b> Aplicación de Encuestas Auditivas, prevención consumo de Alcohol	10.941.282	700.000	11.641.282
19	<b>Acceso a la Atención Odontológica</b> Atención Odontológica de Morbilidad y atención Odontológica niños de 4° medio	45.596.905	500.000	46.096.905
20	<b>Espacios Amigables para adolescente.</b> Aplicación de ficha para control de Salud adolescente 10 a 19 años.	7.589.841	500.000	8.089.841
21	<b>Sembrando Sonrisas.</b> Realizar la promoción de Salud Bucal a niños entre 2 a 6 años.	2.907.050	500.000	3.407.050
22	<b>Rehabilitación Integral.</b>	54.351.660	1.350.000	55.701.660
23	<b>Apoyo a la Gestión Digitadores.</b> Contratación RRHH para digitaciones GES.	7.990.838	500.000	8.490.838
24	<b>Imágenes Diagnósticas.</b> Compra exámenes de mamografías, ecografías mamarias, ecografía abdominales, rx caderas menores de tres meses.	47.595.691	150.000	47.745.691
25	<b>Apoyo Influenza Neumococo.</b> Contratación de RRHH para desarrollar la Campaña en la comuna.	900.000	0	900.000
26	<b>Convenio de Ejecución de Actividades Plan de Invierno 2016.</b> Contratar horas médico, Tens y Kinesiólogo para apoyar atenciones en extensión reforzando aumento de atenciones invierno.	4.340.000	0	4.340.000
27	<b>Programa Piloto Salud Escolar.</b> Controles de Salud para niños en establecimientos educacionales.	17.505.038	0	17.505.038
28	<b>Modelo de Atención en Salud Familiar.</b>	17.000.836	0	17.000.836
29	<b>Convenio Modificadorio y Cooperación Resolutividad GASTROENTEROLOGIA HOSPITAL.</b> Realizar exámenes de gastroscopias vía convenio Cooperación Hospital San Carlos.	8.997.744	0	8.997.744

31	<b>Convenio Complementario de Buenas prácticas Promoción Salud Modelo Atención Salud Integral.</b> Convenio para ejecución proyecto lactancia materna en el Cesfam Teresa Baldecchi.	1.450.000	0	1.450.000
32	<b>Vacunación Antiinfluenza.</b> Contratación de RRHH para desarrollar la Campaña Antiinfluenza en la comuna.	950.083	0	950.083
33	<b>Convenio Apoyo a la Gestión Local CECOFS CACHAPOAL.</b> Fondos destinados a Puesta en Marcha Cecosf Cachapoal.	16.830.700	0	16.830.700
34	<b>Convenio de apoyo a la Gestión Local.</b> Compra de equipamiento TOTEM. ambos Cesfam	900.000	0	900.000
36	<b>IRA SAPU 2016 y Modificadorio.</b> Contar con horas de profesional Kinesiólogo capacitación IRA para el SAPU Cesfam Durán Trujillo.	2.958.475	0	2.958.475
37	<b>Convenio Programa Apoyo a las buenas prácticas de Promoción Modelo de Atención Salud Familiar y Comunitaria.</b> Dar cumplimiento al proyecto presentado al SSÑ con el grupo de voluntariado asociado al CESFAM Dr. José Durán Trujillo.	5.150.000	0	5.150.000
38	<b>CECOFS CACHAPOAL.</b> Funcionamiento Cecosf Cachapoa.l	73.168.371	0	73.168.371
39	<b>Promoción de Salud 2016-2018.</b> Dar cumplimiento al plan Trienal de Salud.	41.150.244	300.000	41.450.244
40	<b>Programa de Acompañamiento a niños, niñas, adolescentes y Jóvenes de familia con alto riesgo 2016.</b> Programa de atención integral para niños y familias de alto riesgo en la comuna.	29.312.250	0	29.312.250
41	<b>Convenio de Apoyo a la Gestión Local Compra de lentes usuarios Atendidos en UAPO y Convenio Cooperación Atención Primaria Municipalidad de Chillán.</b> Compra de Lentes para pacientes en lista de espera que serán atendidos en la Unidad UAPO Chillán.	2.500.000	0	2.500.000

42	<b>CONVENIO Servicio Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de San Carlos CAPACITACIÓN UNIVERSAL.</b> Dar cumplimiento al PAC de Capacitación.	4.500.000	2.650.000	7.150.000
43	<b>Convenio de Apoyo a la Gestión Local Atención Primaria.</b> Toma de exámenes de Colonoscopias.	30.060.000	0	30.060.000
44	<b>Programa de Formación y Capacitación APS RED: Desarrollo de RRHH en APS Personal Atención Primaria DE Salud Municipa.l</b> Capacitación para los Funcionarios	11.805.000	250.000	12.055.000
45	<b>Árbol de la Vida.</b> Recibir alumnos para realizar práctica profesional en los Cefam.	No aplica	No aplica	No aplica
46	<b>Convenio entre Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de San Carlos.</b> Para día recreativo de 168 niños vulnerables. " Escuelas en movimiento"	1.431.864	0	1.431.864
47	<b>Convenio Apoyo a la Gestión Local \$1.300.000.</b> Compra de equipamiento para las salas dentales de ambos Cefams.	1.300.000	0	1.300.000
48	<b>Apoyo a la Gestión Programa Vida Sana Alcohol.</b> Compra de 9 tablets para el programa	852.210	0	852.210
		<b>1.152.909.014</b>	<b>40.550.000</b>	<b>\$1.193.459.014</b>

## 2.5.2 CESFAM Teresa Baldecchi.

### 2.5.2.1 Atenciones.

El cuadro N°1 presenta el número de actividades realizadas en nuestro CESFAM durante el año 2016, dicho cuadro consolida la producción de todo el establecimiento y sus estamentos.

#### Cuadro N°1.

<b>ACTIVIDADES INDIVIDUALES CESFAM 2016</b>	
CONTROL SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.	18.543
CONTROL SEGÚN CICLO VITAL (CONTROLES NIÑOS Y JOVEN SANO).	4.262
CONTROL CARDIOVASCULAR Y OTROS.	19.160



EXAMEN MEDICINA PREVENTIVA (EMP Y EMPAM).	3.980
ATENCIONES MORBILIDAD.	28.865
INGRESOS A PROGRAMA CARDIOVASCULAR.	954
ATENCIONES SALUD MENTAL (MEDICO, PSICOLOGO, A. SOCIAL).	8.081
ATENCIONES SALA IRA- ERA	5.208
ATENCIONES DOMICILIO	6.191
SALA REHABILITACION	12.450
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>	<b>107.694</b>

El cuadro N°2 presenta población inscrita bajo control segmentada en los distintos grupos etarios.

#### Cuadro N°2.

<b>CENSO POBLACIÓN POR GRUPO ETARIO</b>	
TOTAL NIÑOS EN CONTROL	1.690
TOTAL POBLACIÓN ATENCIÓN DOMICILIARIA POR DEPENDENCIA SEVERA	539
TOTAL POBLACIÓN SALUD CARDIOVASCULAR	5.675
TOTAL ADULTOS MAYORES EN CONTROL	1.900
FAMILIAS INSCRITAS	18.486
<b>TOTAL POBLACIÓN EN CONTROL</b>	<b>28.290</b>

#### 2.5.2.2 Procedimientos

El cuadro N°3 presenta el número de procedimientos realizados en el CESFAM Teresa Baldecchi, bajo la siguiente clasificación: **Tratamientos Inyectables**. Que considera Inyecciones Intramusculares, Endovenosas y Subcutáneas. **Curaciones**. Que considera Curaciones Simples y Complejas. **Otros Procedimientos**. Tales como lavados de oídos, colocación sondas y otros.

#### Cuadro N°3

<b>ESTADÍSTICA DE PROCEDIMIENTOS 2016</b>	
Tratamientos Inyectables	7.116
Curaciones	5.649
Otros Procedimientos	6.875
<b>TOTAL PROCEDIMIENTOS</b>	<b>19.640</b>

El cuadro N°4 presenta el número de exámenes realizados a usuarios de nuestro CESFAM, que involucran: Exámenes Hematológicos, Bioquímicos, Inmunológicos, Bacteriológicos, Parasitológicos, Serológicos, Citoquímicos, Orina, Hormonas,

correspondientes a Canasta Básica de Exámenes de APS, más Exámenes Programa Complemento GES.

**Cuadro N°4.**

<b>ESTADÍSTICA DE EXÁMENES 2016</b>	
Enero	6.258
Febrero	6.906
Marzo	7.940
Abril	7.900
Mayo	8.183
Junio	8.016
Julio	8.597
Agosto	9.815
Septiembre	9.092
Octubre	6.868
Noviembre	8.426
Diciembre	7.173
<b>TOTAL EXÁMENES REALIZADOS</b>	<b>95.174</b>

**2.5.2.3 Farmacia.**

El cuadro N°5 presenta el número total de recetas despachadas desde la unidad de Farmacia de nuestro CESFAM y considera Recetas de consultas de morbilidad y de controles crónicos.

**Cuadro N°5**

<b>RECETAS DESPACHADAS 2016</b>	
Recetas Morbilidad	27.967
Recetas Crónicas	113.210
<b>TOTAL PROCEDIMIENTOS</b>	<b>141.177</b>

El cuadro N°6 presenta el número de recetas asociadas al Convenio Fondo de Farmacia (FOFAR), cuyo objetivo es entregar oportuna y gratuitamente los medicamentos para el tratamiento de hipertensión, diabetes, colesterol y triglicéridos altos.

**Cuadro N°6**

<b>CONSOLIDADO DE DESPACHO DE RECETAS CRÓNICAS CONVENIO FOFAR 2016</b>	
Enero	8.496
Febrero	8.495
Marzo	9.468
Abril	9.545
Mayo	9.870
Junio	9.935
Julio	10.209
Agosto	10.491
Septiembre	9.623
Octubre	9.175
Noviembre	9.675
Diciembre	9.383
<b>TOTAL EXÁMENES REALIZADOS</b>	<b>114.365</b>

**2.5.2.4 Convenios.**

El cuadro N°7 siguiente presenta el número de atenciones realizadas por los distintos componentes del convenio de Resolución de Especialidades: Canasta Oftalmológica: Consulta Oftalmológica y lentes; Canasta Otorrino: Consulta Otorrino, Exámenes VIII par, Audiometrías, Medicamentos; Gastroscopias y Procedimientos Cutáneos Menores (Cirugía Menor).

**Cuadro N°7.**

<b>CONVENIO RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES</b>	
Canasta Oftalmológica.	687
Canasta Otorrino.	56
Procedimientos Cutáneos menores.	90
Gastroscopias.	61
<b>TOTAL ATENCIONES POR RESOLUCIÓN</b>	<b>894</b>

El cuadro N°8 siguiente, presenta el número de atenciones realizadas a través del convenio de Imágenes Diagnosticas: Mamografías: MMX 50 a 69 años y Otras edades; Ecomamaria, Ecotomografía Abdominal: 35 a 49 años y otras edades; Rx Pelvis.

**Cuadro N°8.**

<b>CONVENIO RESOLUCIÓN IMÁGENES DIAGNÓSTICAS</b>	
Mamografías	587
Ecomamaria	100
Ecotomografía Abdominal	306
Rx Pelvis	184
<b>TOTAL ATENCIONES POR IMÁGENES</b>	<b>1177</b>

#### 2.5.2.5 Dental

El cuadro N°9 presenta el número de atenciones odontológicas realizadas por nuestro CESFAM durante el año 2016, en sus distintos tipos de Atención.

**Cuadro N°9.**

<b>ATENCIONES ODONTOLÓGICAS 2016</b>	
Operatoria 4° Medio.	1.350
Atención Odontológica niños entre 2 y 4 años.	572
Operatoria programas odontológicos.	129
Consulta de Urgencia Odontológica.	4.179
Atenciones 6 y 12 años.	1.579
Consulta Odontológica 12 años.	220
Consulta Odontológica 6 años.	267
Consulta Odontológica Gestante.	147
Consulta Odontológica Menor 20 Años	3.928
Evaluación Dental.	1.687
<b>TOTAL ATENCIONES ODONTOLÓGICAS</b>	<b>14.058</b>

El cuadro N°10 presenta el número de altas odontológicas (Egresos) realizadas por el CESFAM durante el año 2016.

**Cuadro N°10**

<b>EGRESOS A TRATAMIENTO EN APS</b>	<b>TOTAL</b>
Altas Odontológicas Preventivas.	171
Altas Odontológicas Integrales.	1.464

### 2.5.3 CESFAM Dr. José Durán Trujillo.

#### 2.5.3.1 Atenciones.

El cuadro N°11 presenta el número de actividades realizadas en el CESFAM José Durán Trujillo durante el año 2016, dicho cuadro consolida la producción de todo el establecimiento y sus estamentos, considera atenciones individuales, grupales y comunitarias.

**Cuadro N° 11.**

<b>ACTIVIDADES CESFAM 2016</b>	
CONTROL SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.	8.041
CONTROL SEGÚN CICLO VITAL	4.100
CONTROL CARDIOVASCULAR Y OTROS	9.780
CONTROL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	1.720
EXAMEN MEDICINA PREVENTIVA	2.282
ATENCIONES MORBILIDAD	26.244
CONSULTAS OTROS PROFESIONALES	6.484
INGRESOS A PROGRAMAS	1.672
ATENCIONES SALUD MENTAL	5.267
EXAMEN PESQUISA ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	2.911
PROMOCION	1.880
ACTIVIDADES PARTICIPACION SOCIAL	20.340
ATENCIONES SALA IRA- ERA	8.286
ATENCIONES DOMICILIO	2.300
EDUCACIONES	680
SALA REHABILITACION	14.467
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>	<b>116.454</b>

El cuadro N°12 presenta población inscrita bajo control segmentada en los distintos grupos etarios.

**Cuadro N°12**

<b>CENSO POBLACIÓN POR GRUPO ETARIO</b>	
TOTAL NIÑOS EN CONTROL.	1.820
TOTAL POBLACIÓN EN CONTROL EN OTROS PROGRAMAS.	2.300
TOTAL POBLACIÓN ATENCIÓN DOMICILIARIA POR DEPENDENCIA SEVERA.	95
TOTAL POBLACIÓN SALUD CARDIOVASCULAR.	3.659
TOTAL ADULTOS MAYOR EN CONTROL.	1.010
TOTAL POBLACIÓN EN CONTROL DE SALUD MENTAL.	617
FAMILIAS INSCRITAS.	5.142
<b>TOTAL POBLACION EN CONTROL</b>	<b>14.643</b>



### 2.5.3.2 Procedimientos.

El cuadro N°13 presenta el número de procedimientos realizados en el CESFAM, bajo la siguiente clasificación: **Tratamientos Inyectables.** Que considera Inyecciones Intramusculares, Endovenosas y Subcutáneas. **Curaciones.** Que considera Curaciones Simples y Complejas. **Otros Procedimientos.** Tales como lavados de oídos, colocación de sondas y otros.

**Cuadro N°13**

<b>ESTADÍSTICAS DE PROCEDIMIENTOS 2016</b>	
Tratamientos Inyectables.	2.537
Curaciones.	4.493
Otros Procedimientos.	1.163
<b>TOTAL PROCEDIMIENTOS.</b>	<b>8.193</b>

El cuadro N°14 presenta el número de exámenes realizados a usuarios del CESFAM, que involucran: Exámenes Hematológicos, Bioquímicos, Inmunológicos, Bacteriológicos, Parasitológicos, Serológicos, Citoquímicos, Orina, Hormonas, correspondientes a Canasta Básica de Exámenes de APS, más Exámenes Programa Complemento GES.

**Cuadro N°14**

<b>ESTADÍSTICA DE EXÁMENES 2016</b>	
Enero	7.771
Febrero	8.361
Marzo	9.263
Abril	10.073
Mayo	10.144
Junio	9.701
Julio	9.913
Agosto	10.107
Septiembre	8.045
Octubre	6.747
Noviembre	6.892
Diciembre	7.004
<b>TOTAL EXÁMENES REALIZADOS</b>	<b>104.021</b>

### 2.5.3.3 Farmacia.

El cuadro N°15 presenta el número total de recetas despachadas desde la unidad de Farmacia del CESFAM y considera recetas de consultas de morbilidad y de controles crónicos.

**Cuadro N°15**

<b>RECETAS DESPACHADAS 2016</b>	
Recetas Morbilidad.	44.611
Recetas Crónicas.	129.981
<b>TOTAL PROCEDIMIENTOS</b>	<b>174.592</b>

El cuadro N°16 presenta el número de recetas asociadas al Convenio Fondo de Farmacia (FOFAR), cuyo objetivo es entregar oportuna y gratuitamente los medicamentos para el tratamiento de hipertensión, diabetes, colesterol y triglicéridos altos.

**Cuadro N°16**

<b>CONSOLIDADO DE DESPACHO DE RECETAS CRÓNICAS CONVENIO FOFAR 2016</b>	
Enero	9.903
Febrero	9.543
Marzo	10.522
Abril	10.713
Mayo	11.710
Junio	10.928
Julio	11.024
Agosto	11.452
Septiembre	10.872
Octubre	10.049
Noviembre	11.039
Diciembre	10.903
<b>TOTAL EXÁMENES REALIZADOS</b>	<b>128.658</b>

### 2.5.3.4 Convenios

El cuadro N°17 presenta el número de atenciones realizadas por los distintos componentes del convenio de Resolución de Especialidades: Canasta Oftalmológica: Consulta Oftalmológica y lentes; Canasta Otorrino: Consulta Otorrino, Exámenes VIII par, Audiometrías, Medicamentos; Gastroscopias y Procedimientos Cutáneos Menores (Cirugía Menor).

**Cuadro N°17**

<b>CONVENIO RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES</b>	
Canasta Oftalmológica.	687
Canasta Otorrino.	56
Procedimientos Cutáneos menores.	90
Gastroskopias.	61
<b>TOTAL ATENCIONES POR RESOLUCION</b>	<b>894</b>

El cuadro N°18 presenta el número de atenciones realizadas a través del convenio de Imágenes Diagnosticas: Mamografías: MMX 50 a 69 años y Otras edades; Ecomamarla, Ecotomografía Abdominal: 35 a 49 años y Otras edades; Rx Pelvis.

**Cuadro N°18**

<b>CONVENIO RESOLUCIÓN IMÁGENES DIAGNOSTICAS</b>	
Mamografías.	587
Ecomamaría.	100
Ecotomografía Abdominal.	306
Rx Pelvis.	184
<b>TOTAL ATENCIONES POR IMÁGENES</b>	<b>1.177</b>

### 2.5.3.5 Dental.

El cuadro N°19 presenta el número de atenciones odontológicas realizadas por nuestro CESFAM durante el año 2016, en sus distintos tipos de Atención.

**Cuadro N°19**

<b>ATENCIONES ODONTOLÓGICAS 2016</b>	
Atención Odontológica Mayores 20 Años.	2.690
Atención Odontológica Entre niños 2 y 4 años.	4
Atenciones Junaeb.	2.653
Consulta De Urgencia Odontológica.	627
Consulta Dental.	73
Consulta Odontológica 12 años.	172
Consulta Odontológica 6 años.	580
Consulta Odontológica Gestante.	1.232
Consulta Odontológica Menor de 20 Años.	1.967
Consulta Operatoria Dental.	77
Control Sano Odontológico.	71
Control Sano Odontológico 2 Años.	66
Evaluación Dental.	1.012

Exodoncia.	2.477
Tratamiento Odontológico Cuatro Años.	270
<b>TOTAL ATENCIONES ODONTOLÓGICAS</b>	<b>13.971</b>

El cuadro N°20 presenta el número de altas odontológicas (Egresos) realizadas por el CESFAM durante el año 2016.

**Cuadro N°20**

<b>EGRESOS A TRATAMIENTO EN APS</b>	<b>TOTAL</b>
Altas Odontológicas Preventivas.	171
Altas Odontológicas Integrales.	1.464
Altas Odontológicas Totales.	1.635

**Registro Fotográfico.**



Inauguración CECOSF Cachapoal



Inauguración CECOSF Cachapoal



Recepción Nuevas Ambulancias de Proyecto Asociación Punilla





Funcionarios de Salud san Carlos.

#### 2.5.4 Programa para Jóvenes (DIDECO)

La Oficina Municipal de la Juventud busca implementar un plan estratégico de intervención social, el cual se traduce en acciones para el trabajo en la temática juvenil, todo esto está orientado a mejorar la calidad de vida de los jóvenes en ámbitos como educación, participación y ciudadanía, cultura e identidad, solidaridad y voluntariado, deporte y recreación, entre otros. Estas políticas juveniles van dirigidas a la lucha contra la marginalidad, la delincuencia y el sedentarismo de los jóvenes, haciéndolos participar en distintas actividades que durante el año se realizan, convirtiéndose así, ellos mismos, en actores principales de su creación.

<b>PRESUPUESTO AÑO 2016:</b>	<b>\$ 21.422.000</b>
<b>ITEM</b>	<b>MONTO (\$)</b>
Honorarios.	9.822.000
Publicidad y Difusión.	800.000
Materiales de Oficina.	350.000
Vestuario.	700.000
Pasajes y Fletes.	1.700.000
Alimentos y Bebidas.	1.300.000
Otros materiales de enseñanza.	1.500.000
Accesorios Computacionales.	200.000
Premios.	1.000.000
Materiales de reparación.	450.000
Producción y eventos.	3.000.000
Otros arriendos.	600.000

**Talleres Juveniles 2016.**

TALLERES MUNICIPALES JUVENILES 2016	CLASES REALIZADAS 2016
Taller de Pintura Juvenil.	16
Taller de Kárate Juvenil.	80
Taller de música Juvenil.	40
Encuentros deportivos.	22

**Registro fotográfico.**



Corrida Familiar



Torneo de Karate





Actividades deportivas con jóvenes

### 2.5.5 Deporte Para Todos (DIDECO).

El objetivo del programa es ejecutar una serie de actividades deportivo-recreativas durante el año 2016, que beneficiaron a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comuna de San Carlos.

#### Actividades.

- Implementación de talleres deportivo recreativos a nivel urbano y rural.
- Mantener funcionamiento Taller de Quiromasajes y Musculación.
- Creación de eventos deportivos masivos.
- Fomentar la práctica deportiva de niños, jóvenes adultos y adultos mayores de la comuna.
- Realizar trabajo en red con direcciones y programas, tanto municipales como externos, para la ejecución de las actividades.

Presupuesto Año 2016: \$127.488.000.

El Cuadro N°1 indica la distribución por ítem del presupuesto total año 2016 asignado al programa "Deporte Para Todos".

**Cuadro N°1**

Ítems	Presupuesto(\$)
Honorarios.	81.148.000
Alimentos y Bebidas.	6.000.000
Materiales de Oficina.	500.000
Servicios de Publicidad.	3.000.000
Traslados y Fletes.	6.540.000
Transferencias a Privados.	8.400.000
Otros Materiales de Enseñanza.	14.400.000
Producción de eventos.	5.500.000
Insumos Computacionales.	300.000
Otros Arriendos.	200.000
Materiales de Reparación.	1.500.000
	<b>127.488.000</b>

**Talleres Deportivos Locales.**

El cuadro N°2 indica cantidad de talleres deportivos municipales rurales, disciplina y sector de ejecución.

**Cuadro N°2**

Talleres Deportivos Rurales		
Nº	Taller	Sector
1	Baile Entretenido.	Rinconada el Carbón.
2	Zumba.	Llahuimávida
3	Zumba.	Cachapoal JJVV.
4	Zumba.	Cachapoal, Villa Andes
5	Zumba.	La Ribera
6	Baile Entretenido.	Mutupín
7	Baile Entretenido.	Cachapoal, Las Rosas
8	Baile Entretenido.	Agua Buena
9	Taller de Fútbol.	San Miguel
10	Zumba.	Muticura
11	Zumba.	Las Arboledas
12	Zumba.	El Torreón
13	Natación.	Cachapoal
14	Natación.	Retén Ninquihue
15	Baile Entretenido.	Cocharcas

El Cuadro N°3 indica cantidad de talleres deportivos municipales urbanos, disciplina y sector de ejecución.

**Cuadro N°3**

<b>Talleres Deportivos Urbanos</b>		
<b>Nº</b>	<b>Taller</b>	<b>Sector/recinto</b>
1	Polideportivo.	Valle Hondo
2	Taekwondo.	Gimnasio Prosalud
3	Voleibol Adulto.	Gimnasio Municipal
4	Pacientes Parkinson.	Salón Parroquia San Carlos Borromeo
5	Taekwondo.	Villa Portal del Sur
6	Tenis de Mesa.	Gimnasio Municipal
7	Zumba.	Gimnasio Municipal
8	Zumba.	Valle Hondo
9	Aerobox.	Valle Hondo
10	Aerobox.	Villa Portal del Sur
11	Baile Entretenido.	Población 11 de Septiembre
12	Quiromasajes.	Oficina Municipal Adulto Mayor
13	Musculación.	Estadio Municipal N°1
14	Baile Entretenido.	Villa Portal del Sur
15	Baile Entretenido.	Villa Puesta de Sol
16	Musculación.	Población Valle Hondo
17	Baile Entretenido.	Villa Visión Mundial
18	Zumba.	Villa Lagos de Chile
19	Zumba.	Barrio Parralito
20	Rugby.	Estadio Municipal N°2
21	Adulto Mayor.	Gimnasio Deportivo Unión
22	Aeróbica.	Gimnasio Municipal
23	Kettlebell.	Gimnasio Kettlebell San Carlos
24	Natación.	Piscina Municipal
25	Baile Entretenido.	Villa Navidad
26	Voleibol Juvenil.	Población Valle Hondo
27	Fútbol Infantil.	Gimnasio Barrabases
28	Taller Integración	Escuela Renacer
29	Recinto Penitenciario.	C.D.P. San Carlos
30	Escuela de Fútbol.	Cancha Club Deportivo Cruz Azul
31	Polideportivo.	Liceo Agrícola

El cuadro N°4 indica las actividades y torneos deportivos de carácter municipal y el trabajo coordinado con otras entidades, programas o direcciones, tanto municipales como externas.



**Cuadro N°4**

<b>Nº</b>	<b>Actividades/torneos</b>	<b>Lugar ejecución</b>	<b>Coordinación con organismos/programas/direcciones</b>
1	Torneo Push Pull, Powerlifting.	Plaza de Armas	Club deportivo Titanes Lifters San Carlos, Oficina de Jóvenes.
2	Torneo Street Workout.	Plaza de Armas	Agrupación Street workout San Carlos
3	Torneo Tenis.	Plaza de Armas	Club de Tenis San Carlos
4	Torneo Nacional de Ajedrez.	Internado Mixto	Federación Nacional de Ajedrez
5	Corrida Familiar.	Plaza de Armas	Cecof Valle Hondo, Oficina de Jóvenes, Coordinación Extraescolar, Carabineros de Chile, Defensa Civil,
6	Agroexpo 2016.	Recinto Agroexpo	Oficina de Jóvenes
7	Presentación "Libro Marcelo Bielsa-los 11 caminos al Gol".	Centro Cultural	Oficina de Jóvenes, Programa de Cultura
8	Celebración Día Internacional de la Actividad Física.	Plaza de Armas	Oficina de Jóvenes, Coordinación Extraescolar, escuelas municipales, subvencionadas y particulares, carabineros de Chile, DESAMU
9	Torneo Baby Fútbol Día del Trabajador	Gimnasio Municipal	Funcionarios Municipales, empresas Locales, DAEM.
10	Maratón de Zumba.	Gimnasio Municipal	Oficina de Jóvenes
11	Torneo Local Kettlebell Sport.	Gimnasio Municipal	Club Kettlebell San Carlos, DESAMU, Club Deportivo Unión, Club Kettlebell Longaví.
12	Corrida Familiar Mes de la Juventud.	Plaza de Armas	Cecof Valle Hondo, Oficina de Jóvenes, Coordinación Extraescolar, Carabineros de Chile, Defensa Civil,
13	Encuentro Deportivo EDI IND.	Estadio Municipal N°1	Coordinación Extraescolar DAEM, DESAMU, Instituto Nacional de Deportes
14	Curso Tenis Iniciación.	Gimnasio Deportivo Unión	Coordinación Extraescolar DAEM, Club Deportivo Unión, Bomberos San Carlos
15	Corrida Familiar por la Inclusión.	Alameda	EMPROF, Cecof Valle Hondo, Oficina de Jóvenes, Coordinación Extraescolar, Carabineros de Chile, Defensa Civil, World Vision.
16	Torneo Nacional de Kettlebell	Gimnasio Deportivo Unión	Federación Nacional de Kettlebell, Club Kettlebell San Carlos, DESAMU, Club Deportivo Unión, Club Kettlebell Longaví.
17	Torneo de Voleibol	Plaza de	Club de Voleibol San Carlos, Oficina de

	Duplas Local	Armas	Jóvenes
18	Torneo de Voleibol Duplas Regional.	Plaza de Armas	Club de Voleibol San Carlos, Oficina de Jóvenes
19	Torneo de Tenis de Mesa.	Gimnasio Municipal	Taller Municipal de Tenis de Mesa, Oficina de Jóvenes.
20	Torneo de Voleibol juvenil.	Plaza de Armas	Instituto Nacional de Deportes, Club de Voleibol San Carlos, Oficina de Jóvenes, taller municipal voleibol
21	Torneo Baby Futbol Escolar.	Escuela General Sofanor Parra Hermosilla	Coordinación Extraescolar DAEM, Escuela Gral. Sofanor Parra Hermosilla

### Gestiones en Coordinación con el Instituto Nacional de Deportes.

Durante el año 2016 se realizaron gestiones con el Instituto Nacional de Deportes para la ejecución de talleres deportivos en la comuna, talleres financiados por el IND (Pago de honorarios e implementación deportiva.).

El Cuadro N°5 indica talleres deportivos ejecutados durante el año 2016 en la comuna, financiados por IND, se muestra el aporte total anual.

**Cuadro N°5**

Nº	Talleres	Lugar Ejecución	Aporte Anual IND (\$)
1	Taller Mujer y Deporte.	Gimnasio Municipal	810.000
2	Taller Mujer y Deporte.	Villa Navidad	810.000
3	Taller dr Jóvenes.	C.D.P. San Carlos	810.000
4	Taller de Jóvenes.	Gimnasio Club Kettlebell San Carlos	810.000
5	Taller Adulto Mayor.	Gimnasio Deportivo Unión	1.620.000
6	Taller de Integración.	Escuela Renacer	1.530.000
7	Taller de Fútbol Infantil.	Gimnasio Club Barrabases	810.000
8	Taller de Fútbol Infantil.	Cancha Cruz Azul	810.000
9	Escuela Deportiva Integral EDI.	Liceo Agrícola	810.000
10	Taller Deportivo Edi Verano.	Gimnasio Club Kettlebell San Carlos	810.000
11	Taller de Natación, Cachapoal.	Piscina de Cachapoal	180.000
12	Taller de Natación, Ninquihue.	Piscina Retén de Ninquihue	270.000
			<b>10.080.000</b>

**Participación directa de usuarios en actividades y talleres deportivos durante el año 2016.-**

El cuadro N°6 indica la cantidad de participantes permanentes en actividades y talleres deportivos municipales durante el año 2016

**Cuadro N°6**

Nº	Tipo de Actividad	Nº de Participantes	Nº de Actividades/talleres
1	Actividades deportivas masivas.	3.800	21
2	Talleres deportivos rurales y urbanos.	3.960	46
TOTAL		<b>7.760</b>	<b>67</b>

**Registro Fotográfico.**



Campeonato Tenis Plaza de Armas



Stand de Deportes en Agroexpo 2016





Corrida Familiar Contra el Abuso Sexual Infantil



Corrida Familiar por la Inclusión





Celebración Día Mundial de la Actividad Física

# San Carlos

Capital Provincial de la Actividad Física


Desde 09:00 hrs  
**08 de Abril**

**ACTIVIDADES:**

- 2ª Cícletada Escolar San Carlos - La Merced
- Festival Deportivo Urbano - Plaza de Armas





# Torneo de Kettlebell San Carlos





**09 DE JULIO**  
16:00 hrs

**GIMNASIO MUNICIPAL**

**ENTRADA LIBERADA**




# SAN CARLOS 30 DE ENERO

## STREET WORKOUT CHAMPIONSHIP

Establecimiento de Récords  
**DEPORTE EN MASA**  
Anfiteatro - 14:00hrs



# TORNEO IRT AJEDREZ VIVE EL VERANO SAN CARLOS 2016



**ENTRADA LIBERADA**  
DE 10:00 A 20:00 HRS

## FEBRERO 20 y 21

Internado Mixto San Carlos  
(General Parra 358)



### 2.5.6 Programa “Control Canino, Salud Pública y Ambiental 2016”

Programa dirigido a entregar un medio ambiente más inocuo para sus habitantes, ayudando a controlar la natalidad de la fauna urbana (específicamente perros y gatos), previniendo enfermedades y zoonosis que puedan afectar a la población.

Dicho objetivo se lleva a cabo mediante diversas actividades masivas tales como:

- Operativos de desparasitación, esterilizaciones masivas de mascotas (caninos y felinos), dirigida tanto a animales con propietarios, como también en condición de calle. En la misma temática se cuenta con un sistema de adopción de canes para beneficiar a los usuarios que lo soliciten y a la vez descongestionar las calles de perros sin hogar.
- Un sistema de ejecución de Desinfecciones en los patios de usuarios que lo soliciten, además de una modalidad de intervención para el control de roedores en viviendas de los usuarios solicitantes, en el caso de la primera de estas actividades mencionadas, esta se encuentra dirigida a eliminar insectos rastreros como arañas, y parásitos externos (pulgas y garrapatas) en domicilios afectados, mientras que en el caso de la segunda actividad mencionada, está dirigida a los usuarios de condición socioeconómica vulnerable y que tengan una problemática sanitaria por presencia de roedores.
- Realización de asesorías y atenciones medico veterinarias de índole sanitarias, ambientales y de manejo clínico a usuarios del programa.

A.- MASIVAS CAMPAÑAS SANITARIAS Y DE CONTROL DE NATALIDAD EN CANES DE LA COMUNA.	Nº ACTIVIDADES	TOTAL MASCOTAS INTERVENIDOS
Mascotas vagos y con propietarios, esterilizadas y castradas por el programa.	12	1.001
Operativos de desparasitación canina interna y externa.	6	517
Operativo masivo de vacunación antirrábica canina.	1	72
Canes abandonados entregados en adopción.	12	49
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>1.658</b>

B.- SOLICITUDES RESUELTAS A LA COMUNIDAD	USUARIOS BENEFICIADOS	MASCOTAS ATENDIDAS
Desparasitaciones, atención de mascotas, además de urgencias veterinarias y asesorías clínicas.	171	312

C.- VISITAS EN TERRENO PARA DIAGNÓSTICO Y ELIMINACIÓN DE PLAGAS	Nº ACTIVIDADES
Desinfectaciones, tratamientos contra garrapatas, desratizaciones, asesorías en exclusión de murciélagos, etc.	122

D.- CHARLAS MASIVAS DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, MANEJO DE PLAGAS DOMÉSTICAS Y FISCALIZACIONES.	Nº ACTIVIDADES	BENEFICIADOS
Capacitaciones brindadas.	8	203
Fiscalizaciones.	17	51
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>254</b>

**CONVENIO:** Se adjudicó un convenio de financiamiento con la SUBDERE, en el cual dicha institución entregó **\$23.000.000** para la realización de esterilización de mascotas de la especie canina y felina en nuestra comuna de San Carlos.

Programa financiado con \$29.288.000.- provenientes de la municipalidad de San Carlos, y \$23.000.000.- provenientes de la Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo (SUDBERE), haciendo un total de \$52.288.000, durante el año 2016.

**Registro fotográfico.**





**CAPÍTULO III: INVERSIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS  
CONCLUIDOS DURANTE EL AÑO 2016 Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN  
DURANTE EL MISMO PERIODO SEGÚN SU FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO.**

En el Cuadro N° 1 siguiente se detallan las iniciativas de inversión actualmente en ejecución, tanto aquellas incluidas en el presupuesto del año 2016 como aquellas que se manejan extrapresupuestariamente.

<b>NOMBRE DE LA INICIATIVA</b>	<b>MONTO (\$)</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1.- Actualización Plan de Desarrollo Comunal.	36.000.000	Se encuentra en ejecución.	Financiamiento con recursos municipales.
2.- Construcción Red de Alcantarillado Público Vista Bella, San Carlos.	47.357.166	Ejecutado.	Financiamiento con recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios del Ministerio del Interior.
4.- Programa de Mantenimiento Alumbrado Público de San Carlos.	58.000.000	Adjudicado en febrero de 2016. Se encuentra en ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017.	Financiado con recursos municipales.
5.- Pavimentación Calles Baena y Luis Cruz Martínez.	8.300.000	Ejecutado.	Financiado con recursos municipales.
6.- Reposición Alumbrado Público Diversos Sectores, San Carlos.	897.798.584	Adjudicado en abril del año 2016 y en ejecución.	Financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
7.- Obras Menores Programa de Habitabilidad.	31.529.907	Ejecutado.	Financiamiento del Ministerio de

			Desarrollo Social.
8.- Mejoramiento Calles B. O'higgins y Luis Cruz Martínez.	135.787.092	Ejecutado.	Financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
9.- Construcción Cerramientos y Graderías Deportivo Crucero, San Carlos.	50.931.446	Ejecución.	Financiamiento Fondo Regional de Inversión Local (FRIL).
10.- Construcción Platabanda El Copihue, Población 11 De Septiembre.	109.212.012	Ejecutado.	Financiamiento Programa de Recuperación de Barrios MINVU / Municipalidad de San Carlos.
11.- Construcción Centro Comunitario Barrio Parralito, San Carlos.	82.999.748	En ejecución.	Financiamiento Programa de Recuperación de Barrios MINVU / Municipalidad de San Carlos.
12.- Construcción Iluminación Cancha N°2 Estadio Municipal de San Carlos.	58.539.016	Ejecutado.	Financiamiento Fondo Regional de Inversión Local (FRIL).
13.- Diseño Construcción Polideportivo Municipal de San Carlos.	50.300.000	En etapa de ejecución, con plazo de ejecución de 178 días.	Financiamiento Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FRNDR).
14.- Construcción Multicancha Cubierta Junta de Vecinos Cachapoal.	56.782.635	Ejecutado.	Financiamiento Fondo Regional de Inversión Local (FRIL).
15.- Mejoramiento Plazoletas Pablo Acuña y El	110.547.523	Ejecutado.	Financiamiento Programa



Arrayán, Población 11 de Septiembre.			de Recuperación de Barrios MINVU / Municipalidad de San Carlos.
16.- Construcción Plaza de Juegos de Agua en Plazoleta Pablo Acuña Población 11 de Septiembre.	51.063.714	Ejecutado.	Financiamiento Programa de Recuperación de Barrios MINVU / Municipalidad de San Carlos.
17.- Consultorías Estudio de Urbanización Extensión Red de Alcantarillado y Agua Potable Vicuña Mackenna Oriente.	38.121.000	En ejecución.	Financiamiento Programa de Mejoramiento de Barrios, Ministerio del Interior.
18.- Consultorías con Recursos Propios.	79.963.000	En ejecución.	Financiamiento Recursos Municipales.
19.- Obras Civiles Construcción Red de Alcantarillado Público Vista Bella, San Carlos.	28.991.000	Ejecutado.	Financiamiento Programa de Mejoramiento de Barrios Ministerio del Interior.
20.- Obras Civiles Reconstrucción Ex Posta de Salud de Cachapoal.	11.280.000	No licitado.	Financiamiento con Fondos Municipales. Se debe definir la reasignación de los recursos.
21.- Obras Civiles de Pavimentación.	50.000.000	No ejecutado.	Financiamiento con Recursos Municipales destinados a la pavimentación de los accesos a los puentes de calles Maipú e Independencia.

22.- Obras de Alumbrado Público.	30.000.000	Ejecutado.	Financiamiento con recursos municipales destinados a financiar extensiones de redes de alumbrado público, entre otras.
23.- Diseño Posta de Salud Rural Ribera de Ñuble.	6.000.000	No ejecutado.	Financiamiento con recursos municipales. Los recursos son insuficientes y deben ser suplementados.
24.- Diversos diseños de Pavimentación en diversas calles.	33.430.000	En ejecución. Corresponde a diseños contratados en años anteriores.	Financiamiento con recursos municipales.
25.- Construcción Puente General Venegas.	40.000.000	Ejecutado por la suma de \$22.097.854 correspondiente a la adquisición de cajones de hormigón prefabricados.	Financiamiento con recursos municipales. Se Adquirieron los cajones de hormigón para el puente y se está a la espera de la aprobación del diseño respectivo para ejecutar las obras civiles.
26.- Estudio Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento Villa Los Andes	9.498.000	En ejecución.	Financiamiento con recursos municipales.
27.- Estudio Ampliación y Mejoramiento Sistema	8.340.000	En ejecución.	Financiamiento con

de Agua Potable Rural Tres Esquinas.			recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios del Ministerio del Interior.
28.- Mejoramiento Canal Lurín en tramo calle Brasil, San Carlos.	29.864.017	En Ejecución	Financiamiento Programa Mejoramiento Urbano, SUBDERE.
29.- Instalación Alumbrado Público Led Camino Viejo a Buli	49.590.073	Ejecutado.	Financiamiento Programa Mejoramiento Urbano, SUBDERE.
30.- Construcción Refugios Peatonales.	3.570.025	Ejecutado	Financiamiento Municipal.
31.- Construcción Área Verde La Lengua	105.850.025	En Ejecución	Financiamiento Programa de Recuperación de Barrios MINVU / Municipalidad de San Carlos.
32.- Construcción Centro Comunitario Población 11 Septiembre.	88.121.152	En Ejecución	Financiamiento Programa de Recuperación de Barrios MINVU / Municipalidad de San Carlos.
33.- Construcción Red Interior de Alcantarillado Vista Bella, San Carlos	5.899.722	Ejecutado.	Financiamiento Municipal.

## CPÍTULO IV: RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

### 1.- Investigación especial N° IE-772/15:

**MOTIVO:** Investigación sobre denuncia por eventuales irregularidades en la Adquisición de Terrenos para la Construcción de Caminos en la Municipalidad de San Carlos:

**CONCLUSIONES.** El Municipio:

- a) Habría dispuesto uso de maquinaria y vehículos municipales para intervenir terrenos particulares, materia sobre la cual, la Contraloría General de la República se encuentra instruyendo un sumario administrativo.
- b) Mantuvo incumplimientos legales respecto de los requisitos y formalidades que debieron concurrir para realizar la adquisición de terrenos vía trato directo para emplazar caminos vecinales sector rural y avenida en sector urbano, cuyos terrenos colindantes son de propiedad de la Autoridad Comunal.
- c) Respecto de las materias observadas, el Municipio mantiene la presentación de recurso jerárquico en la Sede Central de la Contraloría General de la República en Santiago, el cual a la fecha se encuentra en tramitación.

### 2.- Informe final N° 985/16:

**MOTIVO:** Auditoria a Gastos por Cometidos de Servicios y Dietas de los Concejales de la Municipalidad de San Carlos

**CONCLUSIONES.** El Municipio:

- a) No aplicó los procedimientos contenidos en la Ley 19.886 y Reglamento N° 250/04, para la contratación de los cursos y capacitaciones de los Concejales y Alcalde, para lo cual se solicitó disponer la instrucción del sumario administrativo respectivo.
- b) No presentó todos los antecedentes de respaldo de las cursos y capacitaciones que concurrieron en el periodo bajo examen, para lo cual se expuso como plazo fatal para acompañarlos al 17.03.17.
- c) No acreditó de manera fehaciente la participación o ausencias justificadas de los Concejales en las sesiones ordinarias y extraordinarias en el periodo bajo examen, para lo cual se estableció como plazo fatal el día 17.03.17.
- d) No acreditó movimientos y/o ajustes incorporados en los movimientos de las Disponibilidades en Moneda Nacional de las cuentas corrientes

Mideplan y Municipal.

- e) Deberá solicitar a los Concejales completar la información en la plataforma de la Ley del Lobby.
- f) No dió cumplimiento a las disposiciones reglamentarias y jurisprudenciales respecto del cálculo del saldo inicial de caja para los años 2014 y 2015.
- g) Respecto de las materias observadas, el Municipio mantiene la presentación de recurso jerárquico en la Sede Central de la Contraloría General de la República en Santiago, el cual a la fecha se encuentra en tramitación.

### 3.- Oficio N° 20811/16.

**MOTIVO:** Denuncia del uso horas gremiales en actividades de carácter político del Director de Obras Municipales de la Municipalidad de San Carlos.

**CONCLUSIONES.** El Municipio:

- a) Deberá instruir proceso disciplinario para determinar eventuales responsabilidades en el uso del horario destinado a horas gremiales.

### 4.- Oficio N° 16742/16.

**MOTIVO:** Denuncia por actuaciones irregulares con el Proyecto Obras de Paisajismo En calles principales del barrio Parralito de la Comuna de San Carlos

**CONCLUSIONES.** El Municipio:

- a) Corrobora la denuncia en los aspectos de inicio de las obras, modificaciones del proyecto y deficiente inspección técnica del proyecto.
- b) Se requiere la incorporación de las observaciones al inicio de las obras en el proceso en curso dictaminado por la Autoridad Comunal..



**CAPÍTULO V: CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESTE TIPO DE ENTIDADES.**

<b>Nº DECRETO QUE APRUEBA EL CONVENIO</b>	<b>FECHA</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>PROYECTO, PROGRAMA O MATERIA</b>	<b>MONTO EN \$</b>
SM DECRETO EXENTO Nº32-133	13.01.16	GOBIERNO REGIONAL.	CONVENIO CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SAN CARLOS.	67.210.000
SM DECRETO EXENTO Nº 33-134	13.01.16	GOBIERNO REGIONAL.	CONVENIO REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES, SAN CARLOS.	898.314.000
SM DECRETO EXENTO Nº 40-204	14.01.16	GOBIERNO REGIONAL.	CONVENIO MEJORAMIENTO CALLES O´HIGGINS Y L.C. MARTÍNEZ, SAN CARLOS.	149.412.000
SM DECRETO EXENTO Nº 41-205	14.01.16	GOBIERNO REGIONAL.	CONVENIO CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTOS Y GRADERÍAS DEPORTIVO CRUCERO SAN CARLOS.	59.998.000
SM DECRETO EXENTO Nº 42-213	14.01.16	GOBIERNO REGIONAL.	CONVENIO MEJORAMIENTO DE PLAZOLETA PABLO ACUÑA Y EL ARRAYÁN.	114.125.901
EDUCACIÓN DECRETO EXENTO Nº56-262	21.01.16	MINISTERIO DE EDUCACIÓN.	CONVENIO MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURAES CUELA CACHAPOAL,	86.390.000

			SAN CARLOS.	
EDUCACIÓN DECRETO EXENTO Nº 57-263	21.01.16	MINISTERIO DE EDUCACIÓN.	CONVENIO MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA MONTE BLANCO, SAN CARLOS.	45.000.000
EDUCACIÓN DECRETO EXENTO Nº 59-264	21.01.16	MINISTERIO DE EDUCACIÓN.	CONVENIO MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA RIBERA DE ÑUBLE SAN CARLOS.	86.390.000
EDUCACIÓN DECRETO EXENTO Nº 60-265	21.01.16	MINISTERIO DE EDUCACIÓN.	CONVENIO MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA JOAQUÍN DEL PINO ROZAS Y NEGRETE.	45.000.000
DIDECO DECRETO EXENTO Nº43-353	25.01.16	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.	CONVENIO FONDO CONCURSABLE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS INFANTILES.	5.000.000
SALUD DECRETO EXENTO Nº 167- 422	26.01.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD ASIGNA FONDO PARA COMPRA DE UN GABINETE COLGANTE CON PUERTAS ABATIBLES, CESFAM DR. JOSÉ DURÁN TRUJILLO.	60.000
SALUD DECRETO EXENTO Nº 168- 423	26.01.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA INTERVENCION EN FACTORES	13.513.680

			DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.	
DIDECO DECRETO EXENTO N° 57-437	28.01.16	FOSIS REGIÓN DEL BIO BIO.	CONVENIO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DE PROGRAMA FAMILIAR DEL SUBSISTEMA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES.	58.416.280
DIDECO DECRETO EXENTO N° 58-438	28.01.16	FOSIS REGIÓN BIO BIO.	CONVENIO PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES.	65.556.280
DIDECO DECRETO EXENTO N° 88-674	15.02.16	INDAP REGION BIO BIO.	CONVENIO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRODESAL.	185.321.119
SALUD DECRETO EXENTO N° 290-771	19.02.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS.	31.412.630
SALUD DECRETO EXENTO N° 291-772	19.02.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS.	56.292.154
SALUD DECRETO EXENTO N° 292-773	19.02.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL.	152.716.000

SALUD DECRETO EXENTO Nº 293-774	19.02.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO PROGRAMA APOYO DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO EN EL NIVEL PRIMARIO	7.660.000
SM DECRETO EXENTO Nº 148-781	23.02.16	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS.	CONVENIO EJECUCIÓN CONJUNTA DE LABORES RELACIONADAS CON EL PRECENSO AÑO 2016 Y CENSO ABREVIADO AÑO 2017	APOYO Y CAPACITACIÓN TÉCNICA. MUNICIPALIDAD: FUNCIONARIOS LOCALES Y TRASLADO.
EDUCACIÓN DECRETO EXENTO Nº 128-878	26-02-16	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB).	CONVENIO ESCUELAS ABIERTAS AÑO 2016 PARA LA ESCUELA GRAL. DOMINGO URRUTIA E-139 SAN CARLOS.	1.579.000
SALUD DECRETO EXENTO Nº 384-1015	04.03.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA.	7.689.360
DIDECO DECRETO EXENTO Nº 153-1335	15.03.16	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL DEL BIO BIO.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES.	12.777.346
DIDECO DECRETO EXENTO Nº 167-1373	23.03.16	SERVICIO NACIONAL DE CAPASITACION Y EMPLEO (SENCE).	CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL QUE TIENE COMO OBJETIVO	\$90.000 mensual

			FORTALECER AL SISTEMA PÚBLICO DE INTERMEDIACION LABORAL.	
SALUD DECRETO EXENTO Nº 510-1405	18.03.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES EN ATENCION PRIMARIA	48.874.450
SALUD DECRETO EXENTO Nº511-1406	18.03.16	SERVICIO DE SALU ÑUBLE	CONVENIO PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD	\$54.351.660
SALUD DECRETO EXENTO Nº 512-1407	18-03-16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO SAPU 2016	130.703.971
SALUD DECRETO EXENTO Nº 513-1408	18-03-16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO FONDO PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO	53.715.085
SALUD DECRETO EXENTONº516-1409	18.03.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS.	\$47.595.691
SALUD DECRETO EXENTO Nº477-1289	16.03.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES EN ADOLECENTES EN ATENCION PRIMARIA	7.589.841
SALUD DECRETO EXENTO Nº478-1290	16.03.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO PROGRAMA MEJORÍA EN LA EQUIDAD RURAL.	10.147.887
SALUD DECRETO EXENTO Nº 480-1291	16.03.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO FONDOS PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS.	2.907.050



SALUD DECRETO EXENTO N° 481-1292	16.03.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA	5.000.000
SALUD DECRETO EXENTO N° 488-1297	17.03.2016	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO MODIFICATORIO APOYO A LA GESTION LOCAL MEDIANTE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL.	5.000.000
SALUD DECRETO EXENTO N° 517-1458	18.03.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	45.596.905
SALUD DECRETO EXENTO N° 515-1457	18.03.2017	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS 2016.	44.001.672
SALUD DECRETO EXENTO N° 514-1456	18.03.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	CONVENIO FONDOS PROGRAMAS ODONTOLOGICOS INTEGRAL	162.212.748
EDUCACIÓN DECRETO EXENTO N° 222-1455	23.03.16	SERVICIO DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE)	CONVENIO PROGRAMA MÁS CAPAZ CUYO EJECUTOR SERÁ EL LICEO POLITECNICO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO.	\$ 121.459.250
EDUCACIÓN DECRETO EXENTO N° 223-1525	24.03.16	SERVICIO DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE).	CONVENIO PROGRAMA MÁS CAPAZ CUYO EJECUTOR SERÁ EL LICEO TÉCNICO PROFESIONAL VIOLETA PARRA	\$28.116.000

			SANDOVAL	
SALUD DECRETO EXENTO Nº 647-1708	08.04.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO LÍNEA DE CAPACITACIÓN UNIVERSAL.	4.000.000
SALUD DECRETO EXENTO Nº 567-1511	28.03.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO DE COOPERACION PROFESIONALES FUNCIONARIOS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD.	APORTE DE UN PROFESIONAL CIRUJANO DENTISTA.
SM DECRETO EXENTO Nº 278-1603	05.04.16	GOBIERNO REGIONAL.	CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN CANCHA Nº 2 ESTADIO MUNICIPAL SAN CARLOS	\$59.998.000
SM DECRETO EXENTO Nº 279-1604	05.04.16	GOBIERNO REGIONAL	CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION MULTICANCHA CUBIERTA JVV. CACHAPOAL, SAN CARLOS	59.996.000
SALUD DECRETO EXENTO Nº 675-1761	11.04.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	CONVENIO PROGRAMA MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCION PRIMARIA.	\$17.000.836
SALUD DECRETO EXENTO Nº 748-1924	20.04.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA	8.997.744

FINANZAS DECRETO EXENTO Nº 448-2337	17.05.16	JORGE HUGO ARNABOLDI CACERES.	CONVENIO EXTRACCION DOMICILIARIA Y DISPOSICION FINAL DE BASURA DE LA COMUNA DE SAN CARLOS	51.375.936
SALUD DECRETO EXENTO Nº 1059- 2643	25.05.2016	HOSPITAL SAN CARLOS.	CONVENIO DE COOPERACIÓN DE RESOLUTIVIDAD ENTRE EL HOSPITAL DE SAN CARLOS Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.	8.997.744
DIDECO DECRETO EXENTO Nº 250- 2497	20.05.16	JUNAEB	CONVENIO PROGRAMA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS EN LA COMUNA DE SAN CARLOS	79.651.648
DIDECO DECRETO EXENTO Nº 273- 2931	27.05.16	CORPORACIÓN DE AYUDA DEL NIÑO ENFERMO RENAL MATER.	CONVENIO DE COLABORACION Y AYUDA SOCIAL.	1.500.000
SM 395-2970	07.06.16	GENDARMERÍA DE CHILE.	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PENA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.	3.550.170
SALUD DECRETO EXENTO Nº 1505- 3585	12.07.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO IRA SAPU	2.958.475

SALUD DECRETO EXENTO Nº 1509-3589	12.07.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO PROGRAMA PILOTO DE ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS Y NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES DE FAMILIAS CON ALTO RIESGO.	29.312.250
SALUD DECRETO EXENTO Nº 1549-3698	18.07.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO CAPACITACIÓN UNIVERSAL.	4.500.000
SALUD DECRETO EXENTO Nº 1571-3732	25.07.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO LÍNEA DE CAPACITACIÓN UNIVERSAL.	4.000.000
SALUD DECRETO EXENTO Nº 1572-3733	25.07.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO DE COOPERACIÓN PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD ENTRE HOSPITAL DE SAN CARLOS Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.	8.997.744
SALUD DECRETO EXENTO Nº1620-3835	25.07.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO DE COOPERACIÓN DE ATENCION PRIMARIA	2.500.000
SM DECRETO EXENTO Nº 555-4680	08.09.16	DIRECCION GENERAL DE FOMENTO EQUINO Y REMONTA.	CONVENIO PARA FINANCIAR LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE UNA ESTACIÓN DE MONTA EQUINA EN LA COMUNA DE SAN CARLOS	6.000.000
SALUD DECRETO EXENTO Nº 2095-4801	12.09.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO COMPLEMENTARIO RESOLUTIVIDAD EN APS.	36.109.894

SALUD DECRETO EXENTO N°2170-4931	23.09.16	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.	CONVENIO DE PRÁCTICAS I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y COLEGIO ÁRBOL DE LA VIDA.	PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LOS CESFAMS MUNICIPALES.
SM DECRETO EXENTO N° 620-5269	07-10-16	GOBIERNO REGIONAL.	CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FIESTA DE LA ESQUILA Y TRADICIONES CAMPESINAS, SECTOR CHICALINDO 2016.	7.687.860
SM DECRETO EXENTO N° 633-5400	13.10.16	GOBIERNO REGIONAL	CONVENIO PARA REALIZAR ACTIVIDAD DENOMINADA DÉCIMO PRIMERA VERSIÓN FESTIVAL VIOLETA DE SAN CARLOS	23.000.000
SALUD DECRETO EXENTO N° 2607-5492	14.10.16	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE CAMPAMENTOS RECREATIVOS PARA ESCOLARES	1.431.864
SM DECRETO EXENTO N° 688-5926	08.11.16	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL	CONVENIO PROYECTO NORMALIZACIÓN LICEO DIEGO PORTALES P., SAN CARLOS.	66.525.000
SM DECRETO EXENTO N° 689-6054	08.11.16	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL	CONVENIO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA VILLA ILLINOIS CALLES CALIFORNIA, ÑUBLE	6.722.000



			1 Y 2 PASAJES Y PASAJES 1, SAN CARLOS.	
SM DECRETO EXENTO N° 699-6244	17.11.16	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL	CONVENIO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA VILLA ILINOIS, CALLE CALIFORNIA, ÑUBLE 1 Y 2 PASAJE 1, SAN CARLOS.	6.722.000
EDUCACIÓN DECRETO EXENTO N° 1142-6791	07.12.16	SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO.	CONVENIO DE CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DE LOS CURSOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA MÁS CAPAZ.	139.642.275
DIDECO DECRETO EXENTO N° 522-7040	15.12.16	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO COMUNAL "PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO AÑO 2016.	12.750.000
DIDECO DECRETO EXENTO N° 525-7047	15.12.16	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2016.	64.900.000

## CÁPITULO VI: MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

### Adquisiciones.

**El lote Número Uno**, tiene una superficie resultante de cincuenta y dos mil seiscientos setenta y siete metros cuadrados, y los siguientes deslindes particulares: Norte: en ciento treinta y siete coma sesenta y cuatro metros con Ramón Carrasco y Tatiana Izureta, y en treinta y dos coma cuarenta y siete metros con lote A guión Uno de la Ilustre Municipalidad de San Carlos; Sur: en trescientos trece coma veinte metros, y doce coma cincuenta metros con Lote A guión Tres del Serviu Región del Bio Bio, y en uno coma cincuenta metros con Lote Número Dos proyectado; Oriente: en ciento setenta y tres coma setenta y seis metros y ciento dos coma cuarenta y uno metros con Héctor Bustos, hoy de su sucesión; y Poniente: en dieciocho coma noventa y cuatro metros con Lote A guión Uno de la Ilustre Municipalidad de San Carlos, en doscientos dieciocho coma noventa y cinco metros con prolongación calle Ramón Freire y en treinta y cinco coma sesenta metros con Lote A guión Tres del Serviu Región del Bio Bío. La Ilustre Municipalidad de San Carlos mediante certificado número doscientos sesenta y tres de fecha cero cuatro de Noviembre de dos mil catorce le asignó el número doscientos cuarenta y cuatro y el Servicio de Impuesto Internos mediante certificado Número seis nueve cuatro siete siete cinco cuatro de fecha doce de noviembre de dos mil catorce, le asignó el rol de avalúo provisional Número mil trescientos treinta y cinco guión noventa y dos, que corresponde al rol matriz. Inscrito a fojas 174 N° 174, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, año 2016.- Vendedora, la Sociedad Imgeve Limitada, precio de compraventa: \$700.000.000.-

**LOTE UNO, de la parcela 6 del proyecto de parcelación Gaona**, de cinco mil ciento cuarenta y nueve coma setenta y cuatro metros cuadrados y deslinda: Norte, en ciento veintiocho coma sesenta y tres metros con Escuela Gaona; Sur, en ciento treinta y tres coma veintisiete metros con parcela número cinco de Agrícola José Antonio Romero Sáez y Compañía Limitada; Oriente, en treinta y tres coma cuarenta y cinco metros con Lote Número Cinco proyectado, y Poniente, en cincuenta y uno coma noventa y siete metros con Carretera Panamericana; inscrito a fojas 1.574 N° 1559, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, año 2016.-

**LOTE DOS, de la parcela 6 del proyecto de parcelación Gaona,** de cuatrocientos setenta y ocho coma setenta y dos metros cuadrados de superficie y deslinda: Norte, en diez metros con Reserva Cora, camino de por medio; Sur, en diez metros con Lote número Cinco proyectado; Oriente, en cincuenta coma diecinueve metros con Lote Tres proyectado y Poniente, en cincuenta coma cincuenta y ocho metros con Escuela Gaona; inscrito a fojas 1575 N° 1560, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, año 2016.-

**LOTE TRES de la parcela 6 del proyecto de parcelación Gaona,** de cinco mil noventa y nueve coma treinta y dos metros cuadrados de superficie y los siguientes deslindes especiales: Norte, en ciento tres coma setenta y cuatro metros con Reserva Cora, camino de por medio; Sur, en ciento veintiuno coma cincuenta y cinco metros con Lote Cinco proyectado; Oriente, en cuarenta y tres coma veinte metros, con Lote Cuatro proyectado y Poniente, en cincuenta coma diecinueve metros con Lote Dos proyectado.- Inscrito a fojas 1.576 N° 1561, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, año 2016.-

**LOTE CUATRO-A de la parcela 6 del proyecto de parcelación Gaona,** de novecientos noventa y dos coma veintidós metros cuadrados de superficie y los siguientes deslindes: Norte, en veintidós coma cuarenta metros con Reserva Cora, camino de por medio; Sur, en veintitrés coma tres metros con Lote Cinco; Oriente, en cuarenta y dos coma noventa y cinco metros con Lote Cuatro y Poniente, en cuarenta y tres coma veinte metros, con Lote Tres; Inscrito a fojas 1577 N° 1562, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, año 2016.-

**LOTE CINCO-A de la parcela 6 del proyecto de parcelación Gaona,** que tiene una superficie de una coma trescientos treinta y ocho hectáreas y los siguientes deslindes especiales: Norte, en diez metros; en ciento veintiuno coma cincuenta y cinco metros y en veintitrés coma treinta y dos metros, con lote número tres; Sur, en ciento ochenta y cuatro coma cuarenta y seis metros con Agrícola José Antonio Romero Sáez; Oriente, en noventa y uno coma catorce metros con Lote Cinco y Poniente, en treinta y tres coma cuarenta y cinco metros con Lote Uno y en treinta y ocho coma sesenta y nueve metros con Escuela Gaona.- Inscrito a fojas 1578 N° 1563, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, año 2016.-

**Un derecho de aprovechamiento de aguas**, que consiste en una coma cincuenta y tres acciones de agua del canal Lurín, y que de acuerdo a la Junta de Vigilancia corresponden a dos coma seis mil ciento sesenta y tres acciones o derechos de aguas del Río Ñuble, ya que una acción del Río Ñuble equivale a una coma setenta y una acciones del Canal Lurín; los derechos se encuentra inscrito a su nombre en el Registro de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, año dos mil nueve, a fojas ciento noventa y cinco número ciento ochenta y tres.-el derecho de aprovechamiento es consuntivo, de ejercicio permanente y continuo y recae sobre aguas superficiales y corrientes del mencionado canal .-La bocatoma del canal Lurín está ubicada en la ribera norte del río Ñuble, en la cincuenta y nueve coma treinta y seis y en la coordenada UTM (km Este) doscientos cincuenta y cinco coma diecisiete; el río Ñuble y la bocatoma del canal Lurín se ubican en la provincia de Ñuble; las una coma cincuenta acciones del canal Lurín de la parcela número tres equivalen a un caudal máximo de trece coma ciento ochenta y cuatro litros por segundo en el río Ñuble y las cero coma cero tres acciones del canal Lurín del sitio número tres equivalen a un caudal máximo de cero coma doscientos sesenta y tres litros por segundo en el río Ñuble.- Inscrito a fojas 541 N° 512, Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de San Carlos, año 2016.

### **Transferencias.**

Donación al Comité de Vivienda Nuevo Atardecer del inmueble consistente en el **LOTE U – 1**, formado del **Lote U**, que es parte de las Parcelas Número Siete y Número Cuatro del **Proyecto de Parcelación Laurín**, de una superficie de veintiún mil ciento cuarenta y siete coma setenta y seis metros cuadrados, y que deslinda: **NORTE:** en cincuenta y tres coma cuarenta y siete metros, en dieciocho coma diez metros, en cuarenta y ocho coma sesenta y ocho metros, en trece coma noventa y cinco metros con Lote Cuatro, Rol de Avalúo número mil trescientos treinta y cinco guión ciento seis, antes Lote Tres – B, en tres coma noventa y cinco metros, y en sesenta y nueve coma cincuenta metros con Lote U – dos, resultante de la presente subdivisión; **SUR:** en ciento setenta y dos coma noventa y tres metros y en doce coma ochenta metros con Lote U – dos, resultante de la presente subdivisión, en veintidós coma sesenta y ocho metros con Lote Cuatro, Rol de Avalúo número mil trescientos treinta y cinco guión ciento seis, antes Lote Tres – B; **ORIENTE:** en ciento dos coma cero cero metros, en dieciocho coma diez metros y en veinte coma sesenta metros con Lote U – dos, resultante de la presente subdivisión, en treinta y seis coma cero cero metros con Lote Cuatro, Rol de Avalúo número mil trescientos treinta y cinco guión ciento seis, antes

Lote Tres – B; y **PONIENTE:** en ciento dos coma cero cero metros con Fundo Lurín Chico, camino vecinal Lurín de por medio, en dieciocho coma diez metros, en veinte coma sesenta metros y en treinta y seis coma cero cero metros con Lote Cuatro, Rol de Avalúo número mil trescientos treinta y cinco guión ciento seis, antes Lote Tres – B.- Su título de dominio rola inscrito a fojas novecientos siete, número quinientos veintisiete del Registro de Propiedad del año dos mil quince del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos. El rol de Avalúo del referido Lote U - Uno es el número mil trescientos treinta y cinco guión ciento once de la comuna de San Carlos.- Adquirió el Lote U –uno, antes individualizado, por venta que le hiciera Constructora José Miguel García y Cía. Limitada, sirviendo de título traslativo de dominio la escritura pública de Compraventa suscrita con fecha veintitrés de enero del año dos mil quince, ante el Notario Público de San Carlos don Jack Ovidio Behar Saravia, dicha escritura pública de fue complementada por otra suscrita con fecha tres de marzo del año dos mil quince, ante el mismo Notario Público de San Carlos don Jack Ovidio Behar Saravia. Inscrita la donación a fojas 3204 N° 3064, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, año 2016.-

### **Juicios Municipales.**

Causa laboral del Primer Juzgado de letras de San Carlos, caratulada “**Rivas con Municipalidad de San Carlos**”, rol O-16-2016; ex docente demandó el pago de la indemnización del artículo 2° transitorio del Estatuto Docente; municipalidad sostuvo que era improcedente.- Juicio terminado con resultado favorable al municipio.-

Causa sobre tutela laboral, del Primer Juzgado de Letras, caratulada “**Freire con Municipalidad de San Carlos**”, rol T-7-2016; ex trabajador del sistema de educación demanda despido discriminatorio y pide el pago de indemnizaciones.- Juicio terminado con sentencia favorable al municipio.-

Causa rol O-49-2016, **Rodríguez con Municipalidad de San Carlos**, Primer Juzgado de Letras de San Carlos; un grupo de 256 profesores demanda a la Municipalidad por la suma de \$2.000.000.000, por el presunto no pago de bonificación proporcional mensual, ley 19.933.- La causa se encuentra fallada en el Juzgado de Letras de San Carlos y en la Corte de Apelaciones de Chillán, con resultado parcialmente



desfavorable ya que la condena podría implicar el pago de una suma cercana a los \$300.000.000.-

Causa laboral del Primer Juzgado de Letras de San Carlos, caratulada **“Vera con Municipalidad de San Carlos”**, rol O-26-2016; ex funcionaria de Finanzas Daem demanda su reincorporación y pago de remuneraciones.- Juicio en actual tramitación.- Se accedió al pago de remuneraciones y se rechazó su reincorporación.-

Causa laboral del Primer Juzgado de Letras de San Carlos, caratulada **“Sepúlveda con Toro”**, rol S-1-2016, denuncia sobre prácticas anti sindicales, con tramitación de tutela laboral.- En tramitación.-

Causa rol O-49-2016, **“Guzmán con Municipalidad de San Carlos”**, Primer Juzgado de Letras de San Carlos; un grupo de 149 profesores demanda a la Municipalidad por la suma de \$700.000.000, por el presunto no pago de bonificación proporcional mensual, ley 19.933.- En tramitación.-

Causa rol T-14-2016, **“Ampuero con Municipalidad de San Carlos”**, Primer Juzgado de letras de San Carlos; ex funcionario de la OPD demanda a la Municipalidad en juicio de tutela laboral por presunta vulneración de garantías fundamentales.- En tramitación.-

Causa rol T-15-2016, **“Cid con Municipalidad de San Carlos”**, Primer Juzgado de Letras de San Carlos; funcionario Martín Cid Dios demanda a la Municipalidad de San Carlos en juicio de tutela laboral por presunta vulneración de garantías fundamentales.- En tramitación.-

Causa rol 43-2016 **Sociedad Wal-Mor Consultora e Ingeniería y Laboratorio Limitada con Ilustre Municipalidad de San Carlos”**, Tribunal de Contratación Pública, reclamo por adjudicación de licitación.- En tramitación.-

## **CAPITULO VII: ENCUENTROS TURISTICOS Y CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES.**

### **7.1 Congreso Latinoamericano de Ciudades Turísticas (Urubamba, Perú)**

El turismo es la actividad que resistido la crisis económica y se ha convertido en el mejor agente generador de divisas y empleo.

Tema tratados.

- Turismo como actividad de desarrollo
- Nuevas tendencias del turismo
- Turismo místico y vivencial
- Revalorización de la cultura viva
- Turismo de experiencias
- Fortalecimiento/intercambio turístico

### **7.2 Congreso “El turismo, fuente de desarrollo en el siglo XXI” (Tarapoto, Región de San Martín, Perú)**

Invitación como expositor al Sr. Alcalde Hugo Naim Gebrie Asfura en su calidad de Vicepresidente de la federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas.

### **7.3 Congreso Nacional “turismo de intereses espaciales en astroturismo y cultura” (Vicuña, Chile)**

Tema tratados.

- Primera Corporación Municipal de turismo de Vicuña; avances, aprendizajes y desafíos.
- La cultura fuente de inspiración del turismo
- Fundación Eurochile; 23 años fortaleciendo el turismo de intereses especiales
- El turismo de intereses especiales en la gestión municipal.

### **7.4 XXII Congreso nacional e internacional de la asociación de municipios turísticos de Chile y de la federación latinoamericana de ciudades turísticas. (Linares, Chile)**

Dentro de las actividades enmarcadas en el XII Congreso latinoamericano de ciudades turísticas realizado en abril de 2016, en la comuna de Linares, se realizaron 3 días de feria artesanal y gastronómica, en donde la comuna de San Carlos logro reunir a 4 fábricas de cecinas de la comuna (Cecinas Pincheira, Belén, Victoria y Don Javier). Los asistentes y autoridades venidas desde Perú, Paraguay, Brasil y Argentina, elogiaron los productos Sancarlinos y valoraron esta alianza público – privado, entre el municipio y los fabricantes de cecinas.

### 7.5 Paso fronterizo San Fabián Las Ovejas.

El paso fronterizo San Fabián Las Ovejas, es una iniciativa que se realiza en conjunto con la municipalidad de San Fabián y se inicia con la adquisición del terreno para la habilitación del paso, adquisición que realizó nuestro edil en conjunto con los concejales de la época. Este paso traerá consigo beneficios en materias económicas, turísticas y culturales, para toda la región y en especial para nuestra comuna, ya que se verá un incremento en los turistas que pasaran desde Argentina a Chile y viceversa, teniendo en San Carlos, el comercio, espacios turísticos culturales y residenciales a su disposición, incrementando de esta manera los ingresos y generando nuevas oportunidades de trabajo a nuestra comunidad.

#### Registro fotográfico



Congreso Tarapoto, Region de San Martin Peru.



Entrega busto Violeta Parra, galería grandes folcloristas latinoamericanas, Paraguay



Congreso Nacional "turismo de intereses espaciales en astroturismo y cultura" (Vicuña, Chile)









Reunión comisiones Paso Fronterizo



Reunión comisiones Paso Fronterizo